LM

PADRÓN DE PRODUCTORES AGRARIOS

LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS

PARA LA GESTIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DEL PPA

PPA MIDAGRI 2022
PADRÓN DE PRODUCTORES AGRARIOS

Septiembre de 2021

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN AGRARIA (DEIA)
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS (DGESEP)
OFICINA DE TECNOLOGÍAS E INFORMACIÓN (OTI)

SIEA
Sistema Integrado de Estadística Agraria

PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

UEGPS
Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales

Siempre con el pueblo

INDICE GENERAL

ANTECEDENTES 6
INTRODUCCIÓN 8
I.OBJETIVOS 9
1.1 OBJETIVOS 9
1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 9
II. IMPORTANCIA DEL PADRÓN DE PRODUCTORES(AS) AGRARIOS(AS) 10
III. MARCO LEGAL 12
IV. ETAPA DE PREREGISTRO 13
4.1 METODOLOGÍA 13
4.1.1 CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS 13
4.1.2 CONCEPTOS Y DEFINICIONES BÁSICA 14
4.1.3 ASPECTOS TÉCNICOS DEL PADRÓN DE PRODUCTORES(AS) AGRARIOS(AS) 15
4.1.4 LA POBLACIÓN DE ESTUDIO 16
4.1.5 PROCESOS Y SUBPROCESOS DEL PPA BAJO EL ESQUEMA DE UNA INVESTIGACIÓN ESTADÍSTICA 18
4.1.6 MECANISMOS Y RESPONSABILIDADES DEL PROCESO DE GESTIÓN DEL REGISTRO DEL PPA 20
4.1.7. LAS MODALIDADES METODOLÓGICAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PPA. 22
4.1.8. ELABORACIÓN DE METODOLOGÍA DE ACTUALIZACIÓN DEL PPA. 22
4.2 TEMÁTICA 23
4.2.1 DEMANDA DE INFORMACIÓN 23
4.2.2 ELABORACIÓN DE LOS CUADROS DE SALIDA 24
4.2.3 ELABORACIÓN DEL CUESTIONARIO 27
4.2.4 VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO 28
4.2.4.1 VALIDACIÓN 28
4.2.4.2 MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LAS VARIABLES BÁSICAS 30
4.2.5 TABLAS DE REFERENCIA 33
4.2.6 TEMÁTICAS DE INVESTIGACIÓN 33
4.2.6.1 CAPITULO I. DATOS DEL PRODUCTOR(A) AGRARIO(A) 33
4.2.6.2 CAPITULO II. CARACTERISTICAS DEL HOGAR DEL PRODUCTOR(A) AGRARIO(A) 34
4.2.6.3 CAPÍTULO III. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ACTIVIDAD AGRARIA 35
4.2.6.4 CAPITULO IV. BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS 36
4.2.6.5 CAPITULO V. INFORMACIÓN DEL REGISTRADOR(A) 36
4.3 MARCO ESTADÍSTICO 36
4.3.1 DEFINICIÓN DEL UNIVERSO DE ESTUDIO 36
4.3.2 FUENTES DE INFORMACIÓN 38
4.3.3 DEFINICIÓN DE LA BASE DE DATOS DE REFERENCIA 39
4.3.4 OTRAS BASES DE DATOS GEORREFERENCIADAS 39
4.3.5 GEORREFERENCIACIÓN DEL PADRÓN 40
4.3.6 GEORREFERENCIACIÓN DE LOS LOCALES DE EMPADRONAMIENTO 41

4.4 TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN-TICS 41
4.4.1 CONSTRUCCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA 41
4.4.2 PROGRAMACIÓN DEL APLICATIVO DEL CUESTIONARIO 41
4.4.2.1 ACTIVIDADES DE LA PROGRAMACIÓN 42
4.4.2.2 MODELO CONCEPTUAL DE PPA 42
4.4.2.3 MODELO PARA TABLET O NOTEBOOK 45
4.4.4 SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL 45
4.4.4 CONSTRUCCIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL PREPADRÓN Y PADRÓN 45
4.4.5 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PC PARA REALIZAR EL REGISTRO 47
4.4.6 ADMINISTRACIÓN DE LA BASE DEL PADRÓN 48
4.4.7 GESTIÓN DE ACCESO 48
4.5 COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN 48
4.5.1 BENEFICIOS DEL PPA 50
4.5.2 LA GESTIÓN INSTITUCIONAL INTERSECTORIAL E INTERGUBERNAMENTAL TERRIOTORIAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PPA 51
4.6 CAPACITACIÓN 53
4.7 PROCESAMIENTO 54
4.8 ADMINISTRACIÓN DE LA BASES DE DATOS DEL PADRÓN 54
4.8.1 PLANIFICACIÓN SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO Y EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA 55
4.8.2 REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA METODOLOGÍA DEL PADRÓN DE PRODUCTORES(AS) AGRARIOS(AS). 55
4.8.3 MANTENIMIENTO DEL SISTEMA (Base de datos y aplicativo) DEL PPA 55
4.8.4 GESTIÓN DEL PERSONAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PPA A NIVEL REGIONAL (DRA's.). 56
4.8.5 GESTIÓN DE LOGÍSTICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CENTROS DE EMPADRONAMIENTO POR LAS DRA's 57
4.8.6 CAPACITACIÓN AL NUEVO PERSONAL EMPADRONADOR 57
4.8.7 SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN A LOS PRODUCTORES(AS) AGRARIOS(AS) 57
4.8.8. ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO EN EL SISTEMA DEL PPA A NIVEL PROVINCIAL A CARGO DE LAS AA. 57
4.8.9 MONITOREO A NIVEL NACIONAL DEL PPA 58
4.8.10 SUPERVISIÓN NACIONAL DEL PPA 58
4.9 PLANEACIÓN DEL OPERATIVO DE REGISTRO DE PRODUCTORES(AS) Y UNIDADES PRODUCTORAS AGRARIAS 58
4.9.1 SUBPROCESOS EN EL TRABAJO DE CAMPO 58
4.9.2 LAS CARGAS DE TRABAJO DEL REGISTRADOR EN CADA LOCAL DE CAPTURA 60
4.9.3 NODOS DE CAPTURA DEL REGISTRO DE PPA 62
4.9.4 LOCAL PARA EL REGISTRO DEL PRODUCTOR(A) AGRARIO(A) 64
4.9.5 UN REGISTRO DE PRODUCTORES(AS) AGRARIOS(AS) POR ETAPAS 64
4.9.6 CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTORES(AS) AGRARIOS(AS) EN EL PADRÓN DE PRODUCTORES(AS) AGRARIOS(AS) 66
4.10 SISTEMA DE PRUEBAS 67
4.10.2 ACTIVIDADES DE LA PRUEBA PILOTO DEL REGISTRO DE PRODUCTORES(AS) 69
4.10.3 RECOMENDACIONES PARA LA PRUEBA PILOTO DEL PPA 70
V. ETAPA DE REGISTRO *71*
5.1 EJECUCIÓN 71
5.2 PERSONAL DE MIDAGRI 73
5.3 ORGANIZACIÓN 73
5.4. SENSIBILIZACIÓN 74

5.5 CAPACITACIÓN 76
5.6. CONTRATACIÓN PERSONAL 76
5.7 LOGISTICA DEL REGISTRO 76
5.8 REGISTRO 79
5.9 CERTIFICACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PRODUCTORES(AS) 80
5.10 CONTROL DE CALIDAD 82
5.11 MONITOREO Y CONTROL DEL REGISTRO 82
5.12 CONSOLIDACIÓN DE LA BASE DE DATOS 83
5.13 ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PPA 84
5.13.1. UNA COORDINACIÓN NACIONAL – TERRITORIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PPA 84
5.13.2. UN PADRÓN VIVO EN EL PERIODO INTERCENSAL 85
5.13.3 UN EMPADRONAMIENTO POR FASES 85
5.13.3.1 PRIMERA FASE: 86
5.13.3.2 SEGUNDA FASE CONTINUACIÓN CON LAS RESTANTES 18 REGIONES 87
5.13.3.3 REFORZAMIENTO DE LA SEGUNDA FASE DEL REGISTRO 89
VI. ETAPA DEL POSREGISTRO ***92***
6.1 PROCESAMIENTO DE LOS DATOS 92
6.2 GENERACIÓN CUADROS DE RESULTADOS 92
6.3 CONSOLIDACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEFINITIVA DEL PPA 95
6.4 CONFIDENCIALIDAD DEL PPA 96
6.5 DIRECTORIO DE ENTIDADES O PROGRAMAS DEL GOBIERNO NACIONAL 96
6.6 ADMINISTRACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL PADRÓN 97
6.6.1 ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN EN EL PERIODO INTERCENSAL 97
6.6.2 ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DECADALMENTE 99
6.6.3 CALIDAD DEL PADRÓN DE PRODUCTORES(AS) AGRARIOS(AS) 100
6.7 CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE TIPIFICACIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR 100
VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ***103***
VIII. COSTOS ***105***
8.1 COSTOS DEL PADRÓN NACIONAL 105
8.2 COSTOS DEL PADRÓN DE ACUERDO CON LA ESTRATEGIA POR FASES 107
8.2.1 FASE 1 107
8.2.2 FASE 2 109
8.3 LA ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PPA POR FASES 110
IX. BIBLIOGRAFÍA ***130***

SIGLAS

AA	*Agencia Agraria*
AEA	*Área de empadronamiento Agropecuario*
AGALEP	*Asociación de Ganaderos Lecheros del Perú*
AGROBANCO	*Banco Agropecuario del Perú*
AGROIDEIAS	*Programa de Compensaciones para la Competitividad*
AGRORURAL	*Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural*
APP	*Asociación Peruana de Porcicultores*
APPCACAO	*Asociación Peruana de Productores de Cacao*
ARCGIS	*Software y herramientas para realizar trabajo SIG profesional*
BID	*Banco Interamericano de Desarrollo*
CAPECUY	*Cámara Peruana del Cuy*
CGRAS	*Comité de Gestión Regional Agrarios*
CNA	*Censo Nacional Agropecuario*
CPCC	*Cámara Peruana de Café y Cacao*
DEIA	*Dirección de Estadística Agraria*
DGAI	*Dirección de Gestión del Riesgo y del Diálogo*
DGESEP	*Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas*
DIGESPACR	*Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural*
DMC	*Dispositivo Movil de Captura*
DRA	*Dirección Regional Agraria*
DS	*Decreto Supremo*
ENAF	*Estrategia Nacional de Agricultura Familiar*
GPS	*Sistema de Posicionamiento Global*
FAO	*Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura*
GORES	*Gobiernos Regionales*
INEI	*Instituto Nacional de Estadística e Informática*
JNC	*Junta Nacional del Café*
JUA	*Juntas de Usuarios de Agua*
JUAS	*Juntas de Usuarios de Aguas Subterráneas*
Landsat	*Land Satellite*
MEF	*Ministerio de Economía y Finanzas*
MIDAGRI	*Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego*
MIDIS	*Ministerio de Desarrollo e inclusión Social*
MINCETUR	*Ministerio de Comercio Exterior y Turismo*
OGC	*Open Geospatial Consortium*
OPA	*Plan Operativo de los Organismos de MIDAGRI*
OSGeo	*Open-Source Geospatial Foundation*
OSM	*OpenStreetMap*
PCM	*Presidencia del consejo de ministros*
PPA	*Padrón de Productores Agropecuarios*
Proarándanos	*Asociación de Productores de Arándanos en el Perú*
PRODUCE	*Ministerio de la Producción*
ProHass	*Asociación de Productores de Palta Hass en el Perú*
Provid	*Asociación de Productores y Exportadores de UVA de Mesa en el Perú*
RADARSAR	*Radar de Apertura Sintética*
RENIEC	*Registro Nacional de Identificación y Estado Civil*
SAS	*Software de Análisis Estadístico*
SIEA	*Sistema Integrado de Estadísticas Agrarias*
SIG	*Sistema de Información Geográfica*
SISFOH	*Sistema de Focalización de Hogares*
SPAR	*Sociedad Peruana de Criadores de Alpacas y Llamas*
SPOT	*Systeme Pour Observation de la Terra*
TDR	*Términos de Referencia*
ULE	*Unidades Locales de Empadronamiento*
UPA	*Unidad Productora Agraria*

ANTECEDENTES

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego viene impulsando de manera decidida la focalización de sus principales recursos en apoyo de la agricultura familiar, sin embargo, no se cuenta con un padrón de los productores(as) al 2021, que permita tener un diagnóstico actualizado de los agricultores, sus principales características, necesidades y potencialidades, pues el último registro con el que se cuenta es la información obtenida a través del Censo Nacional Agropecuarios o CENAGRO 2012.

El 23 de julio del 2019 se aprobó el DL 30987 Ley que Fortalece la Planificación de la Producción Agraria, que, en su 5ta disposición complementaria, crea el Padrón del Productor(a) Agrario, teniendo como objetivo el tener una relación nominal autenticada de productores(as) agropecuarios, a fin de identificar y focalizar los beneficiarios de los programas presupuestales del MIDAGRI y otros sectores, con el objetivo de optimizar el gasto público.

A partir de su creación, se implementó un Comité Técnico multisectorial integrado por representantes del MEF, PRODUCE, MIDIS, MIDAGRI, MINCETUR y RENIEC, el que ha trabajó en la conceptualización del padrón, su operatividad y proceso de implementación, cuyas funciones concluyeron en el mes de octubre del 2020. Paralelamente se viene trabajando con otro equipo técnico la reglamentación de la referida norma, estando en una fase adelantada para su aprobación a través de una Resolución Ministerial, con lo cual queda expedito el Padrón para su implementación operativa en campo.

El Padrón del Productor(a) Agrario, conceptualmente cuenta con 4 bloques de información, conformados por los siguientes temas:

- Información general del productor(a) (DNI, nombres, edad, asociatividad, teléfono, genero, nivel de estudio, etc.).
- Características de la unidad agraria (para la tipificación del agricultor como sistema de riego, acceso a crédito, semilla, asistencia técnica, etc.).
- Datos de productividad agrícola y pecuaria (cultivos y superficie, cantidad de animales).
- Georreferencia de la parcela o parcelas del productor(a).

Este padrón brindara información estratégica para el MIDAGRI, permitiendo tipificar de una manera mucho más precisa al agricultor en base a 38 variables, conocer su necesidades de agua, infraestructura, semilla, abono, capacitación, créditos, entre otros, cuya información al estar georreferenciada, permitirá mapear las necesidades desde un contexto de distribución espacial, y así los expertos en gestión territorial podrán analizar y focalizar de manera mucho más objetiva las intervenciones, buscando el mayor impacto posible y la mayor eficiencia en el gasto público.

Complementariamente, la información productiva relativa a los ámbitos agrícola, pecuario y forestal, al estar georreferenciada, también permitirá conocer de manera precisa la distribución espacial de la oferta de productos para apoyar su venta directa a través de iniciativas del MIDAGRI como el “Catálogo de Productos” y “Agro Oferta, que conectan al agricultor con el comprador, asimismo conociendo dónde están ubicados los productores y que producen, permite articular cadenas productivas, fomentar la asociatividad, facilitar el acopio de productos para venta directa a cadenas de supermercados, entre muchas otras iniciativas que impulsa el MIDAGRI. Así mismo esta información junto con la que cuenta MIDAGRI permitirá análisis ampliados donde se integran diversas temáticas para el desarrollo de políticas públicas con el enfoque de la agricultura familiar.

Es importante mencionar también que el MIDAGRI ha establecido un acuerdo de cooperación interinstitucional con el MINEDU, a través del cual el aplicativo “Agro oferta” este preinstalado en las cerca de 1´ M de Tablets que serán repartidas a nivel nacional en áreas rurales, con lo cual el MIDAGRI tendrá un nuevo canal diario de comunicación bidireccional con los agricultores, que permitirá brindarles información, capacitación, así como ser un medio digital para la actualización del padrón del productor agrario, constituyéndose en un medio de inclusión tecnológica para la agricultura familiar.

Desde el punto de vista de la política pública este instrumento está dentro de la estrategia de insertar la agricultura familiar en el respeto del medio ambiente y una agricultura competitiva a nivel nacional e internacional. El MIDAGRI busca encontrar un equilibrio entre la promoción del agro en condiciones dignas para los trabajadores e impulsar las inversiones en el sector a fin de consolidar el posicionamiento de los productos peruanos en los mercados globales; promover desde el Midagri la producción de alimentos de la Agricultura Familiar (créditos, planes de negocio, asistencia técnica, innovación agraria, sanidad, agroindustria rural y comercialización, Padrón de Productores(as) Agrarios).

Desde el punto de vista del SIEA, el padrón de productores agrarios fortalecerá la producción de estadísticas agrarias oficiales, para ello se integrará al marco maestro muestral mejorando transversalmente las operaciones estadísticas de MIDAGRI. De otro lado se podrá integrar con otros padrones sectoriales y no sectoriales a través de la identificación del productor agrario, lo que mejorara el conocimiento de la actividad agraria y del productor agrario y desde el punto de vista del SEN se constituirá en un proveedor estratégico de información para la construcción del marco censal del próximo censo nacional agrario y en un actor central en la definición del alcance temático del censo, desde el punto de vista sectorial y en la definición del nuevo padrón que se origina con la ejecución del censo para el periodo intercensal.

INTRODUCCIÓN

El Gobierno de la República del Perú ha solicitado apoyo en el tema agropecuario al Banco Interamericano de Desarrollo para elaborar los instrumentos normativos y técnicos del padrón de productores agrarios, que acompañen los diferentes procesos a implementar en la gestión, operación y control del referido padrón y sus organizaciones en la cadena de valor del sector agrario.

El objetivo del proyecto es mejorar la seguridad alimentaria y la competitividad del sector agropecuario y particularmente de los productores(as) de la agricultura familiar de la República del Perú, mejorando su calidad de vida, su productividad, la asociatividad y el acceso a mercados. El padrón de productores(as) esta direccionado a fortalecer el sistema integrado de estadísticas agrarias para el mejoramiento de los servicios que presta el ministerio, tanto para los programas establecidos como nuevos que se implementarían en función de las falencias sectoriales direccionadas a los productores(as) que requieren el apoyo del estado. El padrón brindará información estratégica para el MIDAGRI, creando la identidad digital del productor agrario, que permitirá tipificar de una manera más precisa al agricultor, con base a un conjunto de variables, conocer sus necesidades de sistema de riego, infraestructura, acceso a semillas y abono, capacitación, financiamiento, etc., cuya información al estar georreferenciada, permitirá mapear las necesidades desde un contexto de distribución geográfica, así los expertos en gestión territorial podrán analizar y focalizar de manera mucho mas objetiva las intervenciones, buscando la mayor eficiencia en el gasto público y logrando por primera vez medir el impacto de las intervenciones de manera individual.

El Organismo Ejecutor del proyecto es el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego , a través de la Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas -DGESEP, entidad responsable de conducir la política nacional agraria, aplicable en todos los niveles de gobierno, generando bienes y servicios de excelencia a los sectores productivos agrarios, con énfasis en la familia campesina y el pequeño productor, promoviendo, en un ambiente sostenible, el crecimiento y desarrollo competitivo con equidad social e identidad cultural.

En lo atinente al sistema integrado de estadísticas agrarias este proyecto concretará la planificación y ejecución del padrón de productores(as) agrarios(as) que mejorará la cobertura y ubicación geográfica de los productores y sus unidades agrarias en el país, mejorando ostensiblemente la caracterización del universo agrario del marco maestro muestral, fortaleciendo la disponibilidad y calidad de la información agraria de las operaciones estadísticas del sistema, lo que permitirá mejorar la toma de decisiones del MIDAGRI y del sector público en general, garantizando una mejor relación con los productores(as) agrarios(as) y sus organizaciones en las cadenas de valor en el mejoramiento de la calidad de vida y de las actividades agrarias en el campo peruano.

Para la ejecución de este padrón correspondiente a un registro de productores(as) agrarios(as) se requiere un marco normativo que generalmente se construye a partir de las características técnicas del mismo, lo cual permite identificar las responsabilidades y obligaciones del ente ejecutor, las fuentes de información, los usuarios y de los encargados de la actualización de la información. Cada uno de estos protagonistas de la operación

estadística cumplen un rol en la implementación y actualización del registro sectorial. El registro de productores(as) agrarios(as) es la piedra angular del Sistema Integrado de Estadísticas Agrarias en el periodo intercensal, en la identificación del productor(a) y la unidad productora agraria, que facilitará la formulación, ejecución y evaluación de los programas y proyectos del MIDAGRI y mejorar el quehacer institucional en el campo peruano.

I.OBJETIVOS

1.1 OBJETIVOS

Contar con una relación nominal validada de productores(as) agrarios que además participan en la actividad agraria, orientado a identificar a los beneficiarios de los servicios de los programas presupuestales del MIDAGRI y otros Ministerios.

La población objetivo serán los productores(as) agrarios(as) y sus organizaciones, que reciben servicios brindados por el sector agrario a través de los programas presupuestales y otras intervenciones del MIDAGRI a través de los órganos públicos adscritos, programas y proyectos, bajo la conducción de una unidad productora agraria.

Estructurar un registro de productores agrarios que mejore el conocimiento de los productores(as) agrarios(as) y la actividad agraria nacional para el diseño, ejecución y evaluación de la política pública agraria para mejorar el desarrollo de la actividad productiva agraria y la calidad de vida de los productores.

Mejorar el Sistema Integrado de Estadística Agraria del MIDAGRI.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El desarrollo de un Padrón de Productores(as) Agrarios(as) permitirá:

- Actualizar la Base de Datos de los actuales beneficiarios de los programas del MIDAGRI.
- Incorporar nuevos beneficiarios del MIDAGRI, así como otros programas y proyectos multisectoriales.
- Tipificar a los Agricultores dentro del Plan Nacional de Agricultura Familiar* con un nuevo modelo integral que permitirá diagnosticar al agricultor y con ello focalizar las intervenciones públicas multisectoriales
- Tener a todos los productores(as) del Padrón georreferenciados, lo que permitirá intervenir de manera articulada, focalizada y territorial.
- Un mapeo preciso de la localización de las actividades productivas agrícolas y pecuarias para la articulación comercial y cadenas de valor a través de intervenciones multisectoriales.
- Permite la planificación ordenada de las intervenciones e inversiones del sector y otros sectores asociados.
- Permitirá contar con un instrumento técnico para medir el impacto de las intervenciones a nivel individual.

II. IMPORTANCIA DEL PADRÓN DE PRODUCTORES(AS) AGRARIOS(AS)

El PPA es un método para recolectar estadísticas agrarias básicas a nivel del productor(a) agrario(a) en un país como parte del SIEA, es el método más barato para la recolección de datos a nivel nacional, donde se utiliza la infraestructura institucional sectorial y una sensibilización de la población de productores(as). El otro método es el censo, que tiene otra estructura y costos muy altos, dado que se visita en cada parcela a los productores, sin embargo, ambos métodos desde el punto de vista de la investigación estadística buscan una alta cobertura de la población de estudio. Los censos se actualizan decadalmente o quinquenalmente y los registros permanentemente. Lo anterior significa que el censo nacional agrario es la fuente natural de actualización del PPA cada diez años, para ello el alcance temático del PPA debe estar contenido en el alcance temático del censo.

El PPA ofrece una visión general del productor y la agricultura del país y una oportunidad para determinar y monitorear cambios o tendencias estructurales en el sector agrario, así como los espacios y temáticas de intervención, dado que es georreferenciado, el valor de estos datos aumenta ostensiblemente con fines de planificación, la formulación, diseño e implementación de programas y proyectos. Dada esta característica de la localización de las parcelas permite identificar al productor en área específicas objeto de programas y proyectos direccionados a mejorar la actividad agraria y las condiciones de vida de los productores. La georreferenciación es un atributo fundamental para integrarse al marco maestro muestral del SIEA de MIDAGRI, beneficiando a todas las operaciones estadísticas del sistema, igual sucede con el SEN, particularmente los censos nacionales donde se georreferencia la vivienda rural y la unidad productora agraria. Así mismo, los parcelas georreferenciadas combinada con otro tipo de información facilita los programas de desarrollo rural donde se utilizan los datos a niveles administrativos bajos y/o pisos ecológicos o alguna clasificación agroecológica, sobre el número de parcelas, tenencia de la tierra, edad y sexo del productor, educación del productor, área agrícola, inventario pecuario, bienes y servicios recibidos, herramientas, insumos, mano de obra, datos fundamentales para la preparación de programas de desarrollo rural y, específicamente, para el apoyo a la orientación al mercado de los productores y los programas de desarrollo de infraestructura agraria y vial.

El acceso y distribución de la tierra o la legalización de la propiedad de la tierra es otro tema que el PPA recolecta varios datos necesarios para analizar cuál es la modalidad de acceso a la tierra de los productores agrarios y la estructura o distribución de la tierra agraria del país. Para estos análisis, son esenciales los datos del PPA sobre tamaños de la parcela y unidad productora agraria, los tipos de tenencia, utilización de las tierras. Los análisis se pueden realizar desde diferentes perspectivas, por ejemplo, para las unidades productoras agrarias asociadas al hogar; los análisis por sexo, edad y nivel educativo del productor permiten establecer el estado, fortaleza y vulnerabilidad de la estructura agraria del país. Otras perspectivas son la condición jurídica de productor, usos de la tierra, prácticas agrarias, objetivo de la producción, destino de la producción, la inserción al mercado, la digitalización de la actividad agraria. Esta información permite formular y monitorear las intervenciones que abordan las necesidades de grupos específicos, como productores de subsistencia, intermedia, consolidado; productores jóvenes, la mujeres productoras

agrarias, comunidades campesinas, comunidades nativas o productores que desarrollan agricultura agroecológica.

En cuanto al tipo de sistema de producción agraria, el padrón investiga algunas variables para clasificar las parcelas y unidades agrarias ubicándolas de acuerdo con la tipología de la agricultura familiar, si están orientadas al mercado, si están orientadas a la producción agrícola, la cría de ganado o si son mixtas. Así mismo el padrón registra datos relacionados con la diversidad agraria, como el uso de la tierra, los tres principales cultivos transitorios o permanentes y el inventario pecuario, información que ayuda a fomentar la diversificación, la siembra de nuevos cultivos y de sistemas de agricultura agroecológica. Otros temas relacionados con el uso de la tierra se relacionan con la intensidad de uso y la presencia de coberturas naturales que fortalece la resiliencia de la actividad agraria ante fenómenos naturales.

Los análisis de las características básicas y la importancia de las unidades de producción de la agricultura familiar desarrollada principalmente en los hogares se ve facilitado en gran medida con los datos procedentes del padrón, al utilizar los datos para tipificar este sistema de producción con base en las variables que se investigan como el tamaño de la unidad productora, la mano de obra del hogar del productor vinculado a la actividad agraria, la precariedad en la tenencia de la tierra, la diversidad agraria y el destino de la producción. Sistemas de apoyo, el padrón recolecta datos para mejorar la comprensión de los insumos agrícolas utilizados, la infraestructura agraria, el tamaño del inventario pecuario y su distribución geográfica. La combinación de esta información con otros datos económicos y ambientales se puede utilizar para brindar apoyo económico o en especie a través del establecimiento de planes de subsidios, ayudando así a lograr una mayor igualdad entre el sector agrícola y otros sectores económicos o mejorar la respuesta de los productores ante eventos que los pueden afectar seriamente, como lo que sucede en las zonas altas de la sierra peruana relacionada con las heladas.

Complementariamente, la información productiva de los subsectores agrícola, pecuario y forestal, al estar georreferenciada, también permitirá conocer de manera precisa, la distribución espacial de la oferta de productos para apoyar su comercialización directa a través de iniciativas del MIDAGRI como ÄgroOferta¨ y el ¨Catálogo de Productos Agrarios¨, que conectan al agricultor con el comprador, eliminando la intermediación, así mismo, conociendo la oferta y ubicación, permite articular cadenas productivas, fomentar la asociatividad, facilitar el acopio de productos para venta directa a cadenas de supermercados, entre otras iniciativas que impulsa MIDAGRI en apoyo a la agricultura familiar. En temas de medio ambiente son varios los análisis que se pueden hacer con los datos del padrón, al ser georreferenciado se puede analizar los datos en diferentes contextos ambientales, por ejemplo, el de cuencas hidrográficas, permite analizar aspectos relacionados con el agua, como la provisión de este líquido para el riego de los cultivos, así mismo la conservación y manejo de las cuencas. En el contexto de los pisos ecológicos también se pueden realizar análisis que permitan evaluar los sistemas de producción agraria sostenibles de aquellos que no lo son, igualmente en el contexto del sistema nacional de áreas naturales protegidas por el estado como los parques nacionales, las reservas nacionales, santuarios nacionales entre otras áreas protegidas se puede detectar actividades agrarias que las afectan.

III. MARCO LEGAL

Ley Nº 30987 - Ley que fortalece la planificación de la producción agraria.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

QUINTA. Creación del Padrón de Productores Agrarios y sus Organizaciones en las Cadenas de Valor.

Créase el Padrón de Productores Agrarios y sus Organizaciones en las Cadenas de Valor, el cual constituye una relación nominada y autenticada de personas naturales y jurídicas que participan en la actividad agraria y pecuaria, orientado a la identificación de los beneficiarios de los servicios considerados en los programas presupuestales del sector agrario y otras intervenciones públicas con el objetivo de mejorar la calidad del gasto público.

La conceptualización del padrón está a cargo de un comité técnico conformado por el Ministerio de Agricultura y Riego, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el Ministerio de la Producción, el Ministerio de Economía y Finanzas y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC). El Ministerio de Economía y Finanzas ejerce la secretaría técnica.

El comité técnico establece los mecanismos y responsabilidades en la gestión, operación y control del referido padrón.

El Decreto supremo N° 009-2020-MINAGRI que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30987, Ley que Fortalece la Planificación de la Producción Agraria

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

Primera. Padrón de Productores Agrarios y sus Organizaciones en las Cadenas de Valor. Las disposiciones normativas para la gestión, operación y el control, incluida la conceptualización del Padrón de Productores Agrarios, según lo indicado en la Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30987, Ley que fortalece la planificación de la producción agraria, son aprobados por decreto supremo en un plazo máximo de sesenta (60) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que el Comité Técnico creado por dicha Ley concluya con sus funciones.

Estos son los antecedentes y quedan por desarrollar la Directiva Sectorial y proyecto de Decreto Supremo (DS) para la oficialización de los documentos para la gestión, operación y el control, incluida la conceptualización del Padrón de Productores Agrarios que se exponen en este documento.

IV. ETAPA DE PREREGISTRO

4.1 METODOLOGÍA

En cumplimiento de la Ley 30987, de acuerdo con la 5^ disposición ítem 3, el Comité Técnico establece los mecanismos y responsabilidades en la gestión, operación y control del referido Padrón. La metodología empleada por PPA consiste en una convocatoria de los productores desde los ámbitos del distrito, provincia y región a nivel nacional para un registro digital ubicado en un local de una institución sectorial o un tambo o una oficina municipal donde se ubica el empadronador para registrar el productor agrario.

4.1.1 CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

El método que se utilizará es la convocatoria de los productores agrarios a nivel de distrito, para que sean registrados en el local más cercano a su residencia. En algunos casos los locales estarán ubicados en los tambos del MIDIS, ubicados estratégicamente en áreas apartadas y de difícil acceso por encima de los 3.000 msnm y zonas selváticas del país.

El padrón contempla un período de recolección (empadronamiento), durante el cual se realizará el registro del productor agrario, que será de 90 días en una etapa intensiva de levantamiento y el periodo de referencia varía de acuerdo con las variables del cuestionario del PPA: DIA DE LA ENTREVISTA Y LOS ÚLTIMOS 12 MESES y las unidades de observación son la parcela agraria y la unidad productora agraria. El universo de estudio corresponde a la población de productores(as) agrarios(as) y sus unidades agrarias donde desarrollan actividades agrarias en el área rural del país. Según el INEI el número de productores(as) a nivel nacional corresponde a 2.2 millones de productores para un área total de 38.7 millones de hectáreas, tal como se indica a continuación.

Cuadro No. 1. Número de productores y área según naturaleza jurídica del productor.

NATURALEZA JURÍDICA DEL PRODUCTOR	PRODUCTORES	PARTICIPACIÓN (%)	ÁREA TOTAL (Ha.)	PARTICIPACIÓN (%)
TOTAL	**2,260,973**	**100.00**	**38,742,464**	**100.00**
PERSONA NATURAL	2,246,702	99.37	14,112,231	36.43
PERSONA JURÍDICA	14,271	0.63	24,630,233	63.57

Fuente: INEI, IVCENAGRO-2014.

Según esta misma fuente para el 2012 se Identificaron 47.459 productores persona natural sin tierra, 2.199.243 productores persona natural con tierra y 14.271 productores persona jurídica con tierra.

Según esta misma fuente la superficie que conduce cada productor(a), en condición de persona natural fue, en promedio, 6.4 hectáreas, mientras que las empresas u organizaciones conducían, en promedio 1.726,5 hectáreas. Respecto al año 1994 esta

relación se ha incrementado notablemente. La superficie agropecuaria según las diferentes modalidades de la condición jurídica del productor muestra que las comunidades campesinas conducen el 42.2% del total de la superficie agropecuaria en el país. Así mismo, el 36.4% de la superficie era administrada por una persona natural y el 18.3% estaba a cargo de las Comunidades Nativas y el 1.2% restante de la superficie agropecuaria estaba bajo otra administración (SAC, SAA, SRL, cooperativas agrarias, EIRL) correspondiente a 471.100 hectáreas

4.1.2 CONCEPTOS Y DEFINICIONES BÁSICA

Este padrón tiene los siguientes términos y definiciones:

Productor(a) Agrario. Es la persona natural o jurídica que toma las principales decisiones sobre el uso de recursos y ejerce el control de la administración de las operaciones de la parcela agraria-unidad productora agraria. Tiene responsabilidades técnicas, económicas y puede asumirlas directamente o a través de un administrador/a. El productor es el que asume las pérdidas o ganancias de la actividad productiva.

Parcela Agraria. Es el terreno continúo utilizado total o parcialmente para la producción agraria incluyendo el ganado, conducidos como una unidad económica, por un productor/a agrario/a, sin considerar el tamaño ni régimen de tenencia ni la naturaleza jurídica del productor. En general es todo terreno de la unidad agraria, ubicado dentro de un mismo distrito, que no tiene continuidad territorial con el resto de los terrenos de una unidad agraria. Cuando los terrenos de la unidad agraria están separados por tierras o aguas que no pertenecen a la misma unidad agraria, cada una de estas fracciones de terreno toma la denominación de parcela agraria.

Unidad Agraria (INEI-IV CENAGRO-2012). Se define como el terreno o conjunto de terrenos utilizados total o parcialmente para la producción agropecuaria incluyendo el ganado, conducidos como una unidad económica, por un productor agropecuario, sin consideración del tamaño, régimen de tenencia ni condición jurídica. Se consideran unidades agropecuarias a los terrenos: en concesión para la extracción de productos naturales, ya sean vegetales o animales; los que se dedican exclusivamente a cría de peces, camarones y otras especies acuáticas; a la crianza de gallos de pelea, caballos de carrera y toros de lidia. No se consideran unidades agropecuarias a los establecimientos que prestan servicios agrícolas tales como: alquiler de maquinaria, venta de insumos agrícolas u otros.

Actividad Agraria. Abarca todas las actividades agrarias; la siembra y cosecha de cultivos transitorios y permanentes, la cría y engorde de animales como vacunos, búfalos, equinos, camélidos, cabras, ovejas, porcinos, pollos, gallos, gallinas, patos, pavos, avestruces, codornices, conejos, colmenas. Se cubren los sistemas de producción de la agricultura familiar y no familiar, la actividad agroindustrial y en general se incluye los grandes, medianos y pequeños productores agrarios asociados y no asociados en organizaciones campesinas, gremios de la producción.

Unidad Estadística de Investigación: El productor asociado a una UPA, Según los resultados del IV CENAGRO 2012, hay 2.3 millones productores agrarios, dedicados a la

actividad agraria, instalados en 2,3 millones de unidades agropecuarias a nivel nacional en los 25 departamentos del país.

Área Rural (INEI- IV CENAGRO-2012). Es la integrada por los centros poblados rurales, que se extienden desde los linderos de los centros poblados urbanos hasta los límites del distrito.

4.1.3 ASPECTOS TÉCNICOS DEL PADRÓN DE PRODUCTORES(AS) AGRARIOS(AS)

Adaptabilidad. A las nuevas tecnologías que se van generando en el proceso, tales como los métodos la captura digital, la utilización de la información de los satélites y de vehículos no tripulados, el empleo del Marco Maestro Muestral de propósitos múltiples, la aplicación de las técnicas de convocatoria.

Cobertura: Nacional, el levantamiento de información se realizará a nivel nacional en los 25 departamentos del país. La cobertura nacional abarcará todos los productores(as) agrarios y sus unidades agrarias donde desarrolla sus actividades productivas. No hay ningun factor de exclusión por tamaño, actividad, régimen de tenencia, grupos étnicos, se incluirán todos los productores persona natural y jurídica.

Con enfoque de género. El padrón tiene en cuenta una perspectiva de género en la identificación del productor(a) agrario(a), las mujeres en el Perú tienen una importancia especial, según el último censo nacional agropecuario, el 30.79% de los productores persona natural son mujeres, por regiones: Costa: 28.3% son mujeres:71.7% son hombres; Sierra: 35%:65% y Selva: 19.6%:80.4%.

Con enfoque de interculturalidad. El contenido del cuestionario del padrón de productores agrarios es redactado en los idiomas oficiales del estado peruano, es decir castellano, quechua, aymara y las demás lenguas de las comunidades nativas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Constitución Política del Perú. De acuerdo con el último censo agrario realizado por el INEI en el 2012, el 31.20% de los productores agrarios hablan quechua, 4.70% Aymara, 0.60% asháninca y 1.60% otras lenguas nativas.

Periodo de recolección de datos en los locales de empadronamiento. La construcción del PPA se realizará durante tres años y se implementará por fases; en la primera fase se cubren 6 regiones, en la segunda 18 regiones y en la tercera entran los tambos y las municipalidades (las oficinas de captura de datos del sistema SISFO del Midis) para reforzar el registro de productores agrarios. En la medida que se implementa la construcción del padrón este queda vivo para continuar el empadronamiento de aquellos productores que interactúan con el MIDAGRI en los procesos de actualización y de aquellos productores(as) alejados de los centros poblados.

Encuestado Idóneo. Productor agropecuario o persona diferente que conozca con detalle las actividades que se desarrollan en la parcela o en la unidad agraria - UA, es decir, que está en capacidad de responder el cuestionario de la ENA.

Neutralidad. La información que arroje el registro de productores, y sus mecanismos de divulgación, no deben beneficiar solo a un grupo o sector de la economía, ya sea por intereses económicos o políticos. Por esto, se necesita que los instrumentos de divulgación y el nivel de descentralización corrijan dichas imperfecciones o limitantes.

Operación de campo metodológicamente centralizada y operativamente descentralizada. La operación de campo se prevé ejecutar en el segundo trimestre del 2021, en un periodo de recolección de 3 meses, y en cada uno de los 2 500 locales de empadronamiento identificados a nivel nacional.

Procedimiento de recolección de datos, se efectuará mediante entrevista directa y la identificación del productor en los centros de empadronamiento, establecimientos del MIDAGRI, Tambos del MIDIS, municipalidades distritales, provinciales y locales de las Direcciones Regionales de Agricultura (Agencias y Oficinas Agrarias), georreferenciando la parcela principal, utilizándose un sistema web compatible con el pc en los centros de empadronamiento.

Sistema web para el registro de los productores agrarios, el sistema contendrá las preguntas del registro del productor(a) agrario(a) que serán efectuadas al productor para captar la información correspondiente a la identificación, ubicación y características propias de la unidad productiva agraria.

Simultaneidad. La recolección de la información de las variables a investigarse a nivel de las unidades agrarias se realizará en un mismo periodo de tiempo, sin embargo, dado lo disímil de la geografía peruana en lo que respecta a esta característica agronómica y agroecológicas se mantendrá por lo menos este criterio a nivel de región natural; Costa, Sierra y Selva.

Versatilidad. Los resultados del PPA: tiene una amplia utilidad, pueden satisfacer la demanda particular que tiene MIDAGRI en el desarrollo de su objeto misional, en el diseño de políticas, planes, programas y proyectos, monitoreo y seguimiento del desarrollo de una agricultura sostenible y socialmente inclusiva; y de otro lado, ser la base para la elaboración de política pública sectorial, que soporte las actividades programas y proyectos que adelantan los gobiernos regionales y nacional en las zonas rurales y en general el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de los productores y habitantes del área rural del país. A medida que la información del padrón comience a ser utilizada van a aparecer mayores y nuevos requerimientos de información, que otro tipo de operación estadística debe ser capaz de satisfacerlos adecuadamente sin qua implique unos costos altos.

4.1.4 LA POBLACIÓN DE ESTUDIO

La población de productores(as) agrarios(as) es diversa, con pequeñas, medianas y grandes unidades productoras agrarias distribuida en las tres regiones naturales y 9 pisos ecológicos, organizados en comunidades campesinas, comunidades nativas, asociaciones y gremios de productores, etnias, lenguas y tradiciones que generan diversos productos agrarios en sistemas de producción agraria diversos, para el consumo nacional y la agroexportación.

Con los datos del IV Cenagro-2012 se puede hacer un acercamiento a las características del universo de estudio, en primera instancia los productores(as) agrarios(as) se clasifican en persona natural y persona jurídica, clasificándose en el 99.30% los de persona natural

(2.246.702) que concentra el 36.43% del área de las UAs y 0.70% persona jurídica (14.271) que concentra 63.57% del área de las UA, tal como se indica en el siguiente cuadro.

Cuadro No.2. Distribución de los productores(as) agrarios y las unidades agrarias según naturaleza jurídica.

NATURALEZA JURÍDICA DEL PRODUCTOR	PRODUCTORES	PARTICIPACIÓN (%)	ÁREA TOTAL (Ha.)	PARTICIPACIÓN (%)
TOTAL	**2,260,973**	**100.00**	**38,742,464**	**100.00**
PERSONA NATURAL	2,246,702	99.37	14,112,231	36.43
PERSONA JURÍDICA	14,271	0.63	24,630,233	63.57

Fuente: INEI, IVCENAGRO-2014.

Respecto a las unidades jurídicas, las comunidades campesinas concentran el 43.98% de los productores(as) y el 66.42% del área de las UAs. Esta información es fundamental para el padrón de productores(as) agrarios por que ello implica adecuar las estrategias del registro de productores con una cultura, tradiciones y lengua distintas y requieren un protocolo de sensibilización diferenciado para el registro. Así mismo esta información es importante para la estrategia de levantamiento del registro, p.e para las SAC el levantamiento de datos es diferentes, no es por convocatoria, puede ser por auto diligenciamiento u otra estrategia como un aplicativo móvil. A continuación, se presenta el cuadro de productores jurídicos.

Cuadro No.3. Distribución de los productores(as) agrarios y las unidades agrarias según persona jurídica.

PERSONA JURÍDICA	No_UPAS	PARTICIPACIÓN (%)	ÁREA_UPAS (Ha.)	PARTICIPACIÓN (%)	ÁREA_AGRICOLA (Ha.)	PARTICIPACIÓN (%)
2_SAC	1,891	13.25	369,529	1.50	193,857	15.95
3_SAA	459	3.22	169,026	0.69	129,423	10.65
4_SRL	284	1.99	77,451	0.31	19,645	1.62
5_EIRL	345	2.42	32,446	0.13	12,223	1.01
6_COOPERATIVA_AGRARIA	92	0.64	44,857	0.18	5,045	0.42
7_COMUNIDAD_CAMPESINA	6,277	43.98	16,359,074	66.42	774,365	63.71
8_COMUNIDAD_NATIVA	1,322	9.26	7,106,751	28.85	10,041	0.83
9_OTRA	3,603	25.24	471,788	1.92	70,825	5.83
TOTAL	**14,273**	**100.00**	**24,630,921**	**100.00**	**1,215,426**	**100.00**

Fuente: INEI, IVCENAGRO-2014.

Clasificaciones más completas de los productores(as) corresponde a la conceptualización de los productores de agricultura familiar y no familiar, ejercicio hecho por MIDAGRI y que se refleja en los documentos de planificación de la agricultura familiar (ENAF-2015-2021).

Según la ENAF el 97% de las UA se clasifican en agricultura familiar (2.156.833 UA) y el 3% en la agricultura no familiar (56.673 UA). Por regiones se tiene la siguiente distribución: Región natural Costa el 93% son agricultura familiar y el 7% agricultura no familiar, Región natural Sierra el 99% son agricultura familiar y el 1% agricultura no familiar y Región natural Selva el 97% son agricultura familiar y el 3% agricultura no familiar. Así mismo es importante indicar que las comunidades campesinas y las comunidades nativas son consideradas de agricultura familiar. Así mismo de acuerdo con el último censo de comunidades campesinas e indígenas realizado por el INEI-2017 había 6.682 comunidades campesinas distribuidas en 23 regiones donde el 64% informó que pertenecía a algún pueblo indígena u originario. Respecto a comunidades nativas habían 2703 distribuidas en 11 regiones y el 78% informó pertenecer a pueblos indígenas u originarios. Este censo complementa la información sobre la población de estudio del padrón.

Se hizo un ejercicio con los datos del censo que se acercan a los resultados de la ENAF, tal como se indica a continuación.

Cuadro No.4. Número de UA por naturaleza jurídica del productor(a) según regiones

No.	REGIÓN	AGRICULTURA FAMILIAR			AGRICULTURA NO FAMILIAR			TOTAL No. DE UA		
		No. de UA	% del total	% del total de UA Región	No. de UA	% del total	% del total de UA Región	No. UA	% DEL TOTAL	% del total de UA Región
1	AMAZONAS	67,444	3.13	97.71	1,584	2.79	2.29	69,028	3.12	100.00
2	ANCASH	165,400	7.67	98.30	2,853	5.03	1.70	168,253	7.60	100.00
3	APURIMAC	81,013	3.76	99.29	577	1.02	0.71	81,590	3.69	100.00
4	AREQUIPA	49,063	2.27	92.21	4,145	7.31	7.79	53,208	2.40	100.00
5	AYACUCHO	110,068	5.10	98.62	1,536	2.71	1.38	111,604	5.04	100.00
6	CAJAMARCA	324,885	15.06	98.55	4,765	8.41	1.45	329,650	14.89	100.00
7	CUSCO	176,743	8.19	98.67	2,385	4.21	1.33	179,128	8.09	100.00
8	HUANCAVELICA	71,530	3.32	99.22	559	0.99	0.78	72,089	3.26	100.00
9	HUANUCO	104,194	4.83	97.97	2,162	3.81	2.03	106,356	4.80	100.00
10	ICA	29,343	1.36	90.87	2,948	5.20	9.13	32,291	1.46	100.00
11	JUNIN	128,578	5.96	97.36	3,485	6.15	2.64	132,063	5.97	100.00
12	LA LIBERTAD	121,781	5.65	96.57	4,319	7.62	3.43	126,100	5.70	100.00
13	LAMBAYEQUE	54,365	2.52	94.84	2,959	5.22	5.16	57,324	2.59	100.00
14	LIMA	74,313	3.45	92.61	5,933	10.47	7.39	80,246	3.63	100.00
15	LORETO	66,484	3.08	98.91	735	1.30	1.09	67,219	3.04	100.00
16	MADRE DE DIOS	6,193	0.29	93.25	448	0.79	6.75	6,641	0.30	100.00
17	MOQUEGUA	13,122	0.61	98.15	247	0.44	1.85	13,369	0.60	100.00
18	PASCO	29,173	1.35	96.73	986	1.74	3.27	30,159	1.36	100.00
19	PIURA	135,313	6.27	96.67	4,668	8.24	3.33	139,981	6.32	100.00
20	PUNO	210,623	9.77	99.25	1,592	2.81	0.75	212,215	9.59	100.00
21	SAN MARTIN	85,999	3.99	94.87	4,652	8.21	5.13	90,651	4.10	100.00
22	TACNA	19,805	0.92	93.27	1,428	2.52	6.73	21,233	0.96	100.00
23	TUMBES	7,020	0.33	92.05	606	1.07	7.95	7,626	0.34	100.00
24	UCAYALI	24,381	1.13	95.68	1,101	1.94	4.32	25,482	1.15	100.00
	TOTAL	2,156,833	100.00	97.44	56,673	100.00	2.56	2,213,506	100.00	100.00

Fuente: INEI, IVCENAGRO-2014.

4.1.5 PROCESOS Y SUBPROCESOS DEL PPA BAJO EL ESQUEMA DE UNA INVESTIGACIÓN ESTADÍSTICA

La construcción de un PPA sigue el modelo de una investigación estadística donde se identifica tres grandes etapas; preregistro, registro y posregistro. En la primera etapa se diseña y prepara la investigación, esto es los métodos y documentos, la temática, el marco estadístico, las Tics, la capacitación, la sensibilización, la operación de campo y el sistema de pruebas, proceso que le da el visto bueno al diseño y preparación del registro. En el registro se ejecuta el diseño y preparación, hace referencia al levantamiento de los datos, para lo cual se sigue de manera lógica cada uno de los procesos identificados en el diseño. En esta etapa se construye el padrón. El posregistro corresponde al procesamiento de los datos, elaboración de resultados, la consolidación de la base de datos del padrón y su actualización en el periodo intercensal, así mismo se implementan las políticas de acceso a las bases de datos y la confidencialidad de los mismos. A continuación, se esquematiza el mapa de procesos.

Figura No. 1. Procesos y subprocesos del PPA bajo el esquema de una investigación estadística

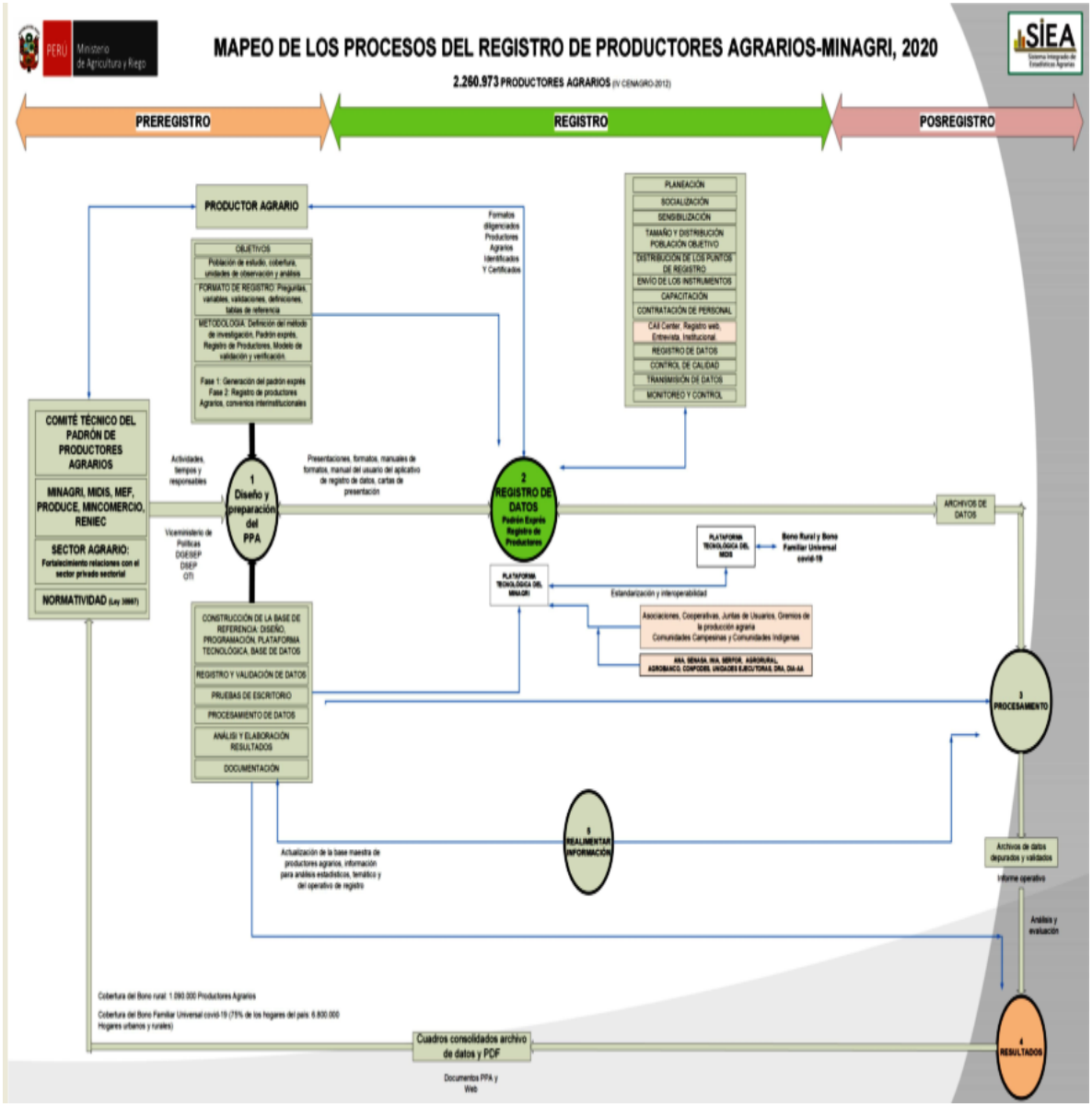

4.1.6 MECANISMOS Y RESPONSABILIDADES DEL PROCESO DE GESTIÓN DEL REGISTRO DEL PPA

Es el proceso en el que se define el enfoque metodológico para los mecanismos de operación y control. Involucra la elaboracion de directivas, guías y lineamientos para las actividades de planificación, diseño y preparación que incluye la operación del Padrón, pruebas de campo, mantenimiento de los registros de productores, validación de la información proporcionada, pruebas del sistema y supervisión utilizando herramientas tecnológicas.

Figura. No.2. Flujo del proceso de los mecanismos de operación del PPA y roles

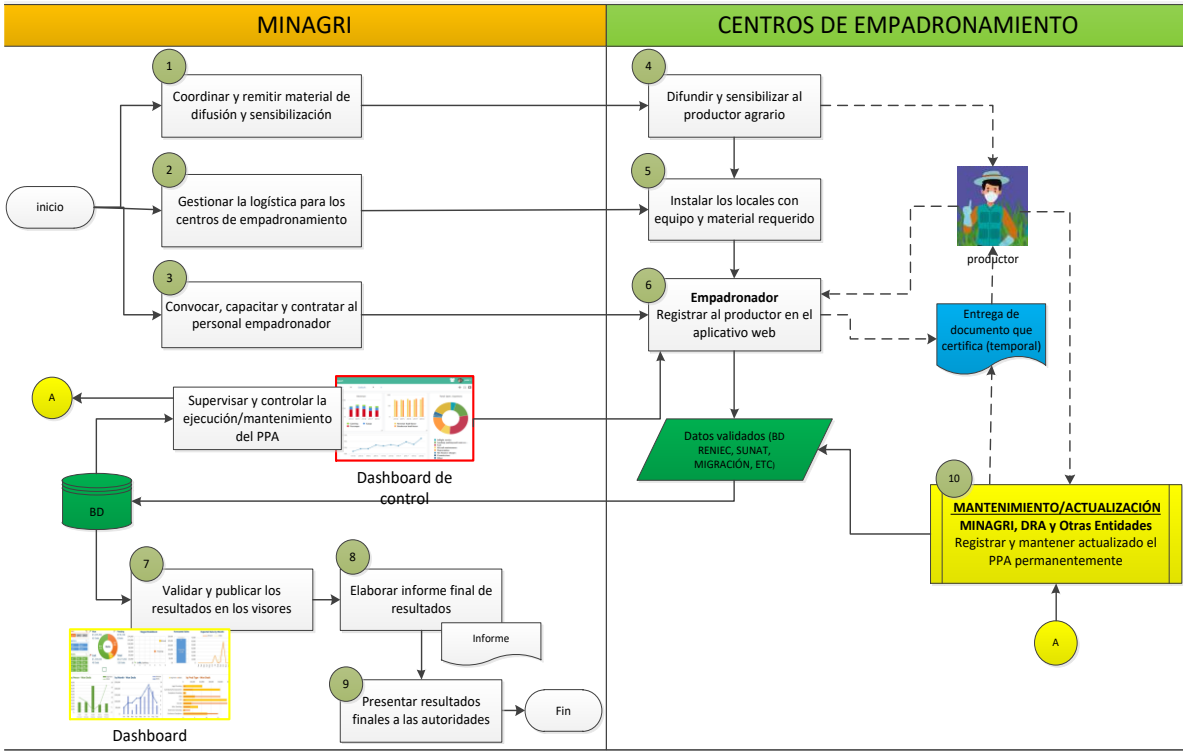

Fuente: MIDAGRI, 2020

No.	ROL	RESPONSABLE	ENTIDAD
1	Coordinador	DGESEP-DEIA	MIDAGRI
2	Coordinador	DGESEP-AG.-	MIDAGRI, DRA, MIDIS,
3	Coordinador	DGESEP-DEIA	MIDAGRI
4	Comunicador	DGESEP-AG.-	MIDAGRI, DRA, MIDIS

5	Facilitador	DGESEP-AA. -	MIDAGRI, DRA-OIA, MIDIS
6	Empadronador	DGESEP-AG.-	MIDAGRI, MIDIS, MUNICIPALIDADES (ULE)
7	Responsable	DGESEP-DEIA	MIDAGRI
8	Responsable	DGESEP-DSEP	MIDAGRI
9	Responsable	DGESEP-DEIA	MIDAGRI
10	Responsable		MIDAGRI, DRA, OTRAS ENTIDADES

Fuente: MIDAGRI, 2020

A continuación, se describen cada literal:

1.Coordinaciones Técnicas Interinstitucionales

Se llevará a cabo en forma permanente durante todo el proceso de gestión de manera interinstitucional. La entidad responsable de dichas coordinaciones es el MIDAGRI.

2.Planeamiento para el registro del PPA

La construcción del padrón de productores se desarrollará en dos etapas, la primera etapa es la de gestión y la segunda la de operación y control. La primera etapa contempla la elaboracion de la documentación necesaria (directivas, guías, manuales, metodologías y cualquier otra documentación que garantice la correcta gestión de la operación de campo, supervisión y mantenimiento del padrón de productores) así como la ejecución de pruebas piloto; en la segunda etapa, se iniciará el proceso de empadronamiento a nivel nacional, y posteriormente entrará en operación el proceso de actualización permanente.

El costo del proyecto contempla los rubros de personal, insumos, materiales, equipos, cuñas radiales, merchandising, capacitación del personal, supervisión y transporte en donde se desarrolla el registro. El costo estimado se ha calculado en 15.1 millones de soles para un costo promedio por productor empadronado de 6,81 soles, recursos que serán gestionados, a través del MIDAGRI, y solicitados al Ministerio de Economía y Finanzas.

A través del sistema de monitoreo y control, se tendrá el control del avance del proceso de empadronamiento a nivel nacional, regional, provincial y distrital y el aseguramiento del registro de la mayor cantidad de productores agrarios del país.

En general los costos están referidos a la operación de campo y lo correspondiente al

diseño y preparación, los cuales son asumidos por el MIDAGRI. La entidad responsable del planeamiento es el MIDAGRI.

3. Elaboración de los Procedimientos del PPA

Procedimiento de recolección de datos, se efectuará mediante la identificación del productor y entrevista directa en los centros de empadronamiento, 920 establecimientos del MIDAGRI, 460 Tambos del MIDIS, municipalidades distritales, provinciales y locales de las Direcciones Regionales de Agricultura (Agencias y Oficinas Agrarias), que hacen un total de 2 500 locales de empadronamiento, donde se va a georreferenciar la parcela principal, utilizándose un sistema web compatible con las PC's de los centros de empadronamiento.

Sistema web, el sistema contendrá planilla digital con las preguntas del Padrón del Productor Agrario, las que serán efectuadas por un técnico capacitado al productor, a fin de obtener la información correspondiente a la identificación, ubicación y características propias de la unidad productiva.

4.1.7. LAS MODALIDADES METODOLÓGICAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PPA.

De acuerdo con la distribución de la población de estudio y las caracteristicas de los sistemas de producción agraria de agricultura familiar y no familiar, la primera se ubica en toda la geografía del Perú y especialmente en las regiones de sierra y selva y la segunda se concentra en la región de costa, por lo anterior el Midagri ha definido 5 modalidades de construcción del padrón de productores agrarios, definidas por su ubicación y la institucionalidad a cargo que a continuación se relacionan.

1. Construcción del PPA a partir de la institucionalidad del SIEA (DRA-OIA-AA, OPAs y programas sectoriales)
2. Tambos del Midis ubicados en zonas apartadas de la geografía peruana
3. Municipalidades, a este nivel de la división político-administrativa se cuenta con las unidades locales de empadronamiento del Midis.
4. Registro itinerante, para algunas zonas del país se buscará al productor ubicando el sitio de registro en instituciones cercanas como los colegios, organizaciones de los productores agrarios como las asociaciones y cooperativas entre otras.
5. El registro de grandes productores agrarios mediante el auto diligenciamiento y la asistencia técnica y revisión por parte de MIDAGRI, las empresas tendrán esta opción de registrarse en el padrón.

4.1.8. ELABORACIÓN DE METODOLOGÍA DE ACTUALIZACIÓN DEL PPA.

Conceptualiza los procedimientos de actualización de los datos del registro y el mantenimiento de la base de datos del Padrón, el cual se realiza mediante el uso de plataformas tecnológicas y la participación institucional a cargo de las DRAs. (Agencias y Oficinas Agrarias), dependencias del MIDAGRI y otras entidades del Estado que tienen intervenciones vinculantes. La entidad responsable es el MIDAGRI. En esta etapa se define los cortes de actualización, se realiza control de calidad, se ajusta el sistema (base de datos y sistema de captura), se ajusta los aspectos temáticos y se generan reportes anuales.

4.2 TEMÁTICA

4.2.1 DEMANDA DE INFORMACIÓN

Hay una demanda especial del MIDAGRI en identificar y caracterizar al productor agrario, desde el punto de vista productivo, aspectos tecnológicos de la producción, asociatividad, bienes y servicios recibidos, destino de la producción e ingresos por la venta de los productos agrarios, aspectos sociodemográficos, ingresos del productor. Esta información en su conjunto (un modelo que utiliza 20 variables) podrá tipificar a los productores(as) agrarios(as) a partir de la conceptualización de la agricultura familiar, clasificados como de agricultura familiar de subsistencia, intermedia y consolidada, generándose una nueva comprensión integral de los ámbitos cultural, social, medio ambiente y la actividad productiva agraria rural territorial.

El PPA permitirá una mejor comunicación con las organizaciones campesinas y gremiales subsectoriales, permitiendo dimensionar el tamaño en área, número y la ubicación geográfica de los productores y unidades agrarias asociados a esas organizaciones. Así mismo esta información apoyará la formulación, elaboración, ejecución y monitoreo de la política pública sectorial y subsectorial, haciéndola más asertiva y eficiente.

Por lo anterior MIDAGRI requiere una identificación de los productores(as) agrarios, su caracterización y localización geográfica (georreferenciación) individualizada para orientar las inversiones focalizando las poblaciones de productores(as) agrarios(as) de acuerdo con sus necesidades y condiciones productivas y sociales. Igualmente en la evaluación de las políticas e inversiones, requieren una identificación individualizada que permita verificar las bondades y deficiencias de los proyectos de desarrollo agrario, mejoramiento de los ingresos y la consolidación de cambios reales en las poblaciones rurales en el mejoramiento de las condiciones de vida y de las actividades agrarias en temas relacionados con la productividad, tecnología, asociatividad, educación financiera, la inserción en las cadenas de valor productiva, la digitalización de la actividad agraria en los procesos de planificación.

El PPA se constituye en un instrumento de planificación territorial donde la institucionalidad sectorial y no sectorial les permitirá actuar de una manera coordinada, integrada y eficiente en el desarrollo de la política pública sectorial y no sectorial, beneficiando la población de productores(as) agrarios(as) bajo los preceptos de igualdad de género, tamaño, actividad productiva, garantizando la participación de la población de productores en el desarrollo de la política pública concertada territorialmente. Así mismo la información que genera el padrón junto con otra información que genera el país, permitirá identificar los productores vulnerables en temas de pobreza, seguridad alimentaria, eventos naturales, cambio climático y degradación de los recursos naturales que afectan de manera especial a los pequeños productores agrarios. Desde el punto de vista estadístico MIDAGRI consolida el SIEA en la producción de información estadística oficial sectorial, al integrar el PPA con el MMM a través de la georreferenciación de las parcelas y unidades agrarias, mejorando transversalmente las diferentes operaciones estadísticas en ejecución y pone a este

ministerio en una posición privilegiada en el diseño y preparación del próximo censo nacional agrario del país.

A continuación, se dimensiona por subsector el tamaño de las poblaciones productores(as) y unidades agrarias.

Cuadro No. 5. Tamaños de UPAs según naturaleza jurídica del productor por cultivo

SUBSECTOR	Total			Jurídica			Natural		
	No.UA	Área UA	Área Cultivo	No.UA	Área UA	Área Cultivo	No.UA	Área UA	Área Cultivo
Café	223.738	1.789.274	425.416	256	147.073	2.622	223.482	1.786.652	422.794
Cacao	89.789	1.214.075	144.232	100	82.854	1.148	89.689	1.131.220	143.084
Papa	633.923	4.184.853	367.692	1168	1.058.289	10.572	632.755	3.126.564	357.120
Maíz	635120	4.232.312	597.491	1162	656.900	17.516	633.958	3.575.412	579.975
Vid	18105	340328	43.819	379	139.790	15.500	17.726	200.537	28.319
Cebada	132.947	885.507	53.622	289	233.699	866	132.658	651.808	52.756
Trigo	87.218	575.500	45.249	144	151.702	873	87.074	423.797	44.376

Fuente: INE, IV CENAGRO, 2012.

Cuadro No. 6. Tamaños de UPAs según naturaleza jurídica del productor por especie pecuaria

SUBSECTOR	Total		Jurídico		Natural	
	No.UA	No, de Animales	No.UA	No, de Animales	No.UA	No, de Animales
Bovino	855.561	5.004.954	1.618	162.325	853.943	4.842.629
Alpaca	69.980	3.012.413	654	217.307	69.326	2.795.106
Llamas	48.036	608.083	105	11.238	47.931	596.845
Ovina	625.680	8.891.814	1.133	377.514	624.547	8.514.300
Porcinos	580.979	2.161.515	341	286.578	580.638	1.874.937
Aves	1.234.886	120.174.001	1.313	100.142.207	1.233.573	20.611.794

Fuente: INE, IV CENAGRO, 2012.

4.2.2 ELABORACIÓN DE LOS CUADROS DE SALIDA

Son varios los productos del padrón de productores(as) agrarios(as) se concreta en la construcción de una base de datos única de los productores(as) agrarios(as) y como resultados agregados se generan cuadros de acuerdo con la ubigeo, país, región, provincia y distrito y región natural u otra desagregación geográfica de naturaleza económica, social o ambiental. Se diseñan los cuadros básicos que requiere MIDAGRI del padrón de productores(as), que son fundamentales en la caracterización de la agricultura y del productor(a) agrario. A continuación, se indican algunas tablas que se generan en la etapa de procesamiento de los datos del padrón. Los cuadros obedecen a las necesidades de MIDAGRI para cada uno de los temas que se investiga en el PPA.

Cuadro No. 7. Número de productores(as) por sexo según UBIGEO.

Número de productores UBIGEO	Número de Productores	Número de Productores femenino	Número de Productores masculino
Todas las parcelas			
Región, Provincia, Distrito			
TOTAL			

Cuadro No. 8. Número de productores(as) por sexo según nivel de escolaridad del productor agrario.

Número de productores Nivel de Escolaridad	Número de Productores(as)	Número de Productores femenino	Número de Productores masculino
Todas las parcelas			
Sin educación básica-Inicial-Primaria-Secundaria-Técnica-Universitario			
TOTAL			

Cuadro No. 9. Número de productores(as), unidades agrarias y superficie de las unidades agrarias según UBIGEO.

Número de UAs UBIGEO	Número de Productores(as)	Número de UAs	Superficie de las Unidades Agrarias
Todas las parcelas			
Región, Provincia, Distrito			
TOTAL			

Cuadro No. 10. Número de productores(as), unidades agrarias y superficie de las unidades agrarias según tamaño de las UAs.

Número de UAs Tamaño	Número de Productores(as)	Número de UAs	Superficie de las Unidades Agrarias
Todas las UAs			
Tamaño de las UAs			
TOTAL			

Cuadro No. 11. Número productores(as), unidades agrarias y superficie de las unidades agrarias según régimen de tenencia.

Número de UAs cia Tierra	Número de Productores	Número de UAs	Superficie de las Unidades Agrarias
Todas las parcelas			
Régimen de tenencia			
TOTAL			

Cuadro No. 12. Número y superficie de las parcelas según su especialidad productiva por regiones.

Número de PAs Ubigeo	Número de las Parcelas Agrarias	Superficie de las Parcelas Agrarias (Ha.)	Número de las Parcelas Agrícolas	Superficie de las parcelas Agrícolas (Ha.)	Número de las Parcelas Pecuarias	Superficie de las Parcelas Pecuarias (Ha.)
Regiones, provincia, distrito						
TOTAL						

4.2.3 ELABORACIÓN DEL CUESTIONARIO

La elaboración del cuestionario implica la realización de varias actividades tales como las que se relacionan a continuación:

1. Definición de la estructura del formato
2. Diseño de las preguntas
3. Definición de las alternativas de respuesta
4. Definición de unidades de medida
5. Elaboración de tablas de referencia
6. Reglas de validación
7. Manual del formato de registro

El formulario es el elemento tecnológico (o manual si el caso lo amerita) que permitirá el registro que tiene como variables clave a la identidad del productor (persona), la tenencia de una unidad agraria (superficie agraria) y la condición de productor ejerciendo la actividad agraria, los que en su conjunto permite definir, validar y certificar como productor(a) agrario(a). Estas tres variables son excluyentes y se dan de manera simultánea y obligatoria.

Se han elaborado preguntas cerradas y abiertas, precodificadas, sus correspondientes validaciones, diccionario de términos y definiciones, así como tablas de referencia. En Anexo N° 01 se presenta el formato del Padrón del Productor(a) Agrario(a).

El Padrón del Productor(a) Agrario(a), permitirá investigar 4 bloques de información, conformados por los siguientes temas:

- Identificación del productor(a) agrario (quien conduce la parcela o parcelas). Se obtendrá información de DNI, nombres, edad, asociatividad, teléfono, género, nivel de estudios, etc.
- Características del hogar del productor(a) agrario con relación a los bienes y servicios recibidos, características de la unidad agropecuaria como sistema de riego, acceso a crédito, semilla, asistencia técnica, etc., que permita hacer su tipificación dentro de la estructura de Agricultura Familiar.
- Características generales de la actividad agraria con datos de productividad agrícola y pecuaria (cultivos y superficie, cantidad de animales). Así mismo en este capítulo esta la georreferenciación de la parcela o parcelas bajo la responsabilidad del productor agrario a nivel nacional.
- Bienes y servicios recibidos por las entidades nacionales, regionales, locales, privadas, etc.
- Información del registrador de la parcela evaluada

Figura No. 3. Temáticas del padrón

Fuente: MIDAGRI-2020

4.2.4 VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO

4.2.4.1 VALIDACIÓN

En el registro de productores se valida y verifica la información entregada por el productor(a) contra bases de datos de referencia, que se consulta en tiempo real, estas bases correspondientes a información institucional sectorial y no sectorial, sumándose la información estructurada por MIDAGRI y MIDIS en la pandemia del Covid 19.

Las reglas de validación tienen por objetivo validar las 03 variables que definen al productor(a) agrario(a), tal como se indica a continuación.

Figura No. 4 Reglas de validación del padrón del productor agrario

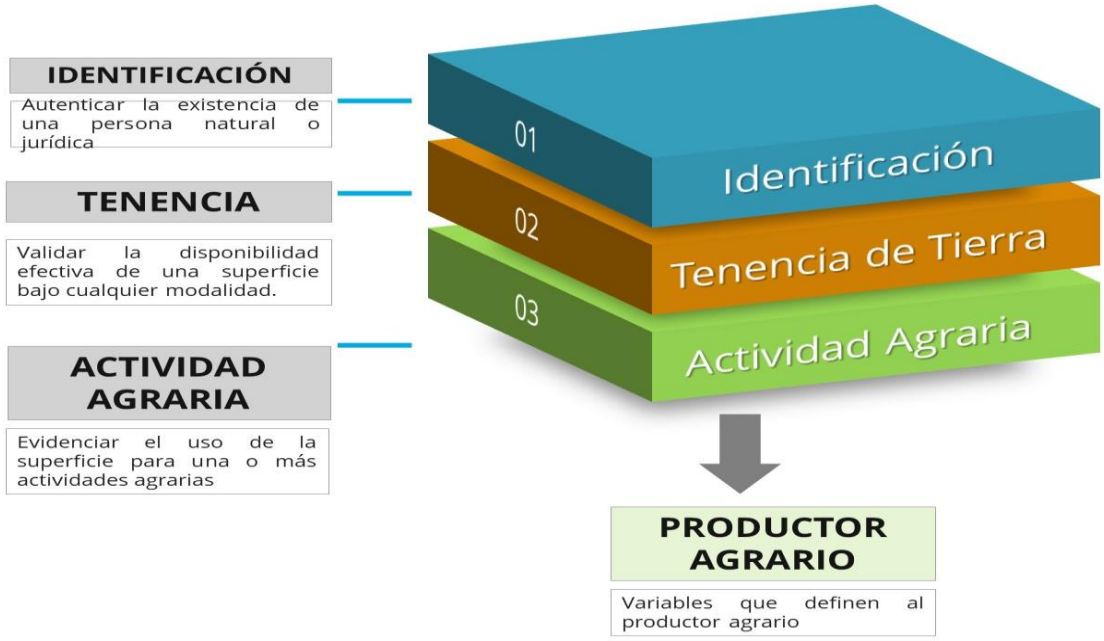

Fuente: MIDAGRI, 2020

Las siguientes permitirá verificar cada una de las variables, de acuerdo con la siguiente leyenda.

Absolutamente verificable. Implica que el medio probatorio puede ser fácilmente verificable debido a que la información se encuentra disponible en diversas bases de datos y fuentes de información institucionales.

Medianamente verificable. Implica que el medio probatorio es verificable; sin embargo, requiere un esfuerzo adicional para validar la confiabilidad, debido a que las fuentes de información están dispersas o no están sistematizadas. Ej. Registros administrativos de las Unidades Ejecutoras.

No verificable. Implica que el medio probatorio no puede ser verificable debido a que estas provienen de prácticas informales, pero tienen valor dentro de la comunidad, puesto que son prácticas comunitarias. Ej. Declaración jurada.

Las validaciones seguirán la siguiente lógica indicada a continuación.

Figura No. 5. Medio de verificación

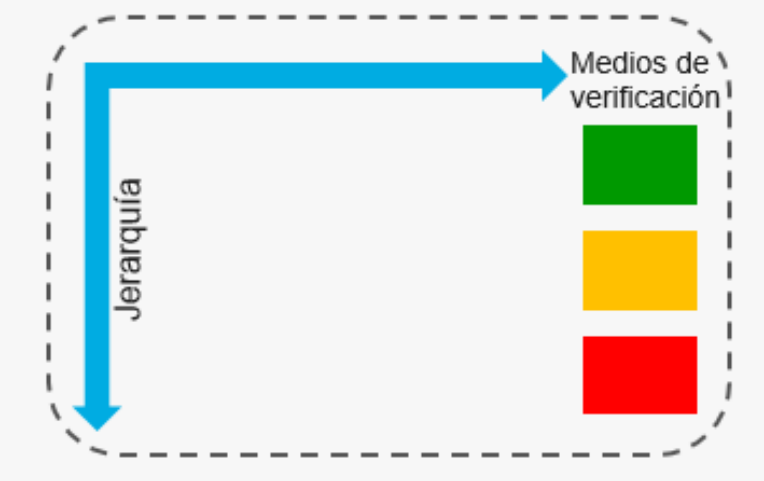

Fuente: MIDAGRI, 2020

Cabe precisar, que, para el régimen de tenencia, cada productor tiene la posibilidad de llenar cada uno de los atributos, debido a que puede tener más de un tipo de régimen de tenencia.

A continuación, se identifican las organizaciones del estado que permitirá la verificación de cada variable descrita, según la entidad, medio de autenticación e institución:

Figura No.6. Medio de verificación e instituciones

Entidades	Medio de autenticación	Institución
Persona Natural / Jurídica	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD/ RUC/PARTIDA REGISTRAL	RENIEC /MIGRACIONES/ SUNARP SUNAT
Superficie agraria	Título de propiedad, posesión, y/o Contrato de Alquiler, sucesión y otras formas de tenencia	DIGESPARC, SUNARP, GORE, GOLOS, etc.
Actividad Agraria	Base de datos	MINAGRI

Fuente: MIDAGRI, 2020

4.2.4.2 MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LAS VARIABLES BÁSICAS

Describiremos a continuación cuales son los diferentes medios de verificación de las variables descritas, hasta el momento, así como su regla de validación funcional, ver Cuadro

N° 01.

a) Identificación

De acuerdo at Cuadro N° 01, los medios de verificación de la variable identificación (persona), busca autenticar la existencia de una persona natural o jurídica. Así, los medios de autenticación considerando el atributo y condición puede ser el DNI, L.E., C.E., P.T.P. o C.I; como medio probatorio se consideran el documento físico y como medio de verificación se considera registro RENIEC o registro Migraciones.

b) Régimen de tenencia

Debe validarse la disponibilidad efectiva de una superficie bajo cualquier modalidad. En el Cuadro N° 02 se detalla cada uno de los atributos, los medios probatorios y medios de verificación que debe cumplir la variable para su verificación.

c) Actividad Agraria

Debe evidenciarse el uso de la superficie para una o más actividades agrarias. De la misma forma en el Cuadro N° 03 se detalla los atributos, los medios probatorios y medios de verificación.

Cuadro No.13. Medios de verificación de la variable identificación

1. Identificación

Variable	Atributo	Alternativa	Condición 0	Condición 1	Condición 2	Medio probatorio	Medio de verificación	Confiabilidad
Identificación	Persona natural	Sí	Peruana	DNI	Inscrito	Documento Físico del DNI	Registro RENIEC	
					En trámite	N° registro	Registro RENIEC	
				L.E.	Inscrito	Documento Físico del L.E.	Registro RENIEC	
			Extranjera	C.E.	Inscrito	Documento Físico del C.E.	Registro MIGRACIONES	
					En trámite	N° registro	Registro MIGRACIONES	
				P.T.P.	Inscrito	Documento Físico del P.T.P.	Registro MIGRACIONES	
					En trámite	N° registro	Registro MIGRACIONES	
				C.I.	Inscrito	Documento Físico del C.I.	Registro MIGRACIONES	
					En trámite	N° registro	Registro MIGRACIONES	
		No						
	Persona Jurídica	Sí	Con fines de lucro	RUC	Inscrito	N° RUC	Registro SUNAT	
					En trámite	N° Registro	Registro SUNAT	
			Sin fines de lucro	Asociaciones (Cooperativa, Comité)	Formal	N° RUC	Registro SUNAT	
						N° Partida registral	Registro SUNARP	
					Informal	Acta de constitución	Fotografía tomada por el empadronador	
				CCNN	Formal	Reporte de CCNN de página web de Mincul	BD de pueblos índigenas u originarios de Mincul.	
						N° Partida registral	Registro SUNARP	
				CCCC	Formal	Reporte de CCCC de página web de Mincul	BD de pueblos índigenas u originarios de Mincul / MINAGRI.	
						N° Partida registral	Registro SUNARP	
		No						

Leyenda:	
	Absolutamente verificable
	Medianamente verificable
	No verificable

Cuadro No. 14. Tenencia de la tierra

2. Regimen de tenencia

Variable	Atributo	Alternativa	Condición 0	Condición 1	Condición 2	Medio probatorio	Medio de verificación	Confiabilidad
Tenencia de tierra	Propietario	Sí	Tamaño de parcela en há	Con título	Inscrito	N° partida registral	Registro SUNARP	
					No inscrito	N° de ingreso generado por DIGESPAR	Base de datos de DIGESPARC	
						N° registro de COFOPRI	Registros COFOPRI	
						Documento emitido GORE	Registros administrativos de GORE	
						Documento emitido GOLO	Registros administrativos de GOLO	
						Documento emitido por Notario	Registros notariales	
				Sin título	En trámite	Documento emitido DIGESPARC	Base de datos de DIGESPARC	
						Documento emitido COFOPRI	Registros COFOPRI	
						Documento emitido GORE	Registros administrativos de GORE	
						Documento emitido GOLO	Registros administrativos de GOLO	
						Documento emitido por Juez de Paz	Fotografía tomada por el	
					Sin trámite	Documento de inscripción en Junta de Usuarios	Registros de la Junta de Usuarios	
						Documento de inscripción en Comisión de regantes	Registros de la Comisión de Regantes	
		No						
	Comunero	Sí	Tamaño de parcela en hectárea	Pertenencer a alguna comunidad campesina	-	Constancia de pertenecer a una comunidad campesina	1. Registro de comunidades en la BD Minagri. Censo de Población y Vivienda 2017	
							2. Registro comunal	
				Pertenencer a alguna comunidad nativa - indígena	-	Constancia de pertenecer a una comunidad nativa - indígena	1. Registro de Comunidades en BD de Mincul. Censo de Población y Vivienda 2017	
							2. Registro comunal	
		No						
	Arrendatario	Sí	Tamaño de parcela en hectárea	Formal	-	Contrato de alquiler legalizado emitido por notario.	Fotografía tomada por el empadronador	
						Contrato de alquiler legalizado emitido por juez de paz.	Fotografía tomada por el empadronador	
				Informal	-	Documento de alquiler.	Fotografía tomada por el	
						Declaración jurada .	Fotografía tomada por el	
		No						
	Posesionario	Sí	Tamaño de parcela en há	Informal	-	Certificado de posesión de GOLO	Fotografía tomada por el	
					-	Certificado de posesión por Juez de	Fotografía tomada por el	
		No						
	Otros	Sí	Tamaño de parcela en hectárea	Al partir	Formal	Declaración jurada avalado por Juez	Fotografía tomada por el	
					Informal	Declaración jurada.	Fotografía tomada por el	
				Cedidas por terceros sin	Formal	Declaración jurada avalado por Juez	Fotografía tomada por el	
					Informal	Declaración jurada.	Fotografía tomada por el	
				Anticresis	Formal	Declaración jurada avalado por Juez	Fotografía tomada por el	
					Informal	Declaración jurada.	Fotografía tomada por el empadronador	
		No						

Leyenda:	
	Absolutamente verificable
	Medianamente verificable
	No verificable

Cuadro No.15. La actividad agraria

3. Actividad Agraria

Variable	Atributo	Alternativa	Condición 0	Condición 1	Medio probatorio	Medio de verificación	Confiabilidad
Actividad Agraria	Agrícola	Cultivos	si	-	N° DNI	1. CENAGRO y ENA (INEI) 2. Padrón Junta de usuarios 3. Registros de FONCODES (Haku Wiñay) y GOREs 4. Registros administrativos de Unidades Ejecutoras (SENASA, AGRO RURAL, ANA, INIA, PSI, AGROIDEAS, ProCompite, Agrobanco)	
			no				
		Pastos cultivados	si	-	N° DNI	1. CENAGRO y ENA (INEI) 2. Padrón Junta de ususarios 3. Registros de FONCODES (Haku Wiñay) y GOREs 4. Registros administrativos de Unidades Ejecutoras (AGRORURAL, PELT, DGGA, AGROIDEAS) y 5. Registros administrativos de GOREs	
			no				
		Barbecho y descanso	si	-	N° DNI	CENAGRO y ENA (INEI)	
			no				
		No (Pastos naturales, otros)					
	Forestal	Bosque natural	si	-	Certificado de concesión de SERFOR	Registros administrativos de SERFOR	
			no				
	Pecuario	Animales mayores	si	unidades	Certificación de vacunación Constancia de pertenecer a gremios de criadores de ganado	- Registros administrativos de SENASA - Registros de productores de los Gremios (Privado)	
					N° DNI	- Registros administrativos de GOREs - Registros administrativos de Unidades Ejecutoras (AGROIDEAS, AGRORURAL y SSE)	
			no				
		Camélidos	si	unidades	Constancia de pertenecer a gremios de criadores	- Registros de productores de los Gremios (Privado)	
					N° DNI	-Registro de Comunidades - Registros administrativos de Unidades Ejecutoras (AGROIDEAS, AGRORURAL y SSE)	
			no				
		Animales menores	si	unidades	Certificación de vacunación (pollos, pavos y gallinas)	-Registros administrativos de SENASA - Registros de productores de los Gremios (Privado)	
					N° DNI(otras especies menores)	- Registros administrativos de Unidades Ejecutoras (AGROIDEAS, AGRORURAL y SSE) - Registros administrativos de GOREs	
			no				
		Colmenas	si	unidades	N° DNI	- Registros administrativos SENASA - Registros administrativos de GOREs	
			no				

Leyenda:	
	Absolutamente verificable
	Medianamente verificable
	No verificable

4.2.5 TABLAS DE REFERENCIA

Para el registro de los PPA se utilizarán bases de datos de referencia que facilite el proceso de la entrevista, registro y validación de los datos capturados en el local de empadronamiento. A continuación, se relacionan las tablas de referencia

1. UBIGEO (Fuente INEI)
2. Comunidades campesinas (Fuente MIDAGRI)
3. Comunidades nativas (Fuente Mincultura y MIDAGRI)
4. Nombre de cultivos agrícolas (Fuente MIDAGRI)
5. Unidades de peso (Fuente MIDAGRI)

4.2.6 TEMÁTICAS DE INVESTIGACIÓN

4.2.6.1 CAPITULO I. DATOS DEL PRODUCTOR(A) AGRARIO(A)

Este capítulo contempla 21 preguntas donde se investiga las siguientes temáticas:

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTOR

Esta temática abarca 7 preguntas relacionadas con nombre y apellidos y/o razón social, tipo de documento de identificación y número, nacionalidad, sexo, fecha de nacimiento y estado civil. Aquí es importante indicar que buena parte de estas preguntas aplican para el productor persona natural y no para persona jurídica. El objetivo de este capítulo es hacer una identificación plena del productor(a) agrario(a) validando esta información con el RENIEC. Es fundamental la identificación, porque esta variable se conecta con otros padrones sectoriales y no sectoriales integrándose a otras temáticas concomitantes al objeto de investigación del padrón. En las operaciones estadísticas se presentan errores en el registro de esta variable limitando su uso en el sector agrario, es el caso en el IV Cenagro-2012, solo el 45% de los productores tenían una cedula válida, es decir que se encontró en el RENIEC, esto debido al mal registro del número del documento de identificación del productor persona natural. Esta variable también es fundamental en la actualización del padrón y en la realización del próximo censo nacional agrario.

NIVEL EDUCATIVO DEL PRODUCTOR

Esta temática indaga sobre la formación educativa formal del productor agrario persona natural, diversos estudios indican que una alta tasa de escolaridad es fundamental para desarrollar una agricultura moderna, tecnológicamente avanzada, productiva y sostenible, facilitando el acceso a los diferentes servicios que presta el estado.

RESIDENCIA DEL PRODUCTOR

Este es otro tema que se estudia en el padrón, la residencia del productor, dirección Ubigeo, teléfono fijo, celular, smartphone y correo electrónico. Esta información se requiere para establecer si el productor vive en la parcela o un centro poblado o ciudad, así mismo los

medios de comunicación de que dispone. Esta información indica que tan relacionado esta el productor con la producción agraria y los medios tecnológicos que utiliza.

PERTENENCIA A COMUNIDADES CAMPESINAS O NATIVAS

Se indaga si el productor(a) agrario(a) pertenece a una comunidad campesina o nativa. Esta información es fundamental porque tienen una legislación especial y un gobierno propio al interior de sus territorios y tienen un tratamiento diferencial en el desarrollo de la política pública.

Ley Nro: 05627.
"Artículo 89°.- Las Comunidades Campesinas y las Nativas tienen existencia legal y son personas jurídicas.

Son autónomas en su organización, en el trabajo comunal y en el uso y la libre disposición de sus tierras, así como en lo económico y administrativo, dentro del marco que la ley establece. La propiedad de sus tierras es imprescriptible, salvo en el caso de abandono previsto en el artículo anterior.
El Estado respeta la identidad cultural de las Comunidades Campesinas y Nativas."

PERTENENCIA A UNA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES AGRARIOS

El objetivo es establecer si el productor agrario está asociada a una organización de productores agrarios que ayudan al productor en el desarrollo de la actividad agraria. La asociatividad mejora la competitividad del productor en el mercado nacional e internacional y le da acceso a agroinsumos, servicios de asistencia técnica y financiera y otros servicios de una manera eficiente, con precios y condiciones favorables que si lo hiciera solo lo expondría a situaciones que comprometerían sus recursos patrimoniales y la actividad productiva.

LENGUA O IDIOMA QUE HABLA

El objetivo es identificar la lengua o idioma que aprendió hablar, facilitando la comunicación con los productores, mejorando la relación de las instituciones sectoriales con las comunidades, identificando desde su lengua propia las necesidades reales de los productores(as) en el territorio nacional. El Perú es un conjunto de culturas con sus propias tradiciones milenarias que se reflejan en la diversidad de la actividad agraria.

4.2.6.2 CAPITULO II. CARACTERISTICAS DEL HOGAR DEL PRODUCTOR(A) AGRARIO(A)

Este capítulo contempla 3 preguntas donde se investiga las siguientes temáticas:

HOGAR DEL PRODUCTOR AGRARIO VINCULADO A LA ACTIVIDAD AGRARIA

Se identifica a los miembros del hogar del productor(a) agrario(a) vinculado a la actividad agraria con el objetivo de establecer las personas que conforman el hogar del productor vinculados a la actividad agraria. En este acápite se identifica a los miembros del hogar del productor mediante las variables: Nombre y apellidos, documento de identificación, el

número de identificación, el sexo, fecha de nacimiento, nivel educativo y la actividad agraria que realiza. A nivel del productor agrario se indaga los medios de información utilizados en el desarrollo de sus actividades productivas.

FUENTES DE INGRESOS DEL PRODUCTOR(A)

El objetivo es establecer las principales fuentes de ingresos del productor(a) agrario(a). Esto permite establecer el grado de dependencia de la actividad agraria como la fuente de ingresos del productor(a). Se establece las principales fuentes de ingresos del productor agrario clasificados en actividad agraria, programas sociales y otras actividades. Así mismo se establece la especificidad de las actividades.

4.2.6.3 CAPÍTULO III. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ACTIVIDAD AGRARIA

Este capítulo contempla 9 preguntas donde se investiga las siguientes temáticas:

REGIMEN DE TENENCIA, SUPERFICIE, USO Y UBICACIÓN GEOGRPAFICA DE LAS PARCELAS

El objetivo es establecer la tenencia de las tierras de las parcelas bajo la responsabilidad del productor agrario, la superficie de las parcelas, el uso de la tierra y la ubicación geográfica. Con esta información se establece el tamaño, uso y ubicación de las tierras del productor y la situación legal de la tenencia de las tierras de las parcelas del productor(a). Identificar la condición de tenencia de las tierras establece el grado de formalización de la propiedad de las tierras y la necesidad de que MIDAGRI preste los servicios de titulación de las tierras, una condición básica para desarrollar una agricultura moderna y competitiva es la formalización de la propiedad de la tierra, así se establece en los documentos de planificación de la agricultura familiar: De acuerdo con lo indicado por Silvana Baldovino-2016[1]. ´´El saneamiento de la propiedad rural, a lo que pueden contribuir instrumentos como la Estrategia Nacional de Agricultura Familiar 2015-2021, aprobada en el 2015 (Decreto Supremo N.º 009-2015-MINAGRI), que considera entre sus acciones estratégicas la "Priorización de agricultores y agricultoras familiares para el saneamiento y la titulación de predios agrícolas". Asimismo, la Ley N.º 30355 - Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar, publicada en noviembre del 2015, ha considerado como uno de sus lineamientos generales "Formalizar la titulación de los predios que poseen y conducen los productores comprendidos en la agricultura familiar, los que son otorgados por las entidades competentes"

INVENTARIO AGRÍCOLA: ÁREA PRODUCCIÓN Y DESTINO DE LOS PRODUCTOS

El inventario agrícola se establece por parcela para los tres principales cultivos, superficie sembrada, riego, superficie bajo riego, sistema de riego, uso de semilla certificada y fertilizantes, la producción, el destino de los productos y el destino y el mercado de la venta de los productos agrarios. En el inventario agrícola se abarcan todas las actividades relacionadas con los viveros,

[1] BALDOVINO SILVANA, 2016. Una Primera Mirada: Situación Legal de la Tenencia de Tierras Rurales en el Perú. USAID, The Tenure Facility. Lima, Perú. 132 p.

INVENTARIO PECUARIO: ÁREA PRODUCCIÓN Y DESTINO DE LOS PRODUCTOS

El inventario pecuario se establece por parcela estableciendo el número de animales por especie y clasificándolas según mejoramiento genético, la producción, el destino de los productos y el destino y el mercado de la venta de los productos agrícolas.

HERRAMIENTAS USADA EN LA PRODUCCIÓN AGRAIA

El objetivo es establecer si el productor utiliza herramientas en el desarrollo de la actividad agraria, clasificadas en herramientas tradicionales hasta el tractor. Con esta información se puede establecer el grado de mecanización de la actividad agraria, tema que está relacionado con la productividad y la competitividad agraria.

INSERCIÓN EN LA CADENA DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN

El objetivo es establecer el grado de inserción en la cadena de valor de la producción agraria realizada por el productor agrario.

FUERZA LABORAL

Objetivo establecer la mano de obra temporal y permanente y sexo que laboraron en las parcelas los últimos 12 meses.

4.2.6.4 CAPITULO IV. BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS

Este capítulo contempla 5 preguntas donde se investiga las siguientes temáticas:

BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS

Objetivo es identificar los bienes y servicios recibidos por el productor ofrecidos por las instituciones sectoriales, Instituciones no sectoriales, sector privado, ONG.

4.2.6.5 CAPITULO V. INFORMACIÓN DEL REGISTRADOR(A)

Este capítulo contempla 7 preguntas donde se registra la siguiente información:

Nombre y apellidos del empadronador; Número de DNI; Email; Celular; Entidad; Fecha de entrevista, hora de registro (tiempo empleado)

4.3 MARCO ESTADÍSTICO

4.3.1 DEFINICIÓN DEL UNIVERSO DE ESTUDIO

El universo de estudio son los productores(as) agrarios que desarrollan alguna actividad agraria en el área rural del país, el conjunto de parcelas o fundos a nivel distrital conforman la UPA bajo la responsabilidad del productor(a) agrario. El productor agrario de acuerdo con

la naturaleza jurídica se clasifica en persona jurídica y persona natural. Según el último censo nacional agropecuario elaborado por el INEI, el IV CENAGRO, 2012. Identificó 2.260.973 Productores y 2.246.702 productores(as) son de naturaleza persona natural y 14.271 son productores persona jurídica.

Cuadro No.16. Número y área de las unidades productoras agrarias

No.	REGIÓN	TOTAL			
		CANTIDADA UAs	% DEL TOTAL	ÁREA (Ha.)	% DEL TOTAL
1	AMAZONAS	69,562	3.08	1,766,178	4.55
2	ANCASH	169,938	7.52	1,297,774	3.34
3	APURIMAC	83,328	3.69	1,620,724	4.18
4	AREQUIPA	58,202	2.57	1,964,020	5.06
5	AYACUCHO	113,768	5.03	2,245,888	5.79
6	CAJAMARCA	339,979	15.04	1,407,442	3.63
7	CALLAO	3,008	0.13	801	0.00
8	CUSCO	182,058	8.05	2,666,560	6.87
9	HUANCAVELICA	74,922	3.31	1,482,860	3.82
10	**HUANUCO**	106,926	4.73	1,479,397	3.81
11	ICA	32,522	1.44	591,098	1.52
12	JUNIN	135,849	6.01	2,435,581	6.28
13	LA LIBERTAD	127,279	5.63	1,060,611	2.73
14	LAMBAYEQUE	59,102	2.61	699,084	1.80
15	LIMA	78,518	3.47	2,001,556	5.16
16	LORETO	67,585	2.99	3,250,438	8.38
17	MADRE DE DIOS	6,642	0.29	660,262	1.70
18	MOQUEGUA	14,205	0.63	503,010	1.30
19	PASCO	32,556	1.44	1,002,760	2.58
20	PIURA	142,850	6.32	1,914,821	4.93
21	PUNO	215,170	9.52	4,464,474	11.50
22	SAN MARTIN	91,224	4.03	1,323,017	3.41
23	TACNA	22,059	0.98	625,807	1.61
24	TUMBES	8,141	0.36	22,848	0.06
25	UCAYALI	25,580	1.13	2,321,909	5.98
25	**TOTAL**	**2,260,973.00**	**100.00**	**38,808,918.52**	**100.00**

Fuente: IV CENAGRO, 2012.

También se tiene otra fuente de información que se puede orientar para identificar a los productores agrarios, en este caso el padrón de hogares del Mides que se construye a partir de los tambos y la municipalidad a nivel nacional. Según esta fuente los tambos cubren una población rural y de centros poblados de 5.9 millones de personas distribuida en 1.5 millones de viviendas y el resto de la población se cubre a nivel de las municipalidades. Para la población que cubre los tambos a nivel nacional, reconociendo de antemano que esta es una población rural y de pequeños centros poblados, se espera que una alta proporción de las viviendas sean ocupadas por hogares de un productor agrario (individual o conjunto). Igual análisis se puede hacer en aquellas municipalidades donde la actividad productiva principal es la agropecuaria. Los tambos están georreferenciados, facilitando la definición de la cobertura de población de estudio y la planeación de la operación de campo para el registro de los productores. A continuación, se presenta las estadísticas de la población de influencia de los tambos.

Cuadro No.17. Número productores, número de viviendas y población atendida por los tambos según regiones.

REGIÓN	No. Productores	% del total	No. VIVIENDAS	POBLACIÓN	POB/VIV
AMAZONAS	69,562	3.12	47,943	207,995	4.34
ANCASH	169,938	7.60	86,878	353,014	4.06
APURIMAC	83,328	3.69	65,053	234,702	3.61
AREQUIPA	58,202	2.40	27,840	87,731	3.15
AYACUCHO	113,768	5.04	86,126	285,522	3.32
CAJAMARCA	339,979	14.89	219,357	927,027	4.23
CALLAO	3008		0	0	0.00
CUSCO	182,058	8.09	135,661	528,004	3.89
HUANCAVELICA	74,922	3.26	84,979	327,721	3.86
HUANUCO	106,926	4.80	112,092	462,527	4.13
ICA	32,522	1.46	3,456	11,384	3.29
JUNIN	135,849	5.97	100,372	408,571	4.07
LA LIBERTAD	127,279	5.70	76,092	329,343	4.33
LAMBAYEQUE	59,102	2.59	7,062	33,552	4.75
LIMA	78,518	3.63	19,010	63,490	3.34
LORETO	67,585	3.04	61,568	320,828	5.21
MADRE DE DIOS	6,642	0.30	7,010	26,523	3.78
MOQUEGUA	14,205	0.60	7,852	22,919	2.92
PASCO	32,556	1.36	25,849	110,845	4.29
PIURA	142,850	6.32	53,821	242,850	4.51
PUNO	215,170	9.59	204,247	643,783	3.15
SAN MARTIN	91,224	4.10	59,380	254,636	4.29
TACNA	22,059	0.96	5,577	15,580	2.79
TUMBES	8,141	0.34	0	0	0
UCAYALI	25,580	1.15	9,419	42,354	4.50
TOTAL	**2,260,973**	**100.00**	**1,506,644**	**5,940,901**	**3.94**

Fuente: INEI, IVCenagro-2012 y Tambos del Midis-2020

A continuación, se referencian otras fuentes de información para el establecimiento del tamaño de la población de productores agrarios del padrón.

4.3.2 FUENTES DE INFORMACIÓN

La fuente de información de la población de estudio corresponde al último censo nacional agropecuario elaborado por el INEI, el IV CENAGRO, 2012. Otras fuentes de información de productores(as) agrarios(as) son las bases de datos de los distritos de riego bajo la responsabilidad del ANA, igualmente otras bases de datos de entidades sectoriales como SERFOR, INIA, SENASA, AGRORURAL, AGROBANCO y gremios de la producción agraria.

Otra fuente de información son entidades no sectoriales vinculadas con el sector rural, particularmente el padrón de hogares rurales del MIDIS, MINEDU. Así mismo el MIDIS a través del padrón de hogares del área rural es una fuente interesante para el padrón de productores(as) agrarios(as). Parte de este padrón es administrado por los tambos a nivel nacional, caracterizado por una relación muy cercana con la población que atiende relacionada con los programas sociales, productivos y de otra naturaleza.

Otra base de referencia y validación es la del RENIEC que permite verificar la identidad y otorga seguridad en la realización de diversas transacciones, logrando reducir notablemente los intentos de suplantación y otros fenómenos de falsificación. El PPA utilizará esta base de datos interoperable para la validación de la identificación del productor(a) agrario(a) persona natural en tiempo real, es decir que se tendrá acceso en línea vía internet durante el empadronamiento.

Otra base de datos con protocolos de interoperabilidad es la de DIGESPACR de MIDAGRI para la validación del Catastro Rural y Predios Titulados y en proceso de titulación. Esta base cuenta con información de la ubicación del predio, identificación del titular del predio, nombre del predio, superficie y predios colindantes.

4.3.3 DEFINICIÓN DE LA BASE DE DATOS DE REFERENCIA

Esta base es una integración de la base de datos de la IV Cenagro-2012 y de otras bases sectoriales y la del MIDIS. Esta base se concretó para el bono rural del 2020.

Para el Bono rural el MIDAGRI estructuró un padrón de productores correspondiente a 1.090.000 productores agrarios con unidades agrarias menores a 5 hectáreas.

El MIDIS conformó el bono familiar universal del covid-19 correspondiente al 75% de los hogares: 6.800.000 hogares urbanos y rurales, 75% de los hogares rurales: 1.685.026 (25%). Según IVCENAGRO, 2012 había 1.750.228 productores persona natural con unidades productoras menores a 5 hectáreas.

El Midis estructuró la base de datos del 75% de los hogares del país y utiliza la plataforma de MIDAGRI del padrón express para identificar los productores agrarios en los hogares rurales en el proceso de la entrega del bono universal.

4.3.4 OTRAS BASES DE DATOS GEORREFERENCIADAS

El INEI le entregara a la DEIA la base de datos georreferenciada de las viviendas rurales y centros poblados del último censo de población y vivienda, Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas del Perú. Esta información es importante para analizar la distribución espacial de la población de estudio (productores(as) agrarios(as)) cuando el productor vive en la parcela agraria y definir la estrategia de sensibilización, calendarización del empadronamiento y de cobertura a través de locales cercanos o a través de los colegios en una estrategia de un padrón itinerante. Esta información en conjunto con los datos del tamaño de la población, vías, centros poblados,

uso agrícola permitirá planear de una manera inteligente el empadronamiento de los productores agrarios.

4.3.5 GEORREFERENCIACIÓN DEL PADRÓN

En el registro de los productores(as) agrarios(as) que se va a realizar en los locales ubicados en los centros poblados a nivel nacional se solicitará al productor que indique la ubicación de su unidad agraria en el respectivo distrito, para ello se utilizara un servició libre de geoinformación como Google Earth y la base gráfica del catastro rural (Google Earth es un programa informático que muestra un globo terráqueo virtual que permite visualizar múltiple cartografía, basado en imágenes satelitales).

El mapa de Google Earth está compuesto por una superposición de imágenes obtenidas por imágenes satelitales, fotografías aéreas, información geográfica proveniente de modelos de datos SIG de todo el mundo y modelos creados por computadora. El programa está disponible en varias licencias, pero la versión gratuita es la más popular, disponible para dispositivos móviles, tabletas y computadoras personales. Este aplicativo de uso libre se utilizará para la ubicación de la UA, el productor indicará al registrador donde se ubica, marcando un punto que quedará codificado y que permite enlazar los dos tipos de información geográfica (coordenadas geográficas) y la información alfanumérica del cuestionario de registro. Se tendrá además en la misma plataforma el catastro rural elaborado por MIDAGRI, con esta información se ubica la parcela principal de la unidad agraria.

Cuando se tenga disponible el catastro rural del MIDAGRI – DIGESPACR (Validación BD interoperable de Catastro Rural y Predios Titulado) y se marque un predio rural, seleccionará el respectivo predio al cual se le asignará un código, el número del DNI del productor registrado en el padrón de productores agrarios.

Figura No. 7. Georreferenciación de la unidad agraria

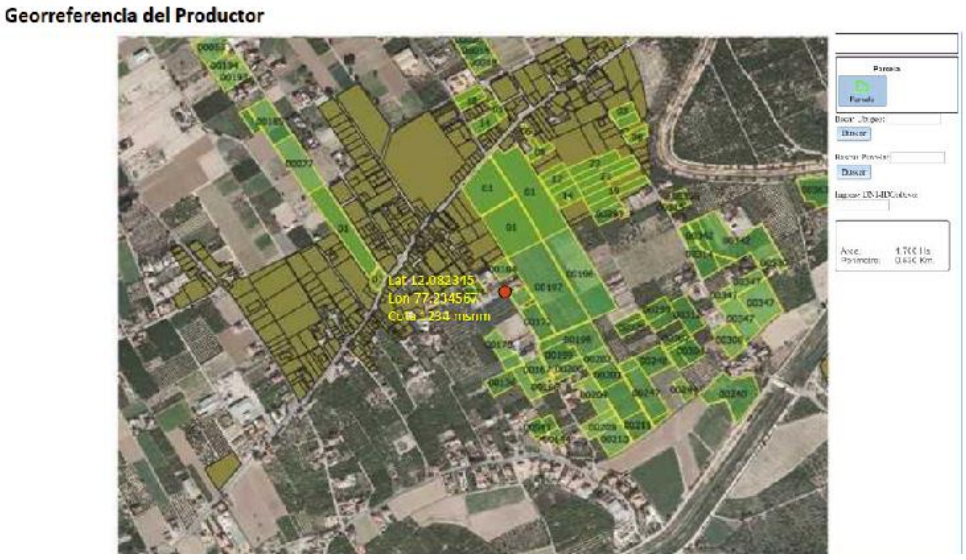

Fuente: MIDAGRI, 2020

4.3.6 GEORREFERENCIACIÓN DE LOS LOCALES DE EMPADRONAMIENTO

También se va a georreferenciar información sobre la localización de los locales de empadronamiento e información concomitante que permita establecer la población a empadronar, su calendarización y monitoreo de levantamiento de los datos a nivel nacional, además de la siguiente información concomitante que en algunos casos ya se tiene georreferenciado:

Colegios (georreferenciados por el INEI); Centros poblados (INEI), DRA's, AA, Opas, Tambos (MIDIS), municipalidades, comunidades campesinas y nativas, parques nacionales, áreas arqueológicas. Con esta información alimentará un sistema de información y el Dashboard de la operación de campo del PPA.

4.4 TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN-TICS

4.4.1 CONSTRUCCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA

La plataforma tecnológica involucra el uso de tecnología de información y comunicaciones, tal como se describe a continuación:

- Plataforma tecnológica para utilizar (centro de datos, cloud computing, conexión a internet, base de datos, interoperabilidad, servidor de aplicaciones, lenguajes de programación) en la Sede del MIDAGRI en Lima.
- Capacidad de Procesamiento, Almacenamiento, Concurrencia de Usuarios, Calidad de Servicio.
- Desarrollo, Control de Calidad, Despliegue y Documentación de las Aplicaciones
- Gestión de Incidencias, Control de Cambios
- Gestión de Usuarios: Acreditación, Perfiles, Roles.
- Desarrollo de aplicativo web para ingreso de datos del padrón, el cual será accedido vía internet por las computadoras instaladas en los diferentes locales que participan en el proyecto de empadronamiento nivel nacional, constituido por locales del MIDAGRI, Tambos del MIDIS, locales de las DRA's y Municipalidades. La entidad responsable es el MIDAGRI.

4.4.2 PROGRAMACIÓN DEL APLICATIVO DEL CUESTIONARIO

4.4.2.1 ACTIVIDADES DE LA PROGRAMACIÓN

El desarrollo de la App del cuestionario digital implica realizar las siguientes actividades:

1. Elaboración de diccionario de Rangos variables
2. Elaboración de reglas flujos
3. Elaboración de reglas lógicas
4. Elaboración de reglas de cobertura
5. Revisión y validación
6. Diccionario de datos
7. Manual del usuario
8. Integración de la información
9. Creación de la base de datos en Oracle

Figura No. 8. Proceso y reglas de negocio y medios de verificación del PPA

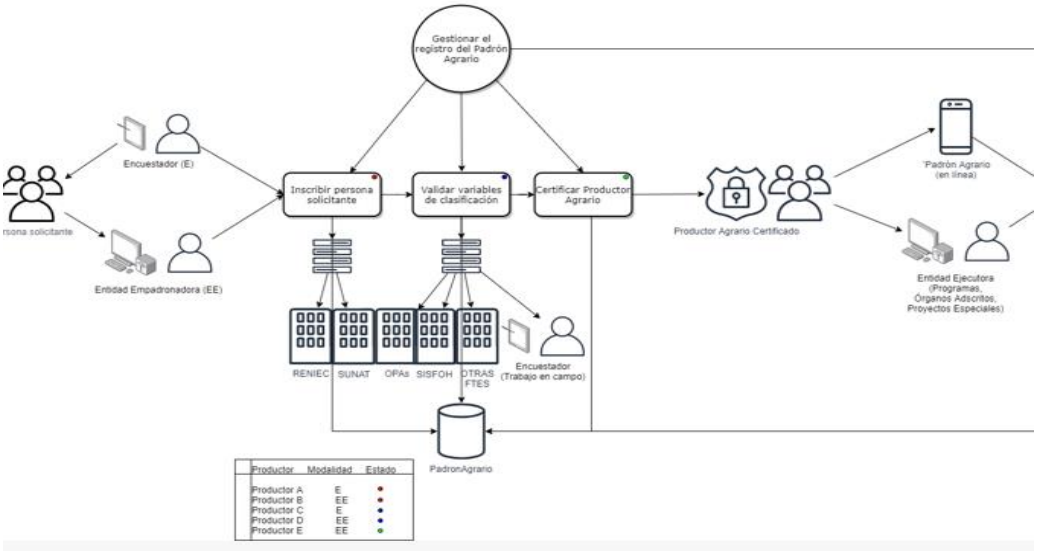

Estas aplicaciones adelantan procesos transaccionales en línea, que es un tipo de captura de datos que facilita y administra la entrada de datos, la recuperación y el procesamiento de las transacciones. Uno de estos procesos transaccionales es la validación de los datos que asegura la generación de datos limpios y claros en tiempo real.

Concomitante con lo anterior se realizan las pruebas de escritorio de las aplicaciones desarrolladas y de las pruebas piloto y conjuntamente con el equipo de la DEIA se diseña el operativo de campo del registro.

4.4.2.2 MODELO CONCEPTUAL DE PPA

Conceptualizamos at Padrón de Productores(as) Agrarios o Padrón único de productores agrarios (PUPA), como una herramienta tecnológica de acopio y actualización de información relevante al ciudadano peruano (natural o jurídico) que desarrolla una actividad agraria.

La mencionada herramienta, deberà estar compuesta por tecnologías emergentes tales que, en el marco de la Transformación Digital de Estado, permita la interoperabilidad de bases de datos sectorial y no sectoriales relacionadas a la temática, la accesibilidad al ciudadano, la consulta y validación del desarrollo de sus actividades, así como ser el referente iniciador y planificador de las intervenciones y servicios.

Figura No.9. Procesos en la construcción PPA

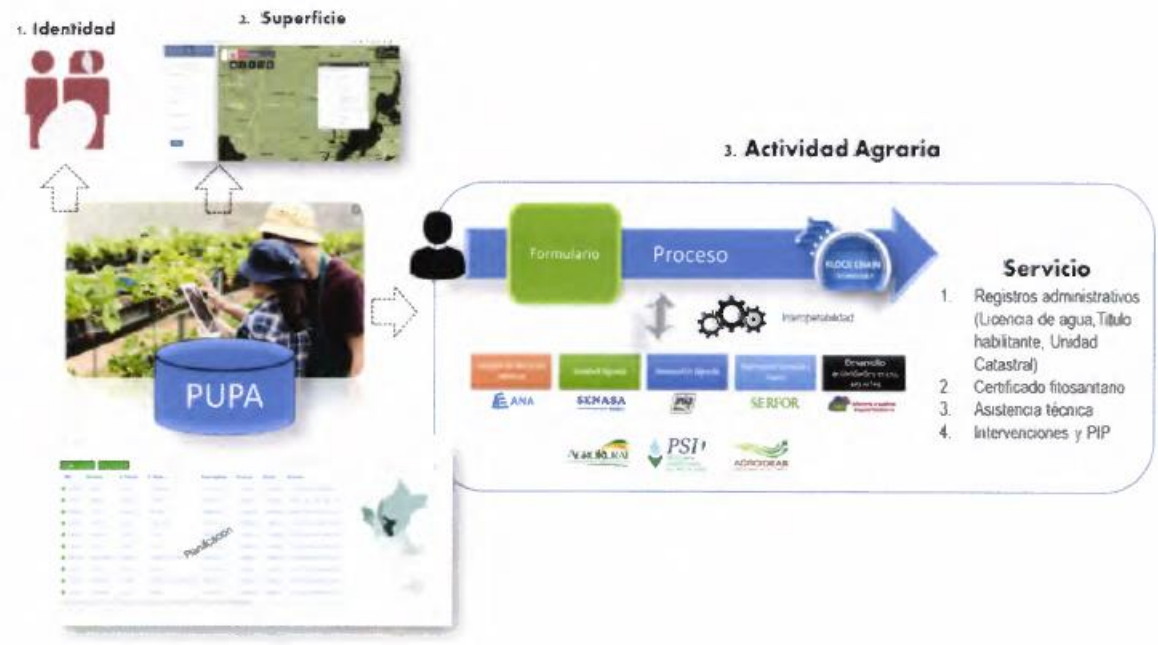

El modelo conceptual del Padrón del Productor(a) Agrario(a) — PPA, está orientado en la Anidación de Entidades, ver figura No. 10.

Figura No. 10. Modelo conceptual del padrón de productores(as) agrarios(as)

Cada Entidad Anidada tiene los siguientes atributos:

Persona (productor(a)):

- Natural
- Jurídico

Superficie agraria según el tipo de tenencia:

- Propia
- Posesión
- Alquiler
- Otra forma de tenencia

Actividad agraria:

- Agrícola
- Pecuario
- Forestal

*Otras formas: sucesión, comunal, al partir, concesión, cedidas por terceros sin contrapartida, anticresis y otros

Para describir al productor(a) agrario se han definido tres principales variables que en conjunto validarán o certificarán esa denominación, a decir: “La persona” que se identifique como productor(a) agrario, que además desarrolle su actividad sobre una “superficie agraria” y que realice una “actividad agraria” claramente identificada, ver figura No. 11.

Figura No.11. Variables de validación o certificación

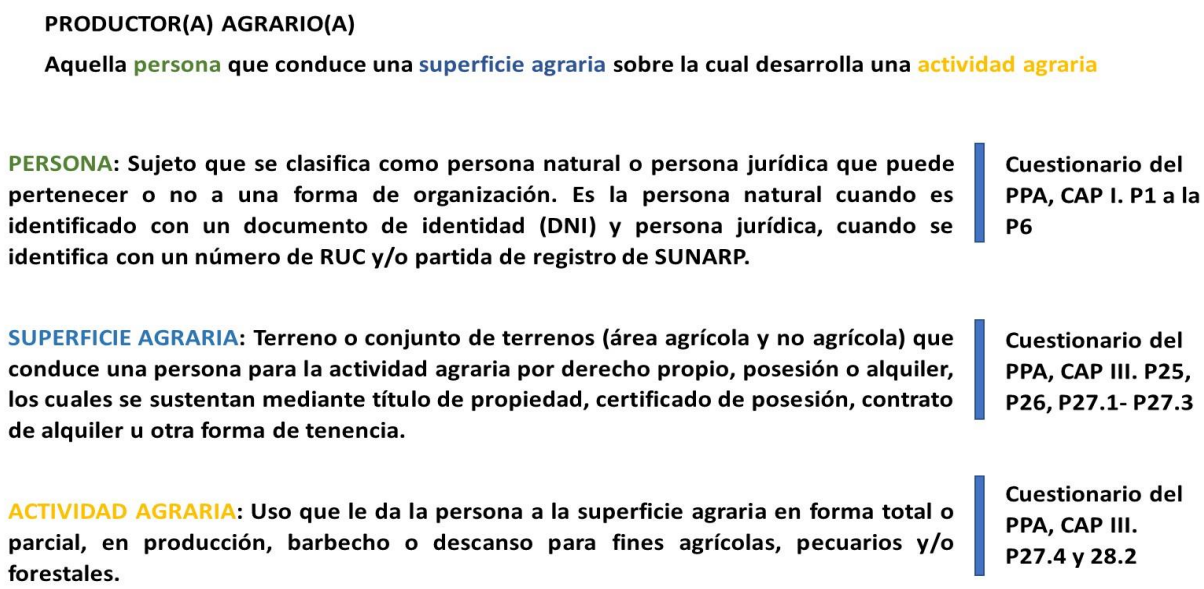

4.4.2.3 MODELO PARA TABLET O NOTEBOOK

Está previsto para zonas retiradas y lejanas del país, donde la infraestructura institucional pública es escasa, se tiene previsto aplicar un registro itinerante, en este caso a través de una Tablet o un notebook se visitan colegios para el empadronamiento de los productores(as) agrarios(as) de los caseríos o zonas más cercanas. En esta modalidad de registro el aplicativo está diseñado para uso de un móvil o un notebook, manteniendo las mismas características del sistema de registro del resto del país.

4.4.4 SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL

Se diseñará un Dashboard para monitorear y controlar el avance diario de la ejecución de la operación de empadronamiento a nivel nacional. Este tablero hará seguimiento al registro de productores permitiendo establecer diariamente el estado de avance, evaluar la cobertura del registro y la operación de registro, con un nivel de detalle de distrito, provincia, región y país, se utiliza un sistema de semáforos para el control y cada uno de los colores indicará el nivel de avance con respecto a lo planeado y la población de referencia. El sistema de monitoreo y control se alimenta de la base de datos centralizada y que se actualiza diariamente en la medida que avanza el proceso de registro de los productores(as) agrarios(as). Entidad responsable MIDAGRI.

4.4.4 CONSTRUCCIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL PREPADRÓN Y PADRÓN

Se estructura una base de datos de referencia denominada prepadrón con la información básica del formato de registro. Esta información se estructuró a partir de varias bases de datos del sector agrario y del sector social (Midis- base de datos del bono universal covid19) tal como se indica en la siguiente figura.

De 2.164.682 registros de la IV Cenagro-2012 se consistenciaron 1.619.673 registros, se validaron 1.104.446, para finalmente obtener 982,269 registros, significa que los demás registros no son válidos por el número del documento de identificación, por que dejaron la actividad, fallecimientos, mal escrito el número de DNI. De 1.368.240 registros de INIA, SENASA, SERFOR, AGROIDEAS, PSI, AGRORURAL se consistenciaron 507.979 registros y se validaron 218.637. De 558.424 de las Juntas de Usuarios de 420 organizaciones. Del seguro agrícola catastrófico 150.000 registros consistenciados y validados, de AGROBANCO 42.276 registros consistenciados y validados y de DGESPARC 3.581.921 registros consistenciados y validados para un total de 2.011.459 con DNI, nombre y área.

Figura No. 12. Construcción del prepadrón de productores agrarios

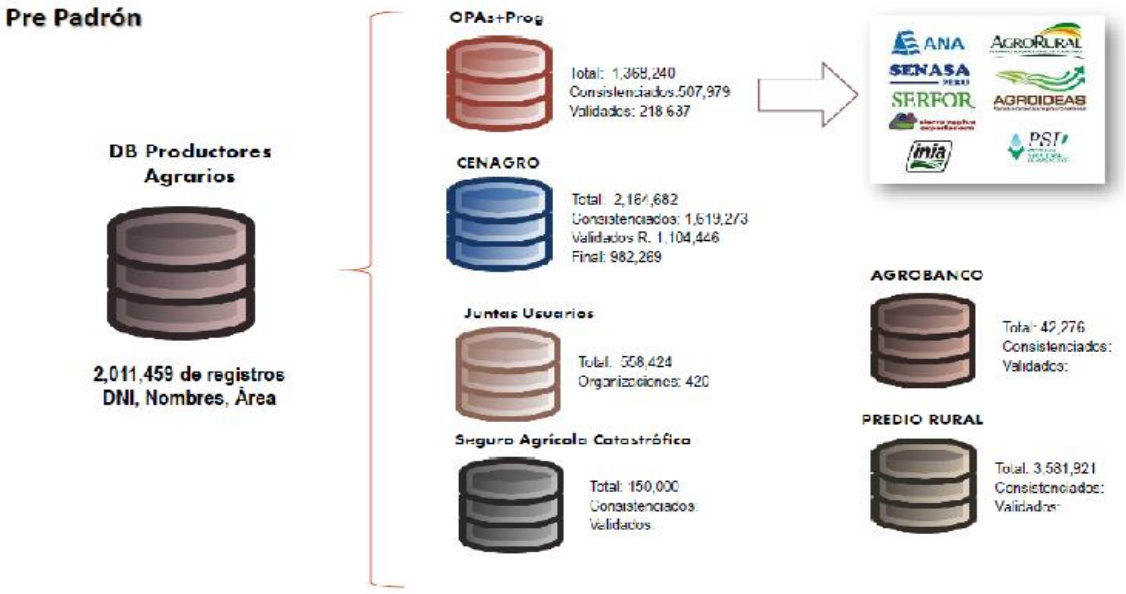

En este proceso se desarrollan las aplicaciones de validación en tiempo real del formato de registro y la actualización de las bases de datos, así mismo se desarrolla la aplicación para el monitoreo del proceso de registro del productor agrario.

Los mecanismos de interoperabilidad que debe tener el PPA, servirán para validar las variables que determinan si es o no un productor agrario, esto en una primera etapa de identificación del productor.

RENIEC: Validará si una persona natural existe y si es mayor de edad.

SUNAT: Validará si es una persona jurídica activa

SUNARP: Validará la tenencia de la titularidad de un predio rural, previa búsqueda en el sistema de DIGESPACR. Para los casos en que la tenencia no esté inscrita en SUNARP se deben buscar mecanismos alternos complementarios.

OPA's: se identificarán los servicios que brinda.

INEI: Validará si una persona natural o jurídica desarrolla actividades agrarias. La base de datos corresponde a la IV Cenagro 2012. Así mismo alimentan esta base los datos entregados por la Junta de Usuarios de los Distritos de riego y de Asociaciones de productores agrarios y las Opas de MIDAGRI.

A continuación, se presenta el cuadro de balance de registros a nivel de productor y UA en el IV CNA-2012, el DNI es fundamental para validarlo con la RENIEC y definir los productores persona natural vigentes de acuerdo con el documento de identificación.

Cuadro No. 18. Balance del número de productores con DNI en el IV CNA-2012

DOCUMENTO IDENTIDAD	No. Productores	% Del Total	No. Uas	% Del Total
TOTAL	2,038,080	100.00	2,199,243	100.00
CON DNI	1,919,696	94.19	2,080,859	94.62
SIN DNI	118,384	5.81	118,384	5.38

Fuente: INEI, IV CNA-2012

4.4.5 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PC PARA REALIZAR EL REGISTRO

Se tienen varios escenarios con relación al equipo de cómputo o pc que se requiere, si se va a comprar o alquilar la configuración es la siguiente:

Cuadro No. 19. Características técnicas del PC

COMPUTADOR DE ESCRITORIO PARA USO CORPORATIVO
Chasis tipo escritorio para uso corporativo de forma pequeña o reducida – SFF
Procesador de última generación arquitectura 64 bits de cuatro (4) Core / 8Threads, 3.2GHz, tecnologia de 14 nm (mínimo)
Memoria RAM de 8GB instalada - 2400/2666MHz DDR4
Mínimo 4 Puertos USB 2.0, 2 puertos USB 3.0
Puerto de video VGA o Display Port
Tarjeta de Red Fast Ethernet 100/1000 Base TX conector RJ45
Tarjeta inalámbrica PCI compatible con el estándar 802.11 n
Disco duro mínimo de 1 TB
Chip de seguridad TPM
Tarjeta de video HD
Unidad Óptica DVD+/-RW
Monitor Pantalla plana TFT 19“ tipo LED, de la misma marca de la CPU, con conector para la tarjeta de video ofrecida
Teclado en español
Mouse óptico
Fuente de alimentación a 110 V – 60 Hz
Fuente de poder con una eficiencia superior al 88%
Conformidad del rendimiento energético EPEAT GOLD monitor y CPU
Cumplimiento de la norma RoHS - Restriction of Hazardous Substances monitor y CPU
Proveer un mecanismo físico de seguridad que impida el libre acceso al interior de la CPU (Guaya, candado)
DESCRIPCIÓN
SOFTWARE
Licencia de Sistema Operacional MS Windows 10 Profesional a 64 bit OEM, en español con medios de instalación.
Mínimo licencia de Office 2016 para uso empresarial por volumen / MOLP , que incluya por lo menos procesador de palabra, hoja de cálculo y presentaciones en español
Licencia de software de administración de equipo cliente de la misma marca de la CPU, que permita como mínimo las siguientes funcionalidades:
· Permitir el acceso remoto desde un servidor central para adelantar labores de administración.
· Permitir el envío de información del PC a un servidor para ser consolidada
· Permitir el encendido y apago de los equipos clientes de manera remota
El fabricante de los equipos ofertados, debe contar con un sitio web oficial, donde se encuentren disponibles y para descarga los controladores de los equipos (e.g. de video, audio, comunicaciones, dispositivos de entrada, BIOS, entre otros.)
Software de recuperación o instauración instalado en el disco duro o CD

En el evento que se utilice un equipo existente en la institución sectorial, no sectorial o los tambos, la configuración puede tener menores especificaciones, por ejemplo, espacio en disco de 4 Gb de RAM, un procesador que en vez de 4 núcleos y 8 hilos tenga 2, en el cual puede andar el aplicativo, esta configuración esta actualizada y en el evento de que haya una compra no quede obsoleta en el corto plazo.

4.4.6 ADMINISTRACIÓN DE LA BASE DEL PADRÓN

En una siguiente etapa de actualización de variables interoperando con el Registro de Productores(as) se actualizará en línea con las direcciones y OPA's

OPA's:

En general con las OPA's del MINAGRI se identificarán los servicios que haya tenido el productor(a) que estén identificados con su DNI o RUC, los servicios que cada OPA brinda a los productores deben generar el registro administrativo correspondiente que permita ser consultado. A la fecha se tienen servicios activos con:

Padrón de Productores Agrarios - ANA
Padrón de Productores Agrarios - AGRORURAL
Padrón de Productores Agrarios - SERFOR
Padrón de Productores Agrarios - INIA
Padrón de Productores Agrarios - SSE
Padrón de Productores Agrarios - AGROIDEIAS
Padrón de Productores Agrarios – SENASA
Catastro rural de DIGESPACR de MIDAGRI

Igual proceso se tendría con las entidades de otros sectores como el MIDIS (Tambos), el INEI y la SUNAT.

4.4.7 GESTIÓN DE ACCESO

Consiste en formular las directrices, definiciones y restricciones que debe contemplar el acceso a los datos del registro digital de productores agrarios, considerando los requisitos funcionales; y los roles y permisos, así como privilegios para el acceso a dicha información, cuya responsabilidad recae en el Comité Técnico.

Estas directrices se enmarcan en las Normas Técnicas Peruanas (NTP) N° 27001 sobre Código de Buenas Prácticas para la Gestión de la Seguridad de la Información y NTP N° 12207 sobre Desarrollo de Software.

4.5 COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

Para el alcance de los objetivos planteados anteriormente se ha definido la aplicación de un Plan de Comunicación, el cual es liderado por la DGESEP-DEIA-Oficina de Comunicación de MIDAGRI. Este plan de comunicación que acompañará la realización de la prueba piloto del registro de productores, 2021 plantea tres ejes fundamentales: La sensibilización, las relaciones públicas y el desarrollo creativo de medios.

Eje de Sensibilización: Esta línea estratégica se basa en un modelo comunicativo centrado en la participación como elemento clave en un proceso de desarrollo. Busca darle mayor contenido a la comunicación recurriendo al sentido educativo-participativo, que orienten y faciliten el proceso durante el desarrollo del registro de productores, contémosle al MIDAGRI y al país como está la actividad agraria en el campo peruano, para generar conciencia crítica y cooperación social para el correcto y eficiente desarrollo de las etapas del registro. La sensibilización busca incrementar la aceptación y la respuesta favorable al registro por parte del productor agrario, de las autoridades civiles, líderes empresariales, autoridades campesinas y nativas y de la comunidad en general.

Eje de Relaciones Públicas: Las relaciones públicas, es el otro gran eje que componente de la estrategia de comunicaciones para la realización del registro de productores(as). Comprende una serie de acciones que se sirven con frecuencia de los medios de información y comunicación social como herramientas de trabajo y que están orientadas a un propósito ulterior de mucha mayor envergadura, cual es el de promover la integración humana en todos los niveles de la sociedad. Este eje es fundamental, donde las relaciones públicas con los gremios y empresariado agrario es fundamental, así mismo las comunidades campesinas y nativas requerirá una sensibilización especial a las autoridades de las comunidades. Las relaciones públicas favorecen la divulgación del registro, 2021 en toda la sociedad. Entre los gremios de la producción se destacan Convención Nacional del Agro Peruano -Conveagro, Junta Nacional de Usuarios de los Distritos de Riego del Perú, Asociación Nacional de Productores Ecológicos -ANPE, Confederación Campesina del Perú -CCP, Asociación de Ganaderos Lecheros del Perú -Agalep, Confederación Nacional Agraria -CNA, Junta Nacional del Café, Junta Nacional de Palma Aceitera – JUNPALMA, Asociación Peruana de Avicultura -APA, Asociación Peruana de Porcicultores, Asociación de Productores de Uva de Mesa -Provid, ProArándanos, Asociación Peruana de Productores de Cacao -AppCacao, etc.

Eje desarrollo creativo de medios: Busca definir la tipología de piezas publicitarias su distribución, cobertura y frecuencia de emisión, en los medios de comunicación masivos y digitales del país, para asegurar el éxito de la estrategia de sensibilización y la estrategia de relaciones públicas. Es importante armar el paquete de beneficios del PPA, para que los encargados de la campaña publicitaria sensibilicen a los productores a empadronarse (por ejemplo: prioridad para el acceso a semilla mejorada, a guano de islas, a campañas de vacunación de ganado, asesoría técnica para acceso a créditos de AgroBanco y FAE Agro, apoyo para asociatividad, inscripción en sistema AgroOferta y/o Catálogo de Productos Agrarios, etc.).

Entre las piezas a utilizar se encuentran:

- Volante: Es una pieza de un solo cuerpo, su contenido es específico sobre un tema del Registro y su objetivo es informar a la generalidad de la población sobre la realización de este y donde se presentan los beneficios de su inscripción.

- Afiche: Contiene información llamativa y precisa, sobre la realización del registro. Se fija en la Alcaldía, en las sedes de las Juntas Comunales, Juntas de usuarios de los distritos de riego, en la iglesia, en los bancos, en las plazas de mercado, en los almacenes agrícolas, entre otras.
- Plegable (díptico o tríptico): Es la pieza comunicativa más completa porque contiene toda la información del registro. Qué es, quiénes son los responsables, cuál es la cobertura, qué estudia, para qué sirve, quién responde, entre otros. Se distribuye entre todos los públicos objetivos.
- Notificación: Pieza comunicativa que contiene un espacio para escribir los nombres de las localidades y distritos donde iniciará el operativo de recolección, la ubicación del local, el horario de trabajo y el celular del empadronador.
- Pasacalle: Pieza de comunicación que se ubica de lado a lado de las calles. Promociona la información del registro en las vías de mayor circulación del distrito y las localidades con el fin de que los habitantes rurales la puedan observar constantemente
- Pendón o banner: Pieza comunicativa institucional que contiene la identidad propia del registro. Es utilizada en los eventos de socialización y sensibilización, se puede colocar en un sitio visible en la alcaldía.
- Kit para alcaldes, comunidades campesinas, comunidades nativas, y juntas comunales o gremios agrarios: Es una caja tipo portafolio, en las cuales se envía una muestra de las cuñas radiales, comerciales de TV, impresas, etc. Para que éstos se vayan sensibilizando y conociendo las piezas que se aplicaran en el proceso registral en cada población y distrito, contiene, además: Merchandising. (agendas, esferos, viseras, manillas. etc.), revista, calendario.

Finalmente, el reto de la estrategia es integrar los ejes con las tres etapas del registro (la etapa Pre-registro - Registro y Pos registro) y con la diversidad de los grupos objetivos, generar apropiación a través del conocimiento, hasta lograr la conexión emocional para fidelizar a los grupos objetivos de tal manera que faciliten el proceso de registro de todos los productores(as).

4.5.1 BENEFICIOS DEL PPA

A continuación, se relacionan los programas de MIDAGRI en el desarrollo de la política pública sectorial.

a. Prioridad para el acceso a semilla mejorada. El MIDAGRI ha venido trabajando en disponer de semillas de alta calidad para la producción agrícola y pecuaria, El programa de semillas de calidad y ganadería nacional con la finalidad de potenciar la calidad de la producción agropecuaria, así mismo leguminosas, cereales y cultivos promisorios en la agricultura familiar.

b. Prioridad para acceso a guano de islas. En cumplimiento de la normatividad se dispondrá del guano de las islas provenientes de las aves marinas con carácter prioritario para la pequeña agricultura familiar, como insumo para mejorar el rendimiento y la calidad de los productos orgánicos.

c. Prioridad para acceso a campañas de vacunación de ganado.

d. Asesoría técnica para acceso a créditos de AgroBanco y FAE Agro.

El **FAE-AGRO** 2021 es un fondo para otorgar créditos de capital de trabajo para los pequeños productores agropecuarios que permitirá financiar y garantizar la instalación de la campaña agrícola 2020-2021. El FAE-Agro se creó vía Decreto de Urgencia (DU) 082-2020 y busca establecer medidas extraordinarias, en materia económica y financiera, para promover la asignación de recursos frescos, a través de créditos que otorguen entidades del sistema financiero y las cooperativas de ahorro y créditos a los pequeños productores agropecuarios del país a tasas de interés competitivas.

e. Apoyo para asociatividad. la asociatividad como mecanismo para generar economías de escala familiar y asimismo promover la inversión intersectorial que pueda impulsar el desarrollo de los territorios rurales (infraestructura social, y económica, servicios sociales de calidad en el ámbito local); Asesoría técnica para acceso a créditos de AgroBanco y FAE Agro

f. Inscripción en sistema AgroOferta y/o Catálogo de Productos Agrarios

4.5.2 LA GESTIÓN INSTITUCIONAL INTERSECTORIAL E INTERGUBERNAMENTAL TERRIOTORIAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PPA

El MIDAGRI cuenta con una institucionalidad especializada para ejecutar los proyectos a nivel nacional, particularmente el Despacio Viceministerial de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario con la Dirección General de Gestión Territorial y esta con la Dirección de articulación intersectorial e intergubernamental, funciones que están regladas por Decreto Supremo y Resolución Ministerial, tal como se indica a continuación.

El artículo 12 de la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, entre otros, dispone que para la formulación, implementación y evaluación del cumplimiento de las políticas nacionales y sectoriales de su responsabilidad, el Ministerio, con la participación de los organismos públicos adscritos, los programas y proyectos especiales en cada ámbito departamental establece los mecanismos de coordinación y articulación con los gobiernos regionales, los gobiernos locales y otras entidades del Poder Ejecutivo, que considere pertinentes, a fin de promover un espacio de intercambio de información y coordinación en materia agraria y de riego; esto en concordancia con lo dispuesto en el numeral 49.1 del artículo 49 de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0075-2017-MINAGRI, se reconoció a los veinticuatro (24) Comités de Gestión Regional Agrarios, como mecanismos de articulación y coordinación intergubernamental entre el Ministerio de Agricultura y Riego y los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, cuyo Reglamento fue aprobado con la Resolución Ministerial Nº 0211-2017-MINAGRI, a fin de regular su funcionamiento;

De conformidad con la Ley Nº 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y la Resolución Ministerial Nº 0080-2021-MIDAGRI en el artículo 2 define los objetivos, finalidad y naturaleza de los CGRAS.

Artículo 2.- Objetivo, finalidad y Naturaleza de los CGRAs

Los CGRAs, son un espacio de gestión intergubernamental e interinstitucional de naturaleza permanente. Son órganos colegiados, concertadores, sin personería jurídica, ni administración propia. Sus miembros actúan a nombre de la entidad a la cual representan. Sus decisiones son de carácter vinculante, siempre que cuenten con las opiniones de los órganos competentes de las entidades involucradas.

Los CGRAs tienen como objetivo impulsar el desarrollo agrario territorial, a través de la participación coordinada y articulada de los diferentes actores territoriales, como los gobiernos regionales, gobiernos locales, otros sectores que intervienen en el territorio y la sociedad civil vinculada a la agricultura y riego, considerando las competencias y funciones de los mismos vinculadas a la cadena productiva; a fin de mejorar las capacidades productivas y comerciales de los productores agrarios dedicados a la agricultura familiar, fortaleciendo la competitividad agraria y la inserción a los mercados, acompañado del manejo eficiente de los recursos naturales en cada una de las fases de la citada cadena."

"Artículo 3.- Miembros de los CGRAs

Los CGRAs están integrados por los siguientes representantes:

a) Por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI)

- El/La Gestor(a) Territorial Agrario, asignado al ámbito territorial, dependiente de la Dirección General de Gestión Territorial (DGGT) o el que haga sus veces, ejerce la Secretaría Técnica del CGRA, del Equipo Directivo.

- El/La Coordinador(a) Sectorial Agrario, designado por el Despacho Viceministerial de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario del MIDAGRI, asume las funciones de Vicepresidente del CGRA.

- El/La representante de cada uno de los programas, proyectos especiales y organismos públicos adscritos al MIDAGRI, existentes en el ámbito departamental.

- El/La representante de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto–OGPP del MIDAGRI.

b) Por el Gobierno Regional (GORE)

- El/La Gerente General Regional o su representante.

- El/La Gerente Regional de Agricultura (GRA), o el/la Director(a) Regional de Agricultura (DRA), o su representante, quien preside los CGRAs.

- El/La Gerente de Desarrollo Económico o su representante.

- Los/Las Jefes/Directores de las Agencias Agrarias (AA), o el que haga sus veces en el ámbito departamental.

- El/la Gerente Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial o quien haga sus veces en el ámbito departamental.

- Los/Las Jefes/Directores de los proyectos especiales dependientes del Gobierno Regional, o quien haga sus veces en el ámbito departamental.

c) Por los Gobiernos Locales

- Los/las Alcaldes Provinciales o sus representantes.

d) Otros Sectores

Los CGRAs pueden ser integrados por representantes de otros sectores del nivel nacional, o sus programas o proyectos especiales, de acuerdo con su intervención en el desarrollo territorial en cada departamento, para el cumplimiento de sus objetivos de desarrollo

territorial, que involucra el desarrollo rural, desarrollo agrario y su articulación con programas de protección social y ambiental.

Para dichos efectos, los CGRAs invitan a los representantes de otros sectores del nivel nacional, o sus programas o proyectos especiales, a formar parte de los CGRAs; dicha invitación debe aceptarse vía comunicación escrita dirigida al Presidente del CGRA, a través del titular de su entidad, quien designa a sus representantes: titular y alterno, los que se integran con derecho a voz y voto.

e) Instituciones Privadas y Sociedad Civil

Los CGRAs pueden ser integrados por representantes de instituciones privadas y la sociedad civil en materia agraria para la toma de decisiones de desarrollo territorial; para dichos efectos, los CGRAs invitan a los representantes de instituciones privadas y la sociedad civil debidamente reconocidas que actúan en el departamento, cuyos representantes deben ser acreditados mediante documento escrito, los que tienen derecho a voz y voto.

Cada miembro del CGRA puede acreditar mediante comunicación escrita dirigida al presidente del CGRA a un representante alterno, quien reemplaza al titular en las sesiones del CGRA, con el mismo derecho de voz y voto.

En el caso de los gobiernos locales, los representantes son designados por resolución de alcaldía.

Todo cambio de representantes debe ser comunicado al Presidente del CGRA oportunamente para la acreditación respectiva.

La Secretaría Técnica del Equipo Técnico brinda soporte administrativo y operativo y coordina las actividades del referido Equipo y del CGRA.

En ausencia del Gestor Territorial Agrario, el Director de Planificación de la Dirección o Gerencia de Agricultura asume la Secretaría Técnica.”

Por lo anterior la implementación y actualización del PPA se apoyaría en este esquema institucional de articulación intergubernamental e intersectorial territorial, facilitando los procesos de difusión y sensibilización de los productores agrarios, también en los procesos de construcción del registro mediante la participación de otras entidades sectoriales y no sectoriales locales y de organizaciones propias de los productores agrarios. Así mismo tiene un papel importante como usuarios del padrón, consolidándose de esta manera una operación estadística estratégica en el SIEA y en el desarrollo y ejecución de las políticas públicas sectoriales y no sectoriales que benefician al productor agrario.

4.6 CAPACITACIÓN

Se plantea una capacitación virtual y en cascada, en primera instancia se prepara el personal coordinador de cada región y provincia, y en segunda instancia los empadronadores asignados a cada región por fases durante tres días. Todo el material digital sobre el proceso y el contenido del padrón se entrega anticipadamente. Esta actividad utilizando la plataforma digital de videoconferencias Google Meet (u otras plataformas similares), la entidad responsable es el MIDAGRI, siendo sus características técnicas principales:

Usabilidad inigualable: Habilita la adopción rápida con las capacidades de reunión que

facilitan iniciar una reunión, unirse a una o colaborar a través de cualquier dispositivo.

Unirse desde cualquier lugar, desde cualquier dispositivo: Reuniones de Zoom se sincroniza con su calendario y proporciona videoconferencias optimizadas de calidad empresarial tanto para el escritorio como para los dispositivos móviles.

Video para cualquier necesidad: Habilita las comunicaciones internas y externas, las reuniones de todo el equipo y las capacitaciones por medio de una plataforma de comunicación.

A continuación, se presentan las actividades de diseño y preparación de la capacitación:

a. Diseño curricular.
b. Presentaciones de apoyo a las temáticas impartidas (slash de PowerPoint o prezis)
c. Videos de apoyo a clases.
d. Manuales para el instructor según rol.
e. Manual de diligenciamiento de cuestionario
f. Manual para el uso del aplicativo
g. Cartografía de apoyo, manejo de Google Earth para georreferenciar la UA
h. Guías de trabajo en clase.
i. Estudios de caso por temática
j. Términos y definiciones
k. Evaluación

En un solo documento se puede integrar las diferentes temáticas del documento de capacitación.

4.7 PROCESAMIENTO

Con los datos en la base de datos se corren procesos de validación y consistencia y se estructuran los cuadros y mapas para sus análisis, distribuciones por distrito, provincia y región, regiones naturales y país. Así mismo se analiza la cobertura nacional, regional, provincial y distrital contra las bases de datos de referencia, particularmente con la del último censo agrario realizado en el Perú en 2012. Con esta información se elabora la publicación de resultados donde se analiza la metodología, los costos, cronograma y la calidad de los resultados y se esboza el proceso de actualización en el periodo intercensal. El procesamiento se realiza en alguno de los softwares que cuenta MIDAGRI, Stata o SAS, igualmente los análisis comparativos con las fuentes de referencia.

4.8 ADMINISTRACIÓN DE LA BASES DE DATOS DEL PADRÓN

La administración del padrón tiene varias actividades que garantizan una base de datos de calidad:

1. Planificación sobre la actualización del registro y el mantenimiento del sistema.
2. Revisión y actualización de la metodología del padrón de productores(as) Agrarios(as).
3. Mantenimiento del sistema (base de datos y aplicativo) del PPA.
4. Gestión del personal para la actualización del PPA a nivel regional (DRAs.)
5. Gestión de logística para la implementación de los centros de empadronamiento por las DRAs.
6. Capacitación al nuevo personal empadronador
7. Sensibilización y difusión a los productores(as) agrarios(as)
8. Actualización del registro en el sistema del PPA a nivel provincial a cargo de las AA.
9. Monitoreo a nivel nacional del PPA
10. Supervisión nacional del PPA

4.8.1 PLANIFICACIÓN SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO Y EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA

MIDAGRI a través de la DGESEP-DEIA y OTI definirán anualmente las actividades de actualización y mantenimiento del sistema, definiendo las responsabilidades de las oficinas y se analizará la información levantada en el periodo.

4.8.2 REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA METODOLOGÍA DEL PADRÓN DE PRODUCTORES(AS) AGRARIOS(AS).

Se definirán cortes anuales de la base de datos para su análisis y generación de indicadores y ajustes al alcance temático o al diseño del instrumento, que se reflejará en ajustes del aplicativo de captura de datos. Así mismo dependiendo del análisis de los datos se tomarán decisiones en el mejoramiento del instrumento y los ajustes respectivos del aplicativo. Esta es una actividad permanente que garantice la armonización del padrón con otras operaciones del sistema SIEA.

4.8.3 MANTENIMIENTO DEL SISTEMA (Base de datos y aplicativo) DEL PPA

La Oficina de la OTI adelantará la administración de la base de datos y del aplicativo del PPA a nivel nacional, en aspectos temáticos coordinará con la DGESEP y la disposición de la base de datos para usos internos de MIDAGRI. La actualización, el ingreso de nuevos productores por baja cobertura o mutaciones, la administración del aplicativo, los cortes y la evaluación de la administración. Actualización del padrón, es decir el registro de nuevos datos de los productores, actualización de la información de los productores e identificación de productores que fallecieron o cambiaron de actividad productiva.

El mantenimiento del padrón requiere tener definido un periodo, en este caso se recomienda que el periodo de actualización sea anual, esto significa que se tiene que generar reportes y una evaluación del proceso de actualización en lo temático y tecnológico, lo que permitirá el mejoramiento del proceso de actualización del padrón. El método de actualización del

padrón en el periodo decadal es el censo nacional agropecuario, en este caso elaborado por el INEI, este ejercicio estadístico define la línea base del padrón para la siguiente década de actualización intercensal, por lo tanto, esta institución tiene un papel fundamental en esta etapa de la investigación estadística.

Mantenimiento de la base de datos del Padrón en una siguiente etapa de actualización de variables interoperando con el Registro de Productores se actualizará en línea con las direcciones y OPA's

En general con las OPA's del MIDAGRI se identificarán los servicios que haya tenido el productor que estén identificados con su DNI o RUC, los servicios que cada OPA brinda a los productores deben generar el registro administrativo correspondiente que permita ser consultado. Las entidades responsables de dicha actividad son el MIDAGRI, DRA's, AA y otras entidades.

A la fecha se tienen servicios gestionados por la Oficina General de Tecnologías de la información activos con:

Padrón de Productores(as) Agrarios - ANA
Padrón de Productores(as) Agrarios AGRORURAL
Padrón de Productores(as) Agrarios -SERFOR
Padrón de Productores(as) Agrarios -INIA
Padrón de Productores(as) Agrarios - SSE,
Padrón de Productores(as) Agrarios -AGROIDEIAS
Padrón de Productores(as) Agrarios -SENASA,
Padrón de Productores(as) Agrarios- Unidades Ejecutoras
INEI, las encuestas en el periodo intercensal que se adelanta en el área rural es otra fuente de información para actualizar el padrón como la encuesta nacional agropecuaria.

Figura No.13. Administración de la base de datos del padrón

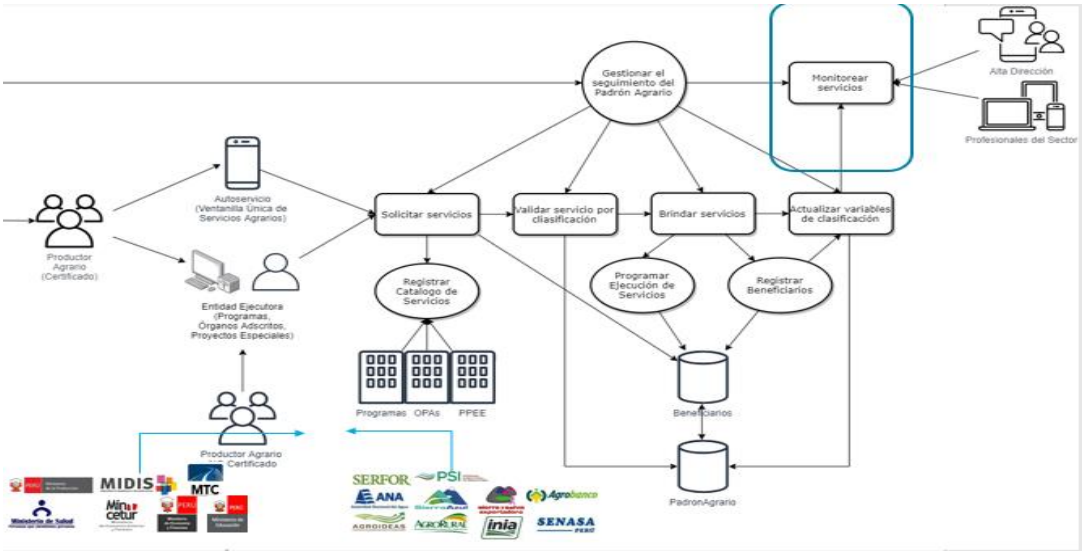

4.8.4 GESTIÓN DEL PERSONAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PPA A NIVEL REGIONAL

(DRA's.).

En la actualización del padrón son fundamentales las DRA's que coordinará con las AA y las Opas de MIDAGRI el desarrollo de la actualización del registro. El director de estadísticas estará coordinando este proceso en la región, mediante comunicación electrónica (email) recordará la ejecución del proceso y en la resolución de situaciones especiales. Así mismo habrá comunicación directa con la DGESEP en la resolución de situaciones especiales y direccionamiento de las actividades.

4.8.5 GESTIÓN DE LOGÍSTICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CENTROS DE EMPADRONAMIENTO POR LAS DRA's

El MIDAGRI garantizará los insumos y otros elementos que se requieren para el funcionamiento de los centros de empadronamiento a nivel regional. De manera coordinada con las DRA's se asegurará de la logística para garantizar el normal desarrollo de la actualización.

4.8.6 CAPACITACIÓN AL NUEVO PERSONAL EMPADRONADOR

El MIDAGRI es el responsable del PPA, particularmente la DGESEP-DEIA y la OTI, en la primera recae la responsabilidad conceptual, publicación y de análisis del PPA y en la segunda oficina recae la responsabilidad de la base de datos y el aplicativo. Mancomunadamente estas dos oficinas garantizan la funcionalidad del sistema y el cumplimiento de los objetivos de generación de los indicadores y usos previstos. El MIDAGRI actualizará los documentos de capacitación para adelantar la capacitación de nuevo personal mediante la modalidad en cascada se asegurará la capacitación de personal nuevo a nivel nacional. La iDEIA es que el MIDAGRI capacita a las DRA's y estas a sus AA en su respectiva jurisdicción. Cualquier ajuste a los instrumentos y el aplicativo se informará inmediatamente a las DRAs. El MIDAGRI dispondrá de un banco de preguntas y respuestas del PPA a las cuales accederá y canalizará las dudas y situaciones especiales, igualmente de los documentos actualizados.

4.8.7 SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN A LOS PRODUCTORES(AS) AGRARIOS(AS)

El MIDAGRI mantendrá una estrategia de sensibilización de los productores a través de las DRA´s y OPAS para garantizar la actualización del padrón y la vinculación con los programas sectoriales. Esta estrategia se concreta en involucrar el tema del padrón en todos los eventos sectoriales y particularmente con los productores agrarios, así mismo a través del programa tambos del MIDIS.

4.8.8. ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO EN EL SISTEMA DEL PPA A NIVEL PROVINCIAL A CARGO DE LAS AA.

Es la actividad permanente de actualización de productores(as) agrarios(as) (cambios referidos a entrada y salida de productores agrarios) y nuevos productores(as) por la cobertura del padrón. Esta actividad tiene las mismas características técnicas y logísticas de la actividad que se realizó en la construcción del mismo.

4.8.9 MONITOREO A NIVEL NACIONAL DEL PPA

MIDAGRI contara con un Dashboard para monitorear la actualización del padrón con el objetivo de verificar la ejecución de este proceso, apoyar la actualización en aspectos técnicos, tecnológicos y logísticos que garanticen el cumplimiento de los objetivos y metas planificados, por ejemplo, en el mejoramiento de la cobertura de productores(as) registrados en el PPA.

4.8.10 SUPERVISIÓN NACIONAL DEL PPA

El MIDAGRI supervisará el proceso de actualización del PPA a nivel nacional, con base en el monitoreo realizará visitas a los centros de empadronamiento y verificar el protocolo de actualización del padrón. Es fundamental el cumplimiento de los lineamientos técnicos e institucionales del padrón para garantizar la calidad de los datos recolectados y que requiere MIDAGRI y el país en general.

.

4.9 PLANEACIÓN DEL OPERATIVO DE REGISTRO DE PRODUCTORES(AS) Y UNIDADES PRODUCTORAS AGRARIAS

En este acápite se analiza y define la estructura organizacional, las necesidades de personal, el perfil técnico del personal de campo, su distribución espacial, los insumos, materiales y equipos requeridos y su distribución, la sensibilización de los productores, se define las características del local y su adecuación para el registro de los productores(as), la logística de los materiales, insumos y equipos, la seguridad del local, el periodo de recolección (fechas de inicio y terminación), la coordinación con las autoridades locales, la sensibilización de los productores, los rendimientos diarios, semana, mes y periodo de contratación, el sistema de monitoreo y control. Con los anteriores elementos técnicos se detalla el cronograma de actividades y los costos de la investigación.

4.9.1 SUBPROCESOS EN EL TRABAJO DE CAMPO

A continuación, se presenta el flujo del proceso de operación detallando cada una de sus actividades, este explicará los procesos entre el MIDAGRI y los centros de empadronamiento, ver la figura que se indica a continuación.

Gráfico No. 14. Flujo del proceso de control y responsabilidades

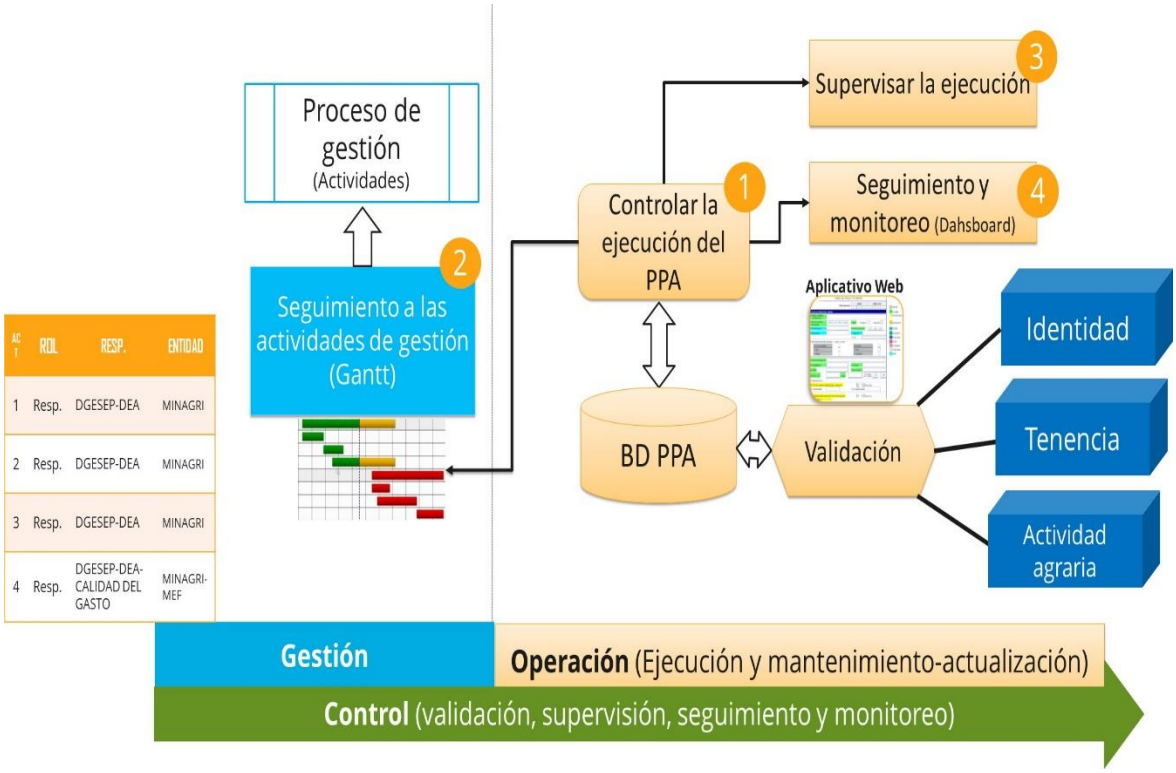

Fuente: MIDAGRI, 2020

Coordinar y remitir material de difusión y sensibilización
Traslado de materiales, insumos, documentos de difusión en cada uno de los centros o locales de empadronamiento del padrón a nivel nacional y la operación inversa. Todo el material se asegura para garantizar su ubicación en los tiempos definidos.

Sensibilización de los productores y autoridades agropecuarios a nivel local, regional y nacional. Entidad responsable el MIDAGRI.

Gestionar la logística para los centros de empadronamiento
coordinación institucional en la búsqueda de los locales de empadronamiento de acuerdo con las características locativas, infraestructura y de seguridad.

Logística de equipos y material de difusión para cada uno de los locales de empadronamiento de productores. Entidades responsables MIDAGRI, MIDIS, DRA s.

Convocar, capacitar y contratar al personal empadronador

Convocatoria del personal para el empadronamiento de productores agrarios, preferentemente que vivan y hablen la lengua de la zona.

Definición del perfil técnico del personal del padrón por roles, convocatoria, selección inicial, capacitación, selección definitiva y contratación. Entidad responsable el MIDAGRI.

Registro, monitoreo y control de los productores agrarios. Apertura y cierre del empadronamiento y documentación de del padrón para su evaluación y mejoramiento.

4.9.2 LAS CARGAS DE TRABAJO DEL REGISTRADOR EN CADA LOCAL DE CAPTURA

Es muy importante definir la carga de trabajo del registrador por día, donde pueda hacer un registro de calidad de la información del cuestionario a nivel de cada productor agrario y esto depende de la complejidad del cuestionario y los tiempos requeridos para el registro de la respuesta de cada pregunta. El cuestionario tiene 38 preguntas distribuidas en cuatro capítulos y el último capítulo correspondiente al V hace referencia a información del registrador, para un total de 6 preguntas. Así mismo hay que tener en cuenta que el diseño de las preguntas en algunas de ellas tiene un diseño anidado, lo cual hace crecer el número el número de preguntas de una manera ostensible.

Cuadro No. 20. Número de preguntas del cuestionario del PPA

CAPITULOS	NÚMERO DE PREGUNTAS	% DEL TOTAL
CAP. I. Datos del Productor/a Agrario	21	47.73
CAP. II. Características del Hogar del Productor/a Agrario	3	6.82
CAP. III. Características Generales de la Actividad Agraria	9	20.45
CAP. IV. Bienes y Servicios Recibidos	5	11.36
CAP. V. Información del Registrador/a	6	13.64
TOTAL	**44**	**100.00**

Para un rendimiento de 7 encuestas diarias y un periodo de trabajo de 72 días (tres meses) se requieren 4.486 registradores. Este rendimiento en términos de semana, mes y periodo de recolección es: 504 para el periodo de trabajo, 168 por mes y 42 por semana para un registrador. En pruebas de escritorio el tiempo requerido para el diligenciamiento del cuestionario es de 40 minutos. Esto significa que un empadronador haría 12 registros diarios y 2.617 registradores distribuidos en todo el territorio nacional registrarían 2.26 millones de upas durante 3 meses de trabajo. En el siguiente cuadro se presenta la necesidad de registradores de acuerdo con el rendimiento empadronador/día/registros.

Cuadro No. 21. Cargas de trabajo y necesidades del número de registradores a nivel nacional.

RENDIMIENTO DÍA/REGISTRADOR	NÚMERO DÍAS	NÚMERO DE PRODUCTORES	RENDIMIENTO			NECESIDADES DE PERSONAL: REGISTRADORES
			SEMANA	MES	PERIODO	
5	72	2,260,973	30	120	360	6,280
6	72	2,260,973	36	144	432	5,234
7	72	2,260,973	42	168	504	4,486
8	72	2,260,973	48	192	576	3,925
9	72	2,260,973	54	216	648	3,489
10	72	2,260,973	60	240	720	3,140
11	72	2,260,973	66	264	792	2,855
12	72	2,260,973	72	288	864	2,617
13	72	2,260,973	78	312	936	2,416
14	72	2,260,973	84	336	1008	2,243
15	72	2,260,973	90	360	1080	2,093

Las pruebas de escritorio, simulación, campo y piloto indicarán cual es la carga óptima del registrador. Lo importante es que tenga una carga de trabajo acorde a la calidad del registro del productor. Así mismo hay que tener consideraciones sobre, por ejemplo: la ubicación del local de registro, la ubicación del productor (campo o pueblos/ciudades), fiestas

tradicionales, día de mercado, la sensibilización de los productores y las autoridades locales y gremios de la producción. La idea es asegurar un flujo de registro por semana que este dentro del promedio calculado.

Así mismo para los Tambos del MIDIS habría que hacer un cálculo de la población de productores que se atendería, información que tiene este ministerio o se complementaría con la información del último censo nacional agrario.

4.9.3 NODOS DE CAPTURA DEL REGISTRO DE PPA

Se tendrá un total de 3,216 nodos o locales distribuidos de la siguiente manera: Agencias Agrarias con 203 oficinas; Oficinas Agrarias con 96 oficinas; Días con 24 locales; OPAs con 632 oficinas; Tambos (MIDIS) con 394 oficinas y aproximadamente 1,865 municipalidades (que deben tener un local con un PC e internet). Con estos locales (3.216) se cubre la totalidad de los productores a nivel nacional para una carga por nodo de captura de 703 productores y de 175 por mes y de 9 productores día. Los tambos son una infraestructura estratégica que tiene el estado peruano para atender la población más vulnerable en el área rural del país y constituye un nodo de captura para el padrón de productores agrarios. De hecho, el MIDIS y otras instituciones se apoyan en los tambos para la construcción de padrones y la ejecución de los programas de diferentes ministerios que involucran estas poblaciones.

Figura No. 15 Mapa de distribución de locales para el empadronamiento

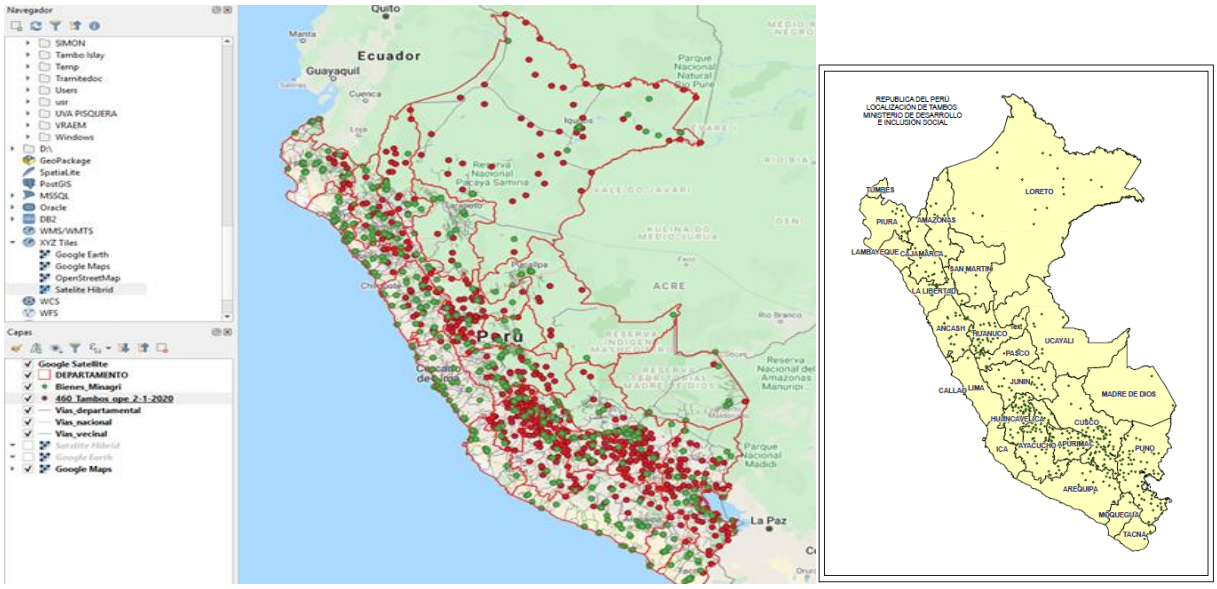

Fuente: Midagri, 2020

Figura No. 16. Tambos a nivel nacional (461) y por municipalidades

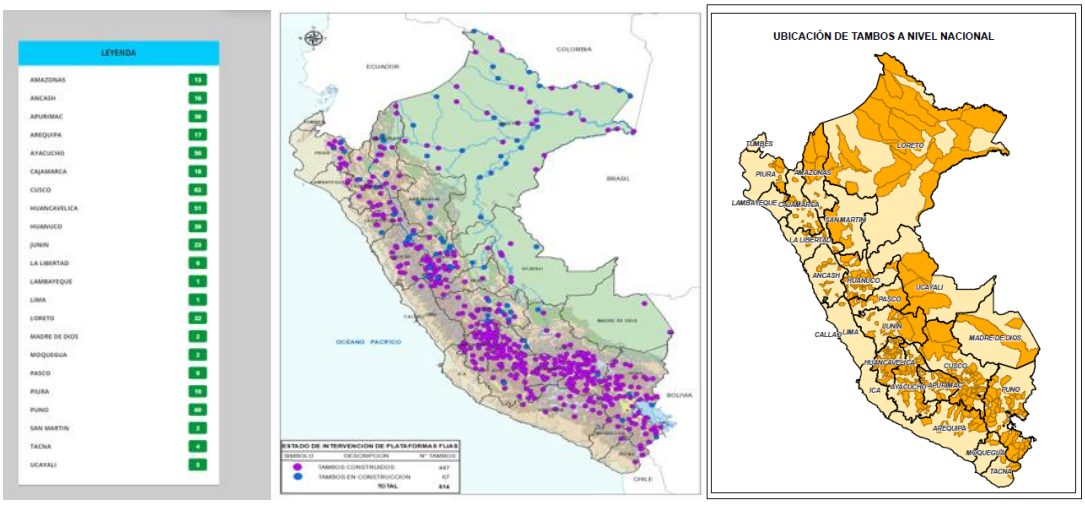

Fuente: Midagri, 2020 y Midis 2020.

Cuadro No. 21. Número y distribución de los locales por entidad según regiones.

REGIONES	ENTIDAD						TOTAL
	Ag. Ag.	Ofic.Agra	DIAs	OPA-Prog-PE	Tambos	Munis rural	
Ayacucho	13	0	1	34	47	119	214
Cajamarca	13	9	1	50	14	127	214
Huancavelica	7	0	1	27	43	100	178
Puno	13	2	1	45	52	110	223
Ica	5	0	1	18		43	67
Piura	7	19	1	26	8	65	126
Amazonas	7	6	1	17	10	84	125
Ancash	19	0	1	32	12	166	230
Apurímac	11	12	1	20	33	84	161
Arequipa	9	0	1	36	15	109	170
Cusco	14	8	1	47	54	112	236
Huánuco	11	11	1	20	31	84	158
Junín	9	1	1	48	20	124	203
La Libertad	12	2	1	28	8	83	134
Lambayeque	3	0	1	23	0	38	65
Lima	13	5	1	39	1	171	230
Loreto	8	3	1	30	26	53	121
Madre de Dios	3	6	1	12	2	11	35
Moquegua	3	1	1	16	2	20	43
Pasco	3	5	1	18	7	29	63
San Martín	9	0	1	12	3	77	102
Tacna	4	6	1	11	4	28	54
Tumbes	3	0	1	9	0	13	26
Ucayali	4	0	1	14	2	17	38
TOTAL	203	96	24	632	394	1,867	3,216

Fuente: MIDAGRI-2021

4.9.4 LOCAL PARA EL REGISTRO DEL PRODUCTOR(A) AGRARIO(A)

Para el registro de los productores agrarios a nivel nacional se requiere en cada centro poblado, ciudades y tambos un local o espacio donde se desarrolla la entrevista. Este lugar debe estar adecuado para este ejercicio estadístico, el cual requiere un espacio mínimo de 9 metros cuadrados, donde se ubica un escritorio o mesa donde se ubica un computador, requiere los servicios de internet, un par de sillas una para el registrador y otra para el productor, un espacio para la papelería e insumos (documentos de sensibilización, insumos Covid, cartas de presentación, lapicero), los servicios sanitarios con papel, jabón y toalla y bien iluminado. Estos locales deben estar adecuados dos días antes de empezar el registro. Un tema importante es la seguridad del local, que se garantice que nada se va a perder, este tema es importante coordinarlo con las autoridades locales.

Los locales pueden ser de diferente origen, uno será de MIDAGRI, de las DRA's, AA, oficinas o sedes agrarias, tambos del MIDIS y de la municipalidad. En general debe estar ubicado en alguna oficina de una autoridad sectorial y no sectorial.

4.9.5 UN REGISTRO DE PRODUCTORES(AS) AGRARIOS(AS) POR ETAPAS

El MIDAGRI ha definido una estrategia de implementación del PPA por fases, esta planteado construir el padrón en dos años y después queda vivo para los procesos de actualización y mantenimiento en el periodo intercensal, tal como se indica a continuación.

Figura No. 17. Implementación del PPA por fases.

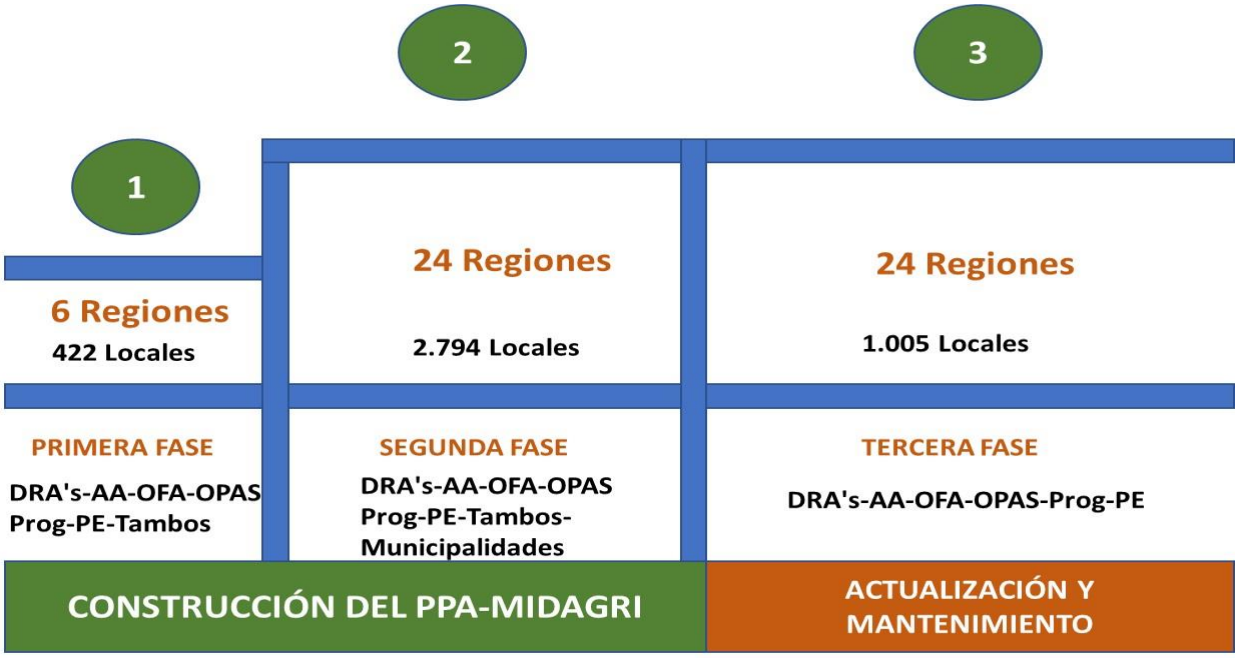

Por razones de estrategia en la implementación del PPA en una primera fase se realizará en 6 regiones del país, para los cuales se cuentan con recursos financieros requeridos administrados a través del PIADER por un valor de 3.5 millones de soles. Las regiones seleccionadas son:

COSTA: ICA
SIERRA: AYACUCHO, CAJAMARCA, HUANCAVELICA, PUNO
SAN MARTIN: SAN MARTIN

Cuadro No.22. Número de productores(as) y superficie agrícola por regiones

No.	REGIONES	NÚMERO DE PRODUCTORES	ÁREA TOTAL (Ha.)	ÁREA AGRÍCOLA_2018 (Ha.)
1	AYACUCHO	113,768	4,381,480	466,108
2	CAJAMARCA	346,779	3,331,754	1,233,969
3	HUANCAVELICA	74,922	2,213,147	292,245
4	ICA	32,573	2,130,551	167,179
5	PUNO	215,170	6,699,352	982,833
6	SAN MARTÍN	91,224	5,125,331	1,323,243
6	**TOTAL**	**783,212**	**18,756,284**	**3,142,334**

Fuente: INEI, IV CENAGRO-2012 y MIDAGRI-2020

También se analizó el número de productores de la IVCenagro-2012 versus el número de viviendas y población atendida por los tambos en estas regiones. Se observa que en las seis regiones hay 783.212 productores agrarios vs 594.709 viviendas y una población de 2.1 millones de personas atendidas por los tambos. Muy seguramente que las viviendas cubiertas por los tambos no todas corresponde a hogares con un productor agrario, sin embargo, puede haber un porcentaje importante.

Figura No. 18. Ubicación de las regiones de la primera etapa de construcción del PPA.

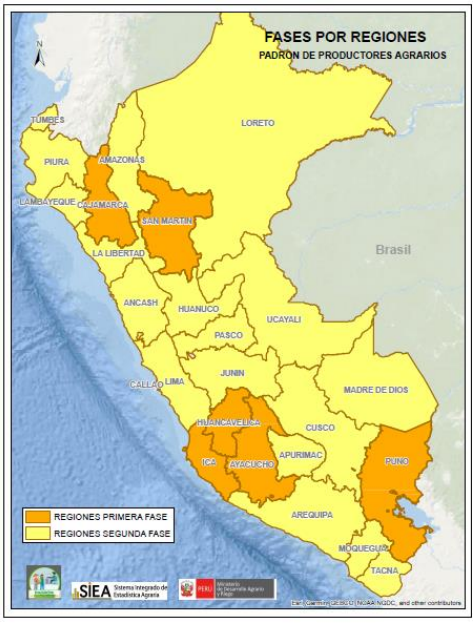

Cuadro No. 23. Número de productores(as), número de viviendas y población por regiones

REGIÓN	No. de Productores	% del total	No. VIVIENDAS	POBLACIÓN	POB/VIV.
AYACUCHO	113,768	14.53	86,126	285,522	3.32
CAJAMARCA	346,779	44.28	219,357	927,027	4.23
HUANCAVELICA	74,922	9.57	84,979	327,721	3.86
ICA	32,573	4.16	0	0	0.00
PUNO	215,170	27.47	204,247	643,783	3.15
SAN MARTÍN	91,224	11.65	59,380	254,636	4.29
TOTAL	**783,212**	**100.00**	**594,709**	2,184,053	3.67

Fuente: INEI, IV Cenagro-2012 y Midis-2020

Los tambos del Midis son estratégicos en el registro de productores agrarios. El Midis analiza conjuntamente la relación de Viviendas vs hogares y para el caso del PPA, viviendas vs productores agrarios indicado en el cuadro anterior. Los tambos son un vehículo excelente para el registro de productores, hay una confianza mutua, el personal de los tambos (gestores) conocen a los líderes comunales y productores(as) y en general la población de influencia tiene una buena imagen de estos centros de asistencia a la población más vulnerable en estas regiones. Según el programa de tambos en estas 6 regiones se tienen 164 tambos que se relacionan en anexos.

4.9.6 CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTORES(AS) AGRARIOS(AS) EN EL PADRÓN DE PRODUCTORES(AS) AGRARIOS(AS)

4.9.6.1 El CODIGO UNICO DIGITAL DEL PRODUCTOR(A) AGRARIO(A) EN EL PPA

El registro en la base de datos del padrón genera un código único digital del productor agrario, este código es un número entero de 13 dígitos, estructurado de la siguiente manera, tal como se indica a continuación.

Figura No. 19. Número de identificación del productor agrario en la base de datos del PPA

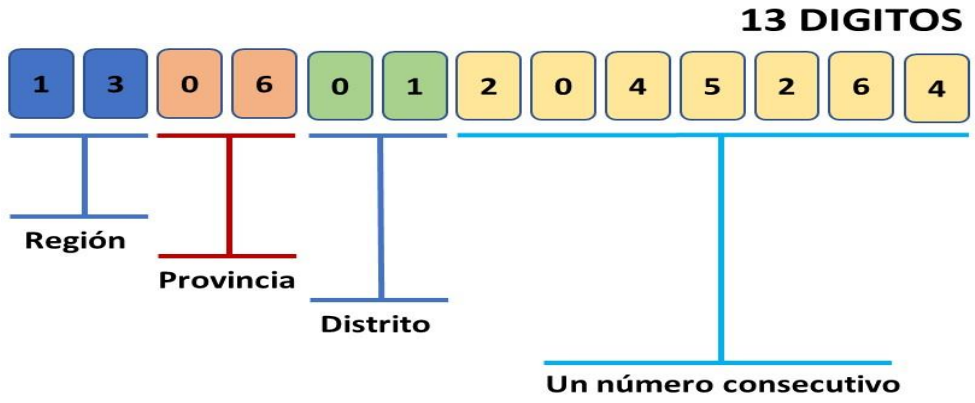

4.9.6.2 CARNE DEL PRODUCTOR AGRARIO

Una vez se registra el productor y se hayan validado las preguntas correspondientes el empadronador expide un documento que certifica la inscripción del productor agrario en el padrón de productores agrarios. Este documento lo firma el empadronador y el productor agrario, que se concreta en el carné del PPA.

Figura No. 20. Carné del PPA.

CARA: IDA CARA: VUELTA

4.10 SISTEMA DE PRUEBAS

Es fundamental poner a prueba to diseñado y preparado para detectar antes de la ejecución del registro de productores un ajuste o corrección de los instrumentos y su ejecución de acuerdo con los cronogramas y la metodología. El sistema de prueba contempla varias modalidades, la prueba de escritorio que se realiza al cuestionario en papel para analizar el diligenciamiento de los diferentes capítulos y los tiempos de registro igual se hace cuando se tiene el aplicativo de captura, habrá otras pruebas que inician en las simulaciones y avanza a pruebas que involucran hasta la salida de campo como las pruebas de campo y piloto.

4.10.1 ÁREA DE TRABAJO DE LA PRUEBA PILOTO

Se propone realizar una prueba piloto en el distrito de San José de Los Molinos en Ica. El periodo de tiempo de la prueba piloto contempla una semana completa, en la segunda quincena de junio, iniciándose el proceso de ejecución en la región, la provincia y distrito seleccionado, así como las actividades de ubicación y adecuación de los locales de empadronamiento. Así mismo en el distrito piloto se inicia la socialización, contratación de personal, la logística y finalmente la actividad de empadronamiento. Este piloto permitirá validar las variables consideradas en el registro del Productor Agrario y al mismo tiempo, recoger las impresiones de productores, funcionarios y actores involucrados en este ejercicio de mejoramiento del diseño del PPA.

Es importante comentar que en esta prueba piloto se observa cada fase de la investigación, el personal, la capacitación, la contratación del personal, el local, los equipos, la seguridad,

la logística, la captura, las cargas de trabajo y el monitoreo y control.

Por to anterior la presencia de todo el equipo de MIDAGRI, directivos, técnicos e investigadores observarán el desarrollo del registro y una vez culminado se elaborará la evaluación para su ajuste e implementación a nivel nacional. El MIDAGRI es la entidad responsable de llevar a cabo la ejecución de la prueba piloto.

Región: ICA
No. Productores agrarios (INEI, IVCenagro-2012): 32.522 y superficie agrícola (Ha.): 599.503
Provincia: ICA
No. Productores agrarios (INEI, IVCenagro-2012): 15.363 y superficie agrícola (Ha.): 126.933
Distrito: San José de los Molinos
No. Productores agrarios (INEI, IVCenagro-2012): 587 y superficie agrícola (Ha.): 3.071
Número de locales de registro: 1
Número de Empadronadores: 1

Es importante la coordinación de MIDAGRI con las autoridades locales, como los gobiernos regionales y locales, así mismo utilizar la institucionalidad sectorial en el desarrollo de esta coordinación en la gestión de los locales y su adecuación y la sensibilización de los productores y autoridades locales. Por lo tanto, es importante las coordinaciones a través de DGAI y los CGRAS para la asignación de locales y personal del MIDAGRI/OPAS que se encargará del empadronamiento.

Figura No. 21. Estadísticas del distrito de San José de los Molinos

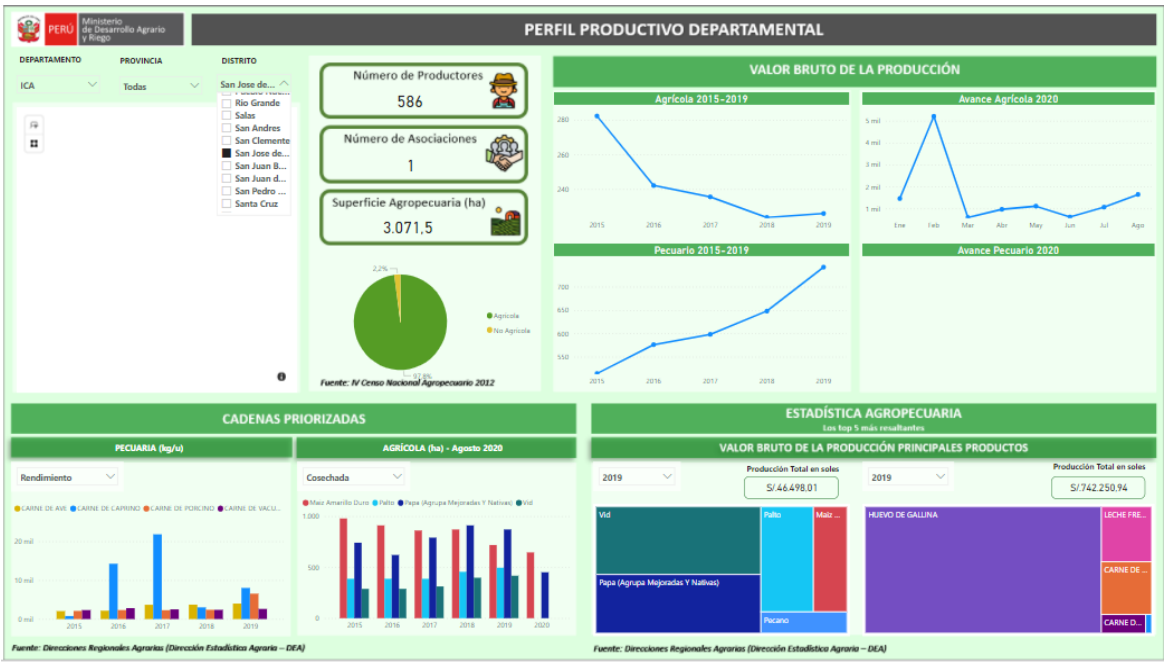

Fuente: Midagri, Dgesep-DEIA.

A continuación, se presenta el mapa del distrito San José de los Molinos.

Figura No. 22. Ubicación del distrito de San José de los Molinos.

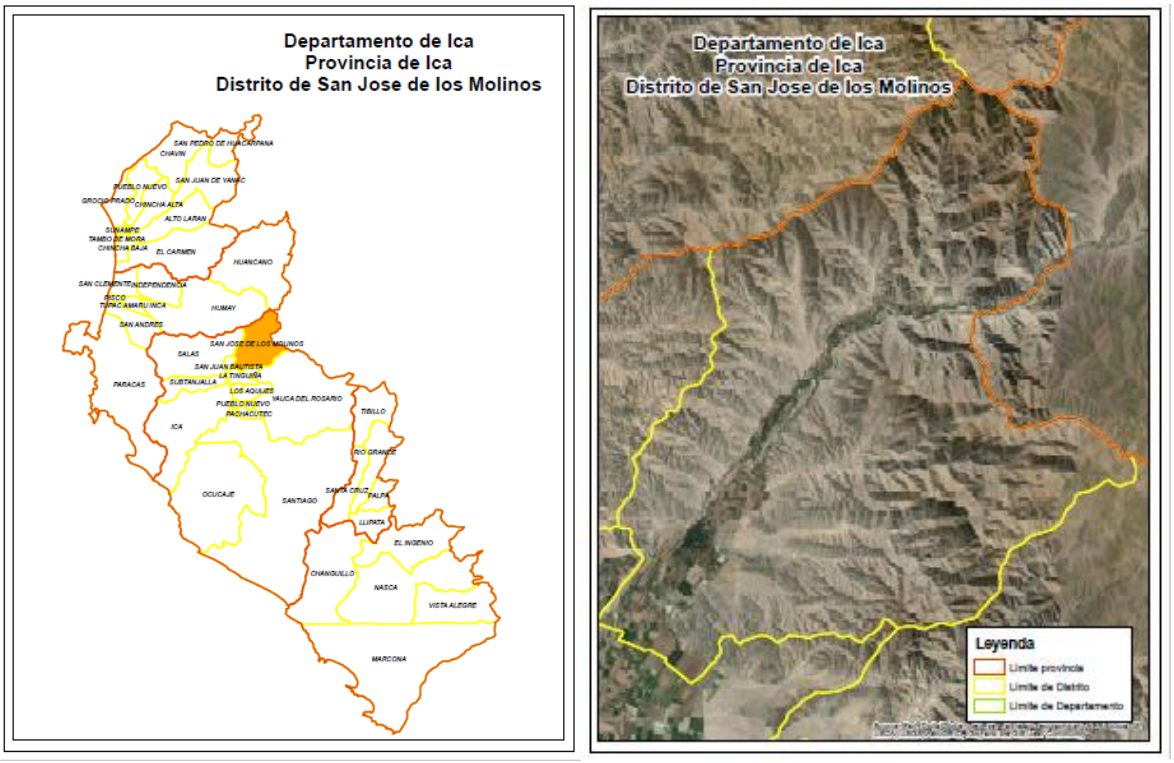

4.10.2 ACTIVIDADES DE LA PRUEBA PILOTO DEL REGISTRO DE PRODUCTORES(AS)

La prueba piloto contempla las siguientes actividades:

1. Comunicación y difusión para la sensibilización de los productores
2. Convocatoria del personal a cargo del registro (Coordinadores y registradores).
3. Capacitación y selección del personal del registro
4. Contratación del personal de registro
5. Logística del registro
6. Adecuación de locales
7. Reunión con autoridades locales
8. Apertura del registro
9. REGISTRO
10. Observadores del registro
11. Cierre del registro
12. Logística inversa
13. Reunión con autoridades locales
14. Evaluación de la prueba piloto
15. Ajuste de los instrumentos

En el desarrollo de la prueba piloto es importante la presencia de todo el equipo de MIDAGRI, directivos, técnicos e investigadores observaran el desarrollo del registro y una vez culminado se elabora el documento de resultados donde se analiza la experiencia desde cada uno de los procesos de la investigación y su interacción armónica con el productor, esta evaluación identificará en detalle los ajustes de los instrumentos para la implementación del registro a nivel nacional.

4.10.3 RECOMENDACIONES PARA LA PRUEBA PILOTO DEL PPA

Se recomienda para la prueba piloto en San José de los Molinos en la región de ICA, con un número de productores agrarios (INEI, IVCenagro-2012) de 587 y superficie agrícola de 3.071 hectáreas cubrir toda la población de estudio y realizar este trabajo durante un mes con dos registradores, para analizar todos los procesos que interactúan en el registro de los productores. De esta manera se analiza en detalle la prueba; la coordinación con las autoridades locales, la sensibilización, la logística, el local, el pc, el perfil del empadronador, el registro diario, la consolidación de las bases de datos, el control de calidad y el monitoreo y control en tiempo real. Es importante que el personal de MIDAGRI acompañe el proceso y observe funcionando el modelo diseñado para mejorarlo y adaptarlo a la realidad de campo.

Un registrador puede cubrir la población durante dos meses, este sería el periodo deseable para el levantamiento de los datos en campo, lo más cercano al periodo de recolección del padrón a nivel nacional. Es fundamental el periodo de recolección, para analizar los diferentes procesos diseñados. Un indicador de calidad es la cobertura de productores del padrón, por ello la necesidad de cubrir la totalidad de los productores del distrito y analizar por ejemplo el promedio diario de registro y la dependencia de este con relación a la sensibilización diseñada y a las características sociales y tradicionales de la población de estudio.

De otra parte, el Director de la DIEA ha propuesta una prueba de campo pequeña en un tambo de alguna de las 6 regiones de la primera etapa, para analizar diversos temas relacionados con el padrón que permite medir los rendimientos, el promedio de productores registrados día, semana, el esquema de sensibilización, la cobertura temática del registro y la base de datos a nivel central.

V. ETAPA DE REGISTRO

5.1 EJECUCIÓN

5.1.1 ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL REGISTRO DEL PPA

En esta etapa de la investigación estadística se entra a la producción de una investigación estadística, es decir se ejecutan las actividades de acuerdo con la metodología, el cronograma de actividades y el presupuesto asignado. Aquí es fundamental la capacidad administrativa de la institución para la ejecución de los recursos, la contratación de la sensibilización, contratación de personal, la Logística de apertura y cierre del registro, coordinación interinstitucional y el monitoreo y control. El personal a cargo de la dirección y supervisión garantiza el cumplimiento de las actividades y asiste a los registradores ante situaciones especiales en las áreas temáticas, de sistemas y administrativas.

A continuación, se relacionan los siguientes subprocesos:

1. Sensibilización de los productores(as) y autoridades agropecuarias a nivel local, regional y nacional, esta actividad exige una coordinación y contratación de los servicios de comunicación local y regional.
2. Logística de materiales, garantiza la ubicación de chalecos, gorros, Fotochek, insumos Covid, equipos en cada uno de los locales de registro de productores en las fechas previstas con dos días de antelación.
3. Consecución-coordinación e instalación de los locales del registro de productores agropecuarios.
4. Convocatoria del personal de registro de productores agrarios
5. Capacitación del personal de registro de productores agrarios y de los supervisores del registro de productores agrarios.
6. Contratación del personal, esto requiere de parte del área administrativa la elaboración y firma de los contratos y el giro de los recursos por honorarios al personal de registro a nivel nacional, debe definirse la entidad bancaria, los requisitos de pagos y las fechas de pago. Así mismo los descuentos de ley.
7. Convocatoria de los productores agrarios, la propuesta de MIDAGRI es que esta convocatoria debe garantizar un flujo de productores que este dentro de los promedios día, semana, mes y periodo de recolección. La convocatoria a nivel de las áreas de influencia se realizará con una coordinación fuerte de los gestores de tambos y lideres comunales en el caso en que los nodos sean los tambos y de igual manera en el área distinta a los tambos con una coordinación de las Agencias Agrarias, los informantes calificados y lideres comunales. En el caso de comunidades campesina a través de las autoridades, igual para comunidades nativas.
8. Registro de productores agropecuarios mediante el uso de un aplicativo web de ingreso validado con RENIEC y con georreferencia con Google Earth. Una vez terminado el registro del productor agrario, el registrador le entregara al productor agrario la información del paquete de servicios y de la ubicación de las oficinas del MIDAGRI en su región.

9. Asistencia técnica del personal de registro de los productores agropecuarios. La organización nacional y regional asistirán permanentemente al personal de registradores en la solución de situaciones especiales.
10. Transmisión de datos en tiempo real.
11. Supervisión del personal de registro de productores
12. Monitoreo y control del registro de productores agropecuarios
13. Cierre del registro de productores agrarios y comunicación a las autoridades locales.
14. Logística inversa de insumos, materiales, equipos y locales
15. Entrega del área de trabajo, materiales e insumos.
16. Base de datos en su primera versión validada por el personal de campo.
17. Es conveniente una presentación del balance del registro de productores a las autoridades locales.
18. Así mismo el MNIAGRI agradecerá el apoyo local en el éxito del padrón e informará lo que se hará en el periodo intercensal.

Una vez terminado el proceso de registro de productores se preparan los informes de la operación de campo, donde se indica las actividades realizadas, situaciones especiales y una evaluación del proceso, con unas conclusiones y recomendaciones.

Figura No. 23. Mecanismos de operación y control del registro de productores agrarios y roles.

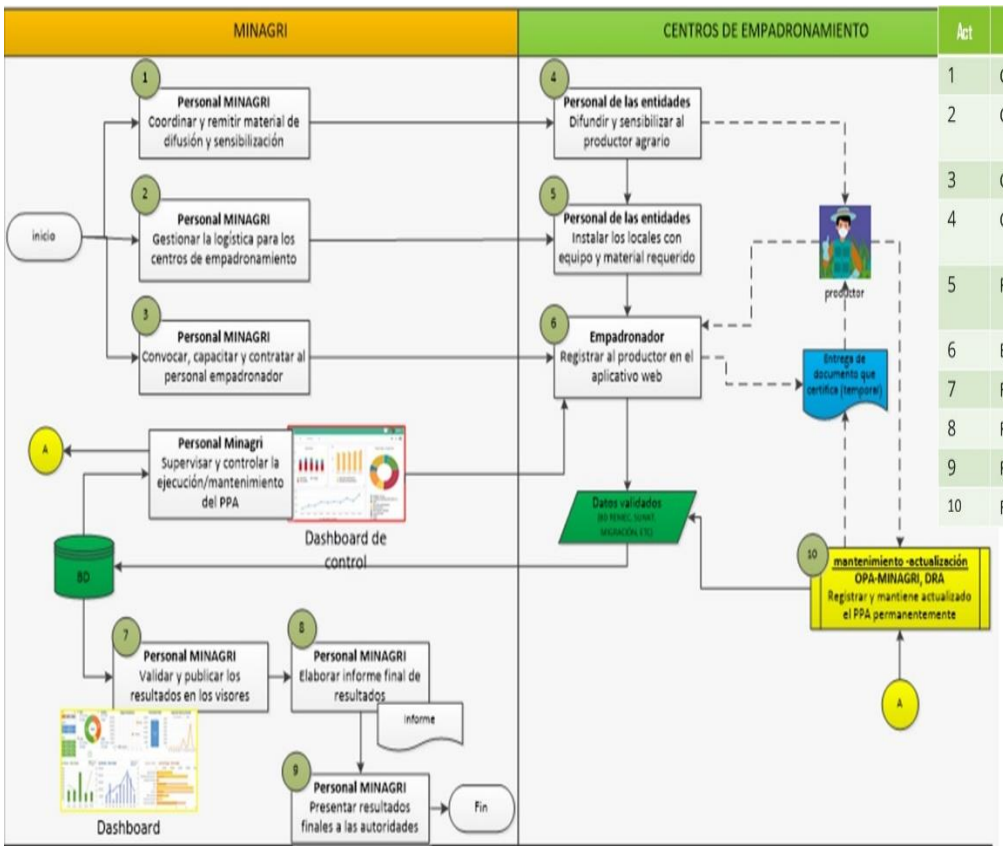

Act	Rol	ENTIDAD
1	Coordinador	MINAGRI
2	Coordinador	MINAGRI,MIDIS, DRA
3	Coordinador	MINAGRI
4	Comunicador	MINAGRI,MIDIS, DRA
5	Facilitador	MINAGRI,MIDIS, DRA
6	Empadronador	MINAGRI
7	Responsable	MINAGRI
8	Responsable	MINAGRI
9	Responsable	MINAGRI
10	Responsable	MINAGRI, DRA

Fuente: MIDAGRI, 2020

5.1.2 REQUERIMIENTO PARA EJECUCIÓN DEL REGISTRO

Para la ejecución del registro de productores, se han considerado los siguientes requerimientos básicos siguientes:

- Base de datos: Disponer de una base de datos centralizada.
- Ejecución: Estará a cargo del MIDAGRI, en coordinación con todos los actores considerados en el padrón de Productores Agrarios y sus Organizaciones en las Cadenas de Valor.
- Disposición de los recursos financieros para sufragar los costos del registro de productores agrarios, así mismo de los tramites financieros instituciones para su ejecución.
- Personal de operación de campo: El personal a cargo del operativo de campo debe cumplir con el perfil requerido, debiendo permanecer en los lugares de empadronamiento hasta por espacio de 90 días.
- Participación: Garantizar la participación efectiva de personal del MIDIS, Municipalidades Distritales, Provinciales y Locales, Direcciones Regionales de Agricultura (Agencias y Oficinas Agrarias).
- Control: Es el proceso mediante el cual se garantiza el cumplimiento de los mecanismos de gestión y operación del padrón de productores agrarios de acuerdo con los lineamientos y directivas aprobadas

5.2 PERSONAL DE MIDAGRI

La responsabilidad del operativo de campo recae en el MIDAGRI quien diseña, prepara y ejecuta la operación de registro, esto es la organización del proyecto, la contratación del personal que efectuará el registro a los productores agrarios en los lugares establecidos en el documento, la logística, sensibilización, capacitación, instalación de los locales y el registro de los productores agrarios para lo cual se requiere una estructura funcional como la indicada a continuación. Así mismo habrá un personal responsable de la operación de campo que informará permanentemente a las direcciones de la DEIA-DGESEP sobre el avance del registro. Así mismo MIDAGRI garantizará el pago oportuno del personal de campo, lo correspondiente a honorarios y transporte.

5.3 ORGANIZACIÓN

La ejecución del Padrón requiere una estructura organizacional responsable de la ejecución de los diferentes procesos del trabajo de campo, que a nivel nacional el responsable del padrón es MIDAGRI y al interior de este la DGESEP-DEIA y recae en el responsable nacional de la ejecución del padrón, quién tendrá como apoyo los equipos técnicos que participaron en el diseño y preparación del padrón; temática, cartografía, tics, operación de campo y administrativa y financiera. La línea gerencial se refleja a nivel de los supervisores regionales y empadronadores o registradores a nivel del local de registro. Las DRA's y las AA tienen un papel central en la ejecución del registro de productores con apoyos logísticos,

sensibilización de los productores y coordinación local que garanticen el padrón en el periodo de recolección.

Así mismo se tienen unos supervisores nacionales que revisan el proceso del registro de los productores y detectan situaciones especiales que se salen de del diseño y afectan la calidad del padrón. Estos supervisores nacionales se alimentan del tablero de monitoreo y control del proceso de registro de productores y pueden estar constituido por personal de las DRA's, AA y funcionarios de MIDAGRI.

Figura No. 24. Responsables del proceso de gestión

RESPONSABILIDADES	GESTIÓN
MIDAGRI	Coordinar y remitir material de difusión y sensibilización
MIDAGRI-MIDIS-DRA	Gestionar logística para centros de empadronamiento
MIDAGRI	Convocar, capacitar y contratar al personal empadronador
MIDAGRI-MIDIS-DRA	Difundir y sensibilizar al productor agrario
MIDAGRI-MIDIS-DRA	Instalar los locales con equipos y material requerido
MIDAGRI	Registrar al productor en aplicativo Web
MIDAGRI	Validar y publicar los resultados
MIDAGRI	Elaborar informe final de los resultados
MIDAGRI	Presentar resultados finales a las autoridades
MIDAGRI-DRA	Mantenimiento y actualización

Fuente: MIDAGRI

5.4. SENSIBILIZACIÓN

Una de las actividades que primero empiezan antes del registro es la sensibilización de los productores(as) agrarios(as), gremios de la producción, organizaciones campesinas y autoridades locales. Esta actividad es fundamental para una buena cobertura de este ejercicio estadístico, es conveniente que los productores(as) sepan las bondades del registro de productores(as) y la necesidad de que se acerquen a los locales de registro, así mismo estén enterados de la información que deben entregar para que la preparen con suficiente tiempo, como los certificados que se solicitan en el registro.

Figura No. 25. Estructura organizacional del padrón de productores(as) agrarios

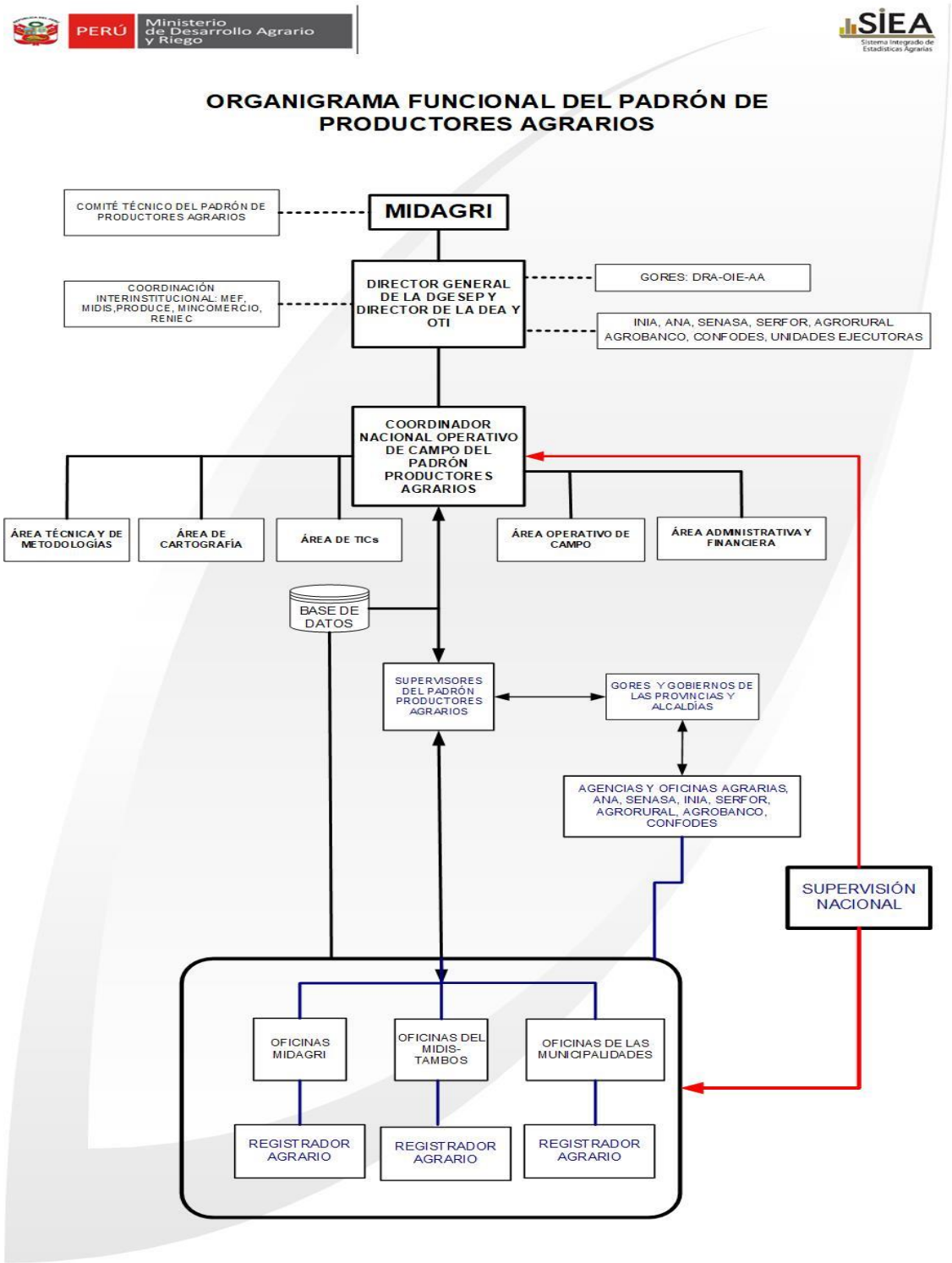

Esta actividad implica la diseminación de los mensajes tanto en la radio local como regional y toda la documentación que se ha preparado para que el productor agrario este informado. Para lo anterior hay que identificar las radios locales para contactarlas y buscar su participación que en algunos casos implica el pago de estos servicios. Así mismo la Oficina especializada a cargo de la temática de MIDAGRI tiene amplia experiencia en este tipo de actividades y garantizará su implementación, seguimiento y evaluación.

Sensibilización de los productores y autoridades agrarios a nivel local, regional y nacional. Entidad responsable el MIDAGRI. Inicio de reuniones con autoridades locales y líderes de organizaciones campesinas, gremios y asociaciones de productores. Difusión de las cuñas radiales en emisoras locales y entrega de material de difusión, volantes, afiches, plegables, etc. Entidades responsables MIDAGRI, MIDIS, GORES, DRA's y AA.

5.5 CAPACITACIÓN

Convocatoria del personal para el empadronamiento de productores agropecuarios, preferentemente que vivan y hablen la lengua de la zona.

Definición del perfil técnico del personal del padrón por roles, convocatoria, selección inicial, capacitación, selección definitiva y contratación. La entidad responsable es el MIDAGRI.

Capacitación del personal, selección y contratación. La capacitación se hará mediante el uso de internet, mediante reuniones virtuales se explicará con detalle el formato de registro, las variables, el programa de captura y validación de datos, el manejo de casos especiales, especificaciones técnicas de los aplicativos y de hardware para el desarrollo del registro. Así mismo se entregarán los manuales del proceso de registro. Durante el desarrollo del registro habrá un soporte permanente al personal contratado en temas de la plataforma tecnológica y en la temática agraria que deberá garantizar el normal desarrollo del registro de productores agrarios.

5.6. CONTRATACIÓN PERSONAL

Está previsto la contratación de dos perfiles para la realización del registro de PPA, uno es un coordinador regional y el empadronador para cada uno de los puntos de captura a nivel nacional. Se definirá el monto de los honorarios, la frecuencia y forma de pago, así mismo las condiciones necesarias para el pago del servicio.

5.7 LOGISTICA DEL REGISTRO

Se establece las cantidades de materiales, insumos y equipos requeridos por el proyecto, la cantidad de los locales, su consecución y habilitación a nivel nacional y la preparación de estos.

Se define las características que debe tener el local de registro por lo menos se identifican los siguientes aspectos:

Un espacio mínimo de 3 metros x 3 metros (con luz y ventilación)
Un computador con acceso a internet
Un escritorio
Dos sillas, una para el productor y una para en registrador
Acceso a un servicio sanitario
Kit Covid19 para el registrador (Tapabocas, protector facial, alcohol en gel)
Chaleco que lo identifica como funcionario de MIDAGRI
Fotochek
Papelería de certificación
Lapicero tinta negra
Información del paquete de servicios del sector agrario en la región
Carpetas

La logística de los insumos, materiales y equipos a nivel nacional, medio de transporte y seguridad de estos. Así mismo la logística de adecuación de los locales de registro.

Estos locales se dispondrán de acuerdo con lo planeado por MIDAGRI, como se indica a continuación; 920 establecimientos del MIDAGRI, 460 Tambos (Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA, creó el Programa Nacional Tambos[2] (PNT), el 01 de diciembre de 2013.) y 1.120 en municipalidades y Agencias y Oficinas Agrarias para un total de 2.500 puntos de registro. La consecución de estos locales y su disposición deben tramitarse con suficiente tiempo, antes de iniciar la apertura del registro.

Según el Midis en términos de infraestructura, el tambo incluye: Un área de aproximadamente 350 m^2 construida sobre un área de terreno entre los 1.000 y 1.500 m^2 e incluye un almacén adelantado (para atención de emergencias). Sala de Uso Múltiple; Oficina dotada de laptop, Ecran, proyector, webcam, impresoras entre otros; Tópico de salud; Habitaciones para damas y varones (que puede ser utilizada por funcionarios de otras instituciones); Habitación de Gestor Institucional; Habitación de Guardianía; Cocina-comedor equipada. Servicios higiénicos diferenciados. En términos de la tecnología utilizada en el equipamiento del Tambo se puede mencionar: tanque cisterna y tanque elevado de agua, biodigestor, antena pararrayos, internet; y de ser el caso en lugares de carencia de red de energía eléctrica, se incluye la instalación de un sistema de paneles solares.

[2] El PNT, creado en diciembre de 2013, tiene como objetivo facilitar el acceso de la población rural pobre y extremadamente pobre a servicios y actividades sociales y productivas de otros sectores o entidades de los tres niveles de gobierno: el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social MIDIS y sus programas sociales; el Registro Nacional de Identidad y Estado Civil RENIEC y el acceso al documento nacional de identidad (DNI); Agrobanco y la entrega de créditos; el Servicio Nacional de Sanidad Agraria y el Ministerio de Agricultura y Riego, que promueven la producción agropecuaria; entre otros. Su finalidad es mejorar la calidad de vida y garantizar la inclusión social de esta población, coadyuvando a su desarrollo económico, social y productivo. En esta línea, los Tambos se conciben como el medio para integrar, fortalecer y potenciar las intervenciones del MVCS y otros actores públicos y privados en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad.

Para su operación cuenta con coordinadores y monitores regionales que coordinan y supervisan las intervenciones que se ejecutan; y, en cada Tambo se encuentran un gestor, un asistente y un guardián, que organizan a la población para que reciban las atenciones y velan por que los Tambos se encuentren a disposición de los usuarios las 24 horas del día.

Figura No.26. Infraestructura del tambo cañaveral de Iquitos, Loreto.

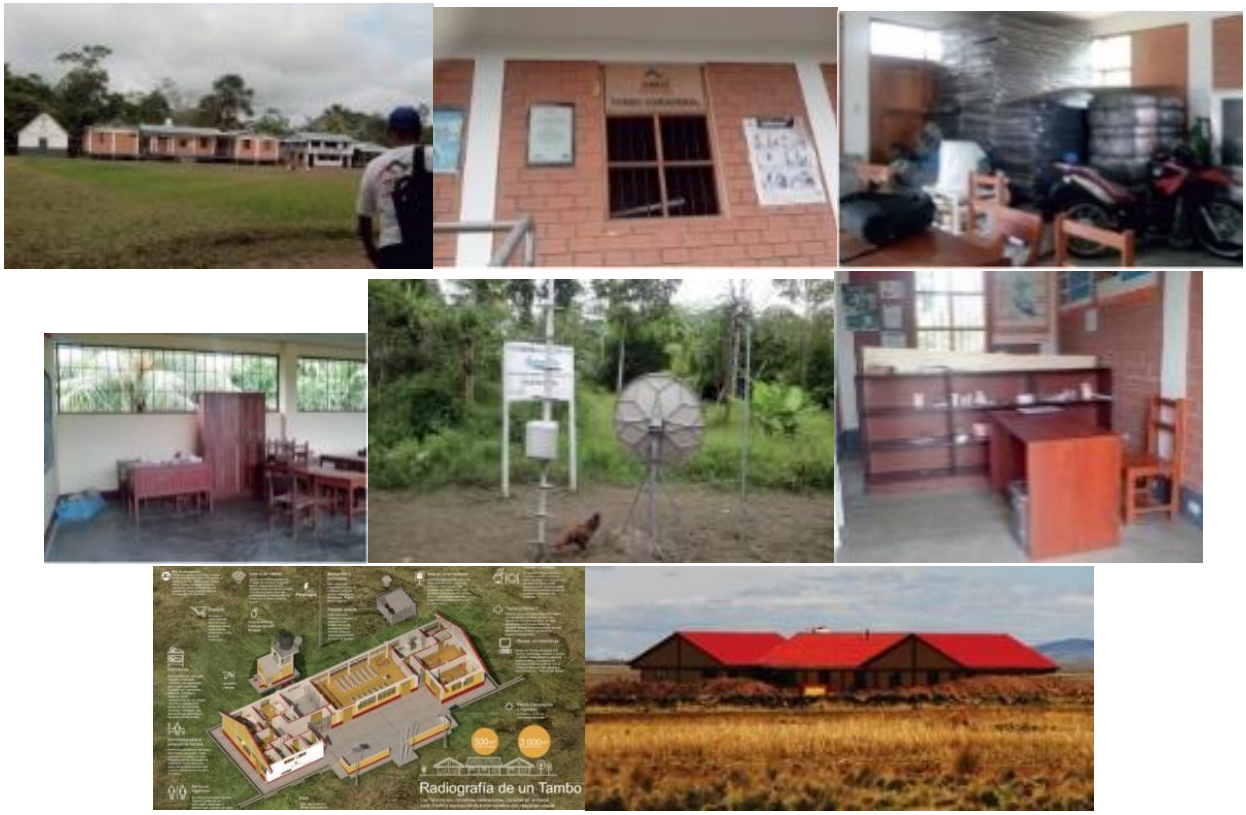

Fuente: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Figura No.27. ubicación del tambo Rosas en Piura.

Fuente: Midis, tambo Rosas, Centro poblado Rosas, Distrito: Huarmaca; Provincia: Huancabamba; Región: Piura

5.8 REGISTRO

Presentación del personal a las autoridades locales. Los registradores deben presentarse ante las autoridades locales mediante oficio y de forma presencial. El oficio es enviado por el MIDAGRI donde se hace la presentación del funcionario y se solicita su colaboración en el desarrollo del ejercicio estadístico.

El supervisor entregará el local a cada registrador mediante el uso de un formato donde se verifica todos los insumos, materiales y equipos.

Registro de productores agrarios. Es propiamente la atención de los productores agrarios para su registro. El registro tendrá un horario de atención a los productores durante el cual se realizará el registro de los productores agrarios y la entrega de la certificación y demás documentación prevista en este ejercicio de naturaleza estadística. El registrador es una persona capacitada, amable con el productor al que ayudará en el diligenciamiento del formato de registro dándole todas las facilidades en este proceso de toma de datos. Registro consiste en el uso de la plataforma tecnológica ingresando los datos entregados por el productor y los aplicativos validan en tiempo real la información del productor, accediendo a las diferentes bases de datos de referencia y validación, así mismo conjuntamente con el productor se marca mediante un punto la ubicación aproximada de la parcela agraria en el distrito utilizando el programa informático de Google Earth.

Para lo anterior se entregará un manual sencillo de su uso para la georreferenciación de la parcela agraria de los productores. Una vez terminado el registro de productores se corre una opción de cierre en el programa donde rápidamente se verifica el diligenciamiento de la totalidad de las preguntas y se genera el símbolo de cierre sin novedades del registro.

El registrador tiene unos deberes y derechos en el ejercicio como registrador y tiene prohibido compartir información del ejercicio de registro con terceros, el consumo de bebidas alcohólicas durante el horario de registro, llevar familiares y amigos al local de registro, recibir regalos, entablar conversaciones de naturaleza política, manejar un lenguaje altanero que afecte al productor y el registro.

El registrador debe en el horario de trabajo estar debidamente identificado llevando siempre puesto el chaleco, gorra, Fotochek, tapabocas y el protector facial, debe ser una persona amable, respetuosa y fraternal, estar bien presentado y limpio.

Cierre del registro. Se realizará una reunión de presentación de resultado a las autoridades municipales, provinciales y regionales y los agradecimientos por la participación en el ejercicio estadístico. MIDAGRI enviará un oficio donde se presentan los agradecimientos a las autoridades locales y regionales por el apoyo y éxito del ejercicio y donde se anuncia el acceso al PPA para uso institucional.

Durante el llenado del padrón, iniciando este proceso con el ingreso del DNI de la persona, el sistema hará la validación en línea y por internet con la RENIEC, y con la base de datos

del MINAGRI. Una vez georreferenciada la ficha y grabados los datos, estos son enviados de manera automática a la Base de Datos del MINAGRI, existiendo un Dashboard de monitoreo del avance de la operación, así como otro para la visualización de los contenidos del Padrón.

El sistema de ingreso de datos tendrá:

- Control de cobertura del registro
- Implementación de consistencias para cada una de las variables.
- Actualización y consulta en línea todas las variables que incluye el Empadronamiento
- Procesamiento de tablas resúmenes
- Consolidación de archivos (Departamento, provincia, distrito)

Figura No. 28. Proceso de registro utilizando la herramienta web

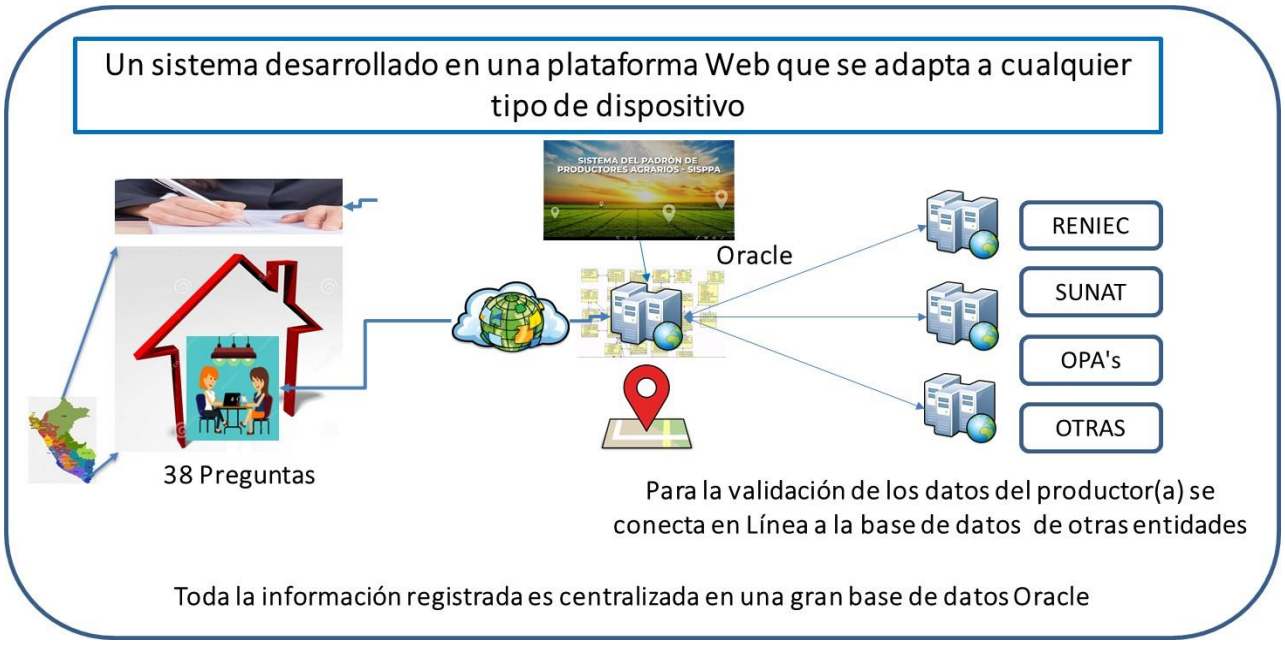

5.9 CERTIFICACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PRODUCTORES(AS)

Se entregará al productor agrario la certificación de la inscripción al padrón de productores agrarios de MIDAGRI, documento firmado por el empadronador una vez se culmina exitosamente la entrevista y su respectivo registro. A continuación, se presenta el formato de la certificación de la inscripción en el padrón de productores agrarios. Este documento es fundamental para el productor y el MIDAGRI que lo caracteriza agropecuariamente y lo habilita para ser parte de los programas que desarrolla en el área rural del país para el mejoramiento de las condiciones de vida del productor y el desarrollo de una actividad agraria sostenible, eficiente y competitiva. Así mismo esta información es estratégica en la focalización de los programas agrarios rurales desarrollados por MIDAGRI.

Para los productores que cuenten con smartphone se utilizará el código QR. El código QR es un código similar al código de barras que permite almacenar distintos tipos de información (texto, localización geográfica, un email, etc.). Uno de ellos son direcciones URL, lo que permite que se pueda utilizar para acceder rápidamente a un recurso web al escanearlo. Existen distintos métodos capaces de generar dichos códigos para poder almacenar en ellos la información a la que se quiera dar acceso.

El código QR hace referencia a “quick response”, lo que significa respuesta rápida. Este tipo de códigos permiten una gran accesibilidad ya que solo se necesita que el Smartphone tenga captura de imágenes y gracias a un software que tenga códigos QR se puede acceder a la información encriptada en los códigos.

Figura No.29. Código QR

El empadronador además le entregará al productor agrario documentación sobre los programas que desarrolla el MIDAGRI en el campo peruano; Programa de semillas de calidad; Programa de Agroideas (planeas de negocio en la adopción de tecnologías); el Programa de Formación Agraria y de Apoyo al Emprendimiento Juvenil en el Perú-FORMAGRO; Los Mercados Midagri De La Chacra a la Olla; El FAE-AGRO 2021 es un fondo para otorgar créditos de capital de trabajo para los pequeños productores agropecuarios que permitirá financiar y garantizar la instalación de la campaña agrícola 2020-2021.

Programa de desarrollo productivo agrario rural, Fondo Agroperú, el Fondo de Apoyo Empresarial al sector Agrario (FAE-Agro), el Fondo para la Inclusión Financiera del Pequeño Productor Agropecuario (FIFPPA), el Seguro Agrícola Catastrófico y las diversas operaciones financieras a través de Agrobanco, que prestan apoyo al pequeño productor del campo; Agroideas, Agro Rural, PSI, Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes (PEBPT), Proyecto Especial de Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo (PEDICP) y Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca (PEBLT); programa de capacitaciones para mejorar la explotación lechera; programa de gestión sostenible de la producción forestal; Programa de financiamiento directo para adquisición de insumos, materiales y servicios especializados para ganadería; El SENASA con el Programa Nacional

de Monitoreo de Contaminantes que afecten la inocuidad de los alimentos agropecuarios primarios y piensos y que puedan poner en riesgo la salud de las personas; Programa hambre cero; etc.

Direcciones electrónicas de los programas sectoriales:

https://www.gob.pe/institucion/midagri/campa%C3%B1as/1358-fae-agro-creditos-faciles-para-el-agro

https://www.agrorural.gob.pe/mercados-minagri-agro-rural/

https://www.formagro.org/

https://www.gob.pe/agrorural

5.10 CONTROL DE CALIDAD

Se considera:

- Validación de las variables del cuestionario del PPA en tiempo real, El documento del DNI es el medio probatorio y el medio de verificación es la base de datos de la RENIEC (base de datos interoperable), igualmente se hace para las temáticas de la actividad agraria y régimen de tenencia de las tierras de los productores(as).
- Crítica y codificación de los registros
- Control de calidad de la crítica y codificación
- Consistencia e imputación de datos.
- Base de datos consistenciada y depurada para ser integrada a las bases de datos del marco maestro muestral de MIDAGRI
- Acompañamiento el levantamiento de datos del padrón de productores(as) agrarios(as) en aspectos relacionados con la tecnología de captura de datos, aspectos temáticos y aspectos operativos de la inscripción del productor(as) agrarios(as).

Así mismo se informará a los productores(as) agrarios(as) que la información provista en la entrevista tendrá carácter de Declaración Jurada, sujeta a verificación posterior y quedando inhabilitado temporalmente del padrón si hay información falsa.

5.11 MONITOREO Y CONTROL DEL REGISTRO

Se diseña un Dash Board para monitorear y controlar la ejecución de la operación de campo, este tablero hará seguimiento al registro de productores permitiendo establecer diariamente el estado del proceso y evaluar la cobertura del registro y la operación de registro; lo planeado vs lo realizado desde el local de captura, distrito, provincia, región y país.

Diariamente se consulta la base de datos para la generación del monitoreo y control y detectar situaciones anómalas y corrección del proceso. Diaria y semanalmente se contrasta lo levantado versus base de datos de referencia y lo planeado, con base en estos indicadores se identifican situaciones especiales a resolver en campo y se generan lo indicadores de avances, lo realizado vs por realizar, porcentaje de cobertura, los indicadores de valoración de acuerdo con la cobertura de la población de estudio y calidad de los datos del registro.

5.12 CONSOLIDACIÓN DE LA BASE DE DATOS

Una vez se tiene la base bruta en el servidor central del MIDAGRI en Lima se realizan unos procesos de consistencia y validación con las bases temáticas de referencia como la del IVCENAGRO-2012 elaborada por el INEI y las bases de datos de las entidades proveedoras de información sectorial e información consolidada por SISAGRO, por ejemplo, el mapa agrícola elaborado a partir de la interpretación de imágenes de satélite. Una vez se surten las actividades de consistencia se genera la base definitiva del Padrón de Productores Agrarios. Así mismo se hace la codificación de las variables, particularmente la opción otros de diferentes preguntas y temáticas.

Figura No. 30. Estructura de la base de datos del PPA

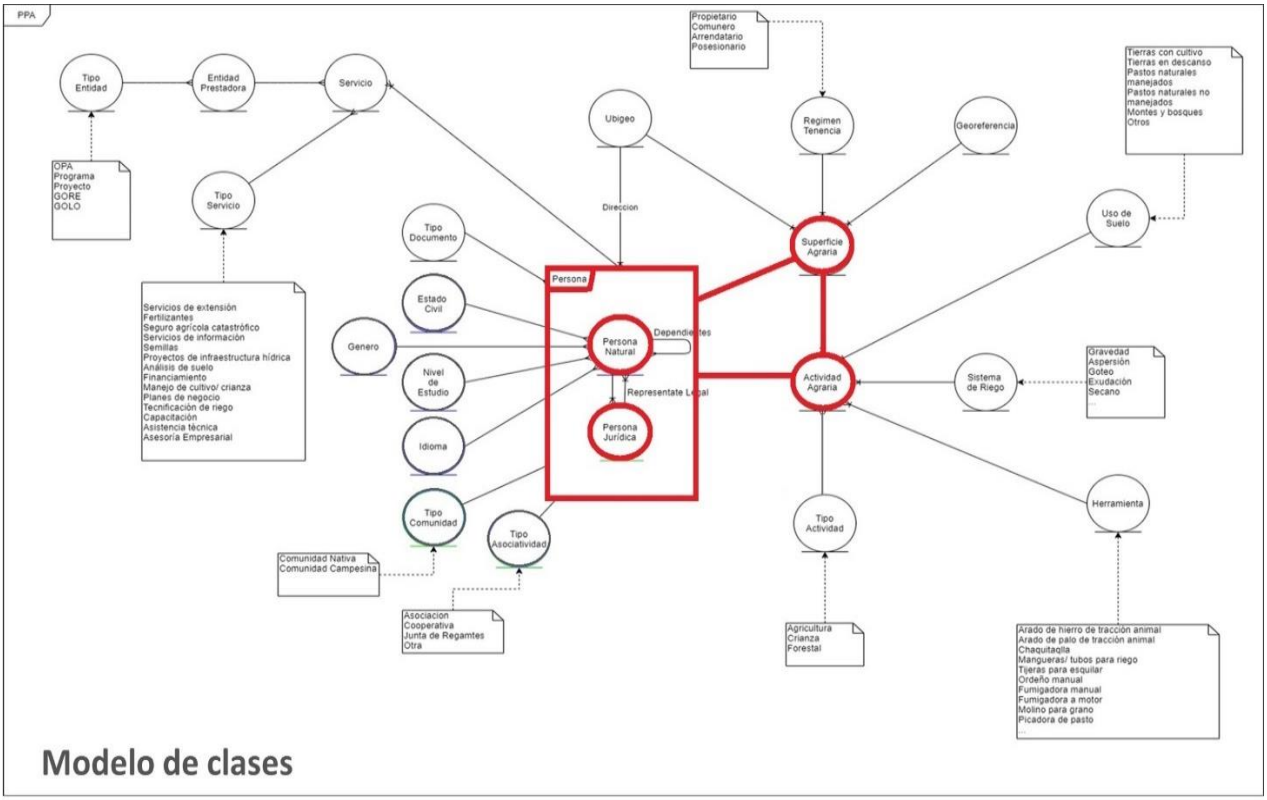

Fuente: MIDAGRI. 20202

5.13 ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PPA

5.13.1. UNA COORDINACIÓN NACIONAL – TERRITORIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PPA

La implementación del PPA a nivel territorial se apoyará en la institucionalidad sectorial, particularmente en la Dirección General de Gestión Territorial del MIDAGRI, la cual cuenta con una estructura de gestión territorial donde integra de una manera coordinada y articulada la institucionalidad nacional y territorial en el desarrollo de los programas y proyectos sectoriales que garantiza la construcción y actualización del PPA a nivel nacional.

Según el artículo 12 de la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, entre otros, dispone que para la formulación, implementación y evaluación del cumplimiento de las políticas nacionales y sectoriales de su responsabilidad, el Ministerio, con la participación de los organismos públicos adscritos, los programas y proyectos especiales en cada ámbito departamental establece los mecanismos de coordinación y articulación con los gobiernos regionales, los gobiernos locales y otras entidades del Poder Ejecutivo, que considere pertinentes, a fin de promover un espacio de intercambio de información y coordinación en materia agraria y de riego; esto en concordancia con lo dispuesto en el numeral 49.1 del artículo 49 de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0075-2017-MINAGRI, se reconoció a los veinticuatro (24) Comités de Gestión Regional Agrarios, como mecanismos de articulación y coordinación intergubernamental entre el Ministerio de Agricultura y Riego y los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, cuyo Reglamento fue aprobado con la Resolución Ministerial Nº 0211-2017-MINAGRI, a fin de regular su funcionamiento.

Según la Resolución Ministerial Nº 0211-2017-MINAGRI;. Artículo 2.- Los CGRAs, son un espacio de gestión intergubernamental e interinstitucional de naturaleza permanente. Son órganos colegiados, concertadores, sin personería jurídica, ni administración propia. Sus miembros actúan a nombre de la entidad a la cual representan. Sus decisiones son de carácter vinculante, siempre que cuenten con las opiniones de los órganos competentes de las entidades involucradas.

Los CGRAs tienen como objetivo impulsar el desarrollo agrario territorial, a través de la participación coordinada y articulada de los diferentes actores territoriales, como los gobiernos regionales, gobiernos locales, otros sectores que intervienen en el territorio y la sociedad civil vinculada a la agricultura y riego, considerando las competencias y funciones de los mismos vinculadas a la cadena productiva; a fin de mejorar las capacidades productivas y comerciales de los productores agrarios dedicados a la agricultura familiar, fortaleciendo la competitividad agraria y la inserción a los mercados, acompañado del manejo eficiente de los recursos naturales en cada una de las fases de la citada cadena.”

Por lo anterior la construcción del PPA se apoya en los CGRAS realizando actividades de capacitación sobre el registro de los productores agrarios integrándose a la plataforma de trabajo del CGRA de las regiones de la fase 1, particularmente ICA (Alianza intersectorial, intergubernamental e interinstitucional con participación activa de actores agrarios de la sociedad civil organizada); con la finalidad de poder desarrollar alianzas y trabajos

articulados conjuntos en la región Ica, para el empadronamiento agrario y otros a favor de agricultores, agricultoras y población agraria de la región.

5.13.2. UN PADRÓN VIVO EN EL PERIODO INTERCENSAL

Una vez implementado el empadronamiento de los productores(as) agrarios(as) en las dos fases planteadas en la creación del padrón, el sistema queda activo o vivo para seguir registrando productores(as) agrarios(as) y actualizando los ya registrados y aquellos que cambian por mutaciones propias de las dinámicas poblacionales rurales. El padrón en el periodo intercensal es administrado por MIDAGRI y ejecutado por las entidades del SIEA y apoyado por entidades no sectoriales que ejecutan encuestas agrarias como la ENA del INEI, así mismo entidades como el MIDIS que levantan información concomitante con los hogares vulnerables del área rural del país.

5.13.3 UN EMPADRONAMIENTO POR FASES

Un padrón se crea a partir de un censo nacional agrario, sin embargo, el último censo nacional agrario fue realizado en el 2012, con una edad de 9 años, desactualizado e incompleto para iniciar un padrón, por lo tanto, la propuesta de MIDAGRI es crearlo a partir de una estrategia donde combina una sensibilización de los productores agrarios y un registro digital donde se utiliza un aplicativo web que valida los datos básicos en tiempo real accesando bases de datos oficiales. Este primer gran esfuerzo institucional lo asume la institucionalidad del SIEA nacional y territorial, las DRA's, AA, OFA y las Opas a nivel nacional y en dos fases y en una tercera fase se utiliza la infraestructura del SIEA a nivel nacional. En la segunda fase se refuerza el registro con los tambos del MIDIS y las municipalidades a nivel nacional. Los tambos a nivel nacional ubicados en regiones apartadas del país, por encima de los 3000 msnm y zonas selváticas y a nivel municipal la infraestructura del SIFOH del Midis apoyado por los gobiernos municipales.

En el escenario por fases en general el padrón se apoya en la infraestructura institucional del SIEA: DRA's, AA, Opas y proyectos especiales. En este escenario el MIDAGRI se responsabiliza de la difusión, capacitación, insumos, desarrollo del aplicativo web (bases de datos y aplicativo), monitoreo y control de la operación de campo, la publicación de resultados, la administración de la base de datos del padrón bajo un escenario de actualización permanente. En este escenario, se hace un esfuerzo institucional a nivel del SIEA para la construcción del padrón y en el periodo intercensal el sistema queda en un proceso de actualización permanente. Un padrón vivo.

El tercer escenario y particularmente los tambos, el MIDAGRI financia los honorarios del empadronador por cada tambo que se habilite para el PPA, además de los otros rubros indicados anteriormente. Este registro se financia por 12 meses para fortalecer el registro realizado por la institucionalidad del SIEA. Otra estrategia de fortalecimiento del padrón son las municipalidades, este escenario la propuesta es de utilizar la infraestructura que tiene la municipalidad y el personal de empadronadores que financia este administrativo local. Al igual que el primer escenario el MIDAGRI asume las tareas indicadas anteriormente.

Y por último se tiene la alternativa de un registro de productores itinerante, donde en determinadas zonas del país se habilitan Tablets para el desarrollo de esta alternativa de empadronamiento, apoyándose en el sector de educación a nivel rural.

5.13.3.1 PRIMERA FASE:

5.13.3.1.1 PRIORIZACIÓN DE REGIONES

Las regiones priorizadas por las autoridades de MIDAGRI en una primera fase son las siguientes:

1. Ayacucho (Fortalecimiento de las DRA's y AA por parte de Agrorural)
2. Huancavelica
3. Puno,
4. Cajamarca (Fortalecimiento de las DRA's y AA por parte de Agrorural)
5. ICA
6. San Martín (Fortalecimiento de las DRA's y AA por parte de Agrorural)

A continuación, se presenta un resumen de la población de estudio para las 6 regiones priorizadas, según el IV Cenagro-2012, El censo de población y vivienda de 2017 y la información de los tambos del MIDIS.

Cuadro No.24. Población rural, número de tambos y productores agrarios según regiones.

REGIÓN	AGRICULTURA FAMILIAR		AGRICULTURA NO FAMILIAR		TOTAL No. Productores		POBLACIÓN URBANA-2017	POBLACIÓN RURAL-2017	POBLACIÓN TOTAL-2017	No. de TAMBOS	POBLACIÓN	No. VIVIENDAS	POB/VIV
	No. de Productores	% del total	No. de Productores	% del total	No. de Productores	% del total							
AYACUCHO	110,068	13.22	1,536	2.71	111,604	13.15	358,045	258,131	616,176	52	285,522	86,126	3.32
CAJAMARCA	324,885	39.03	4,765	8.41	329,650	38.85	475,068	865,944	1,341,012	18	927,027	219,357	4.23
HUANCAVELICA	71,530	8.59	559	0.99	72,089	8.50	105,862	241,777	347,639	51	327,721	84,979	3.86
ICA	29,343	3.52	2,948	5.20	32,291	3.81	786,417	64,348	850,765	0	0	0	0.00
PUNO	210,623	25.30	1,592	2.81	212,215	25.01	630,648	542,049	1,172,697	63	643,783	204,247	3.15
SAN MARTIN	85,999	10.33	4,652	8.21	90,651	10.68	554,079	259,302	813,381	4	254,636	59,380	4.29
TOTAL	**832,448**	**100.00**	**56,673**	**100.00**	**848,500**	**100.00**	**2,910,119**	**2,231,551**	**5,141,670**	**188**	**2,438,689**	**654,089**	**3.73**
POBLACIÓN/TAMBO	**4,428**		**301**		**4,513**			**11,870**			**12,972**	**3,479**	

Fuente: INEI, Censo agropecuario y de población y vivienda
Fuente: Midis: Tambos a nivel nacional

5.13.3.1.2 PERIODO DE OPERACIÓN DE CAMPO DE INICIO DEL PADRÓN:

En esta primera fase se contempla un periodo de 4 meses, una vez se cumple la fase de construcción se deja vivo, es decir se continúa el empadronamiento en el periodo

intercensal. Los locales definidos para esta primera fase ascienden a 422, tal como se indica a continuación.

Cuadro No. 25. Locales del PPA por clase de entidad y según regiones

REGIONES	ENTIDAD						TOTAL
	Ag. Ag.	Ofic.Agra	DIAs	OPA-Prog-PE	Tambos	Munis rural	
Ayacucho	13	0	1	34	47	0	95
Cajamarca	13	9	1	50	14	0	87
Huancavelica	7	0	1	27	43	0	78
Puno	13	2	1	45	52	0	113
Ica	5	0	1	18	0	0	24
San Martín	9	0	1	12	3	0	25
TOTAL	**60**	**11**	**6**	**186**	**159**	**0**	**422**

5.13.3.2 SEGUNDA FASE CONTINUACIÓN CON LAS RESTANTES 18 REGIONES

5.13.3.2.1 PRIORIZACIÓN DE REGIONES

Las regiones de la segunda fase son los siguientes:

7. Amazonas (Fortalecimiento de las DRA's y AA por parte de Agrorural)
8. La Libertad (Fortalecimiento de las DRA's y AA por parte de Agrorural)
9. San Martín (Fortalecimiento de las DRA's y AA por parte de Agrorural)
10. Huancavelica (Fortalecimiento de las DRA's y AA por parte de Agrorural)
11. Junín (Fortalecimiento de las DRA's y AA por parte de Agrorural)
12. Cusco (Fortalecimiento de las DRA's y AA por parte de Agrorural)
13. Arequipa (Fortalecimiento de las DRA's y AA por parte de Agrorural)
14. Apurímac (Fortalecimiento de las DRA's y AA por parte de Agrorural)
15. Huánuco
16. Tumbes
17. Lima
18. Tacna
19. Loreto
20. Madre de Dios
21. Lambayeque
22. Ancash
23. Pasco
24. Piura (Fortalecimiento de las DRA's y AA por parte de Agrorural)
25. Moquegua

Cuadro No.26. Población rural, número de tambos y productores agrarios según regiones.

REGIÓN	AGRICULTURA FAMILIAR		AGRICULTURA NO FAMILIAR		TOTAL No. Productores		POBLACIÓN URBANA-2017	POBLACIÓN RURAL-2017	POBLACIÓN TOTAL-2017	No. de TAMBOS	POBLACIÓN	No. VIVIENDAS	POB/VIV
	No. de Productores	% del total	No. de Productores	% del total	No. de Productores	% del total							
AMAZONAS	67,444	5.28	1,584	2.79	69,028	5.23	157,560	221,824	379,384	14	207,995	47,943	4.34
ANCASH	165,400	12.94	2,853	5.03	168,253	12.76	686,728	396,791	1,083,519	18	353,014	86,878	4.06
APURIMAC	81,013	6.34	577	1.02	81,590	6.19	185,964	219,795	405,759	37	234,702	65,053	3.61
AREQUIPA	49,063	3.84	4,145	7.31	53,208	4.03	1,268,941	113,789	1,382,730	17	87,731	27,840	3.15
CALLAO	3,005	0.24	0	0.00	3,005	0.23	994,494	0	994,494	0	0	0	0.00
CUSCO	176,743	13.83	2,385	4.21	179,128	13.58	731,252	474,275	1,205,527	63	528,004	135,661	3.89
HUANUCO	104,194	8.15	2,162	3.81	106,356	8.07	375,432	345,615	721,047	44	462,527	112,092	4.13
JUNIN	128,578	10.06	3,485	6.15	132,063	10.01	884,928	361,110	1,246,038	25	408,571	100,372	4.07
LA LIBERTAD	121,781	9.53	4,319	7.62	126,100	9.56	1,403,555	374,525	1,778,080	10	329,343	76,092	4.33
LAMBAYEQUE	54,365	4.25	2,959	5.22	57,324	4.35	971,121	226,139	1,197,260	1	33,552	7,062	4.75
LIMA	74,313	5.81	5,933	10.47	80,246	6.09	9,324,796	160,609	9,485,405	1	63,490	19,010	3.34
LORETO	66,484	5.20	735	1.30	67,219	5.10	606,743	276,767	883,510	32	320,828	61,568	5.21
MADRE DE DIOS	6,193	0.48	448	0.79	6,641	0.50	116,743	24,327	141,070	2	26,523	7,010	3.78
MOQUEGUA	13,122	1.03	247	0.44	13,369	1.01	151,891	22,972	174,863	2	22,919	7,852	2.92
PASCO	29,173	2.28	986	1.74	30,159	2.29	160,269	93,796	254,065	9	110,845	25,849	4.29
SAN MARTIN	85,999	6.73	4,652	8.21	90,651	6.87	554,079	259,302	813,381	4	254,636	59,380	4.29
TACNA	19,805	1.55	1,428	2.52	21,233	1.61	296,788	32,544	329,332	4	15,580	5,577	2.79
TUMBES	7,020	0.55	606	1.07	7,626	0.58	210,592	14,271	224,863	0	0	0	0
UCAYALI	24,381	1.91	1,101	1.94	25,482	1.93	402,144	94,315	496,459	6	42,354	9,419	4.50
TOTAL	**1,278,076**	**100.00**	**56,673**	**100.00**	**1,318,681**	**100.00**	**19,484,020**	**3,712,766**	**23,196,786**	**289**	**3,502,614**	**854,658**	**4.10**
POBLACIÓN/TAMBO	**4,422**		**196**		**4,563**			**12,847**			**12,120**	**2,957**	

Fuente: INEI, Censo agropecuario y de población y vivienda
Fuente: Midis: Tambos a nivel nacional

5.13.3.2.2 PERIODO DE OPERACIÓN DE CAMPO DE INICIO DEL PADRÓN

En la segunda fase se contempla un periodo de 12 meses, una vez se cumple la fase de construcción se deja vivo, es decir se continúa el empadronamiento en el periodo intercensal. Los locales definidos para esta segunda fase ascienden a 692, tal como se indica a continuación.

Cuadro No. 27. Locales del PPA por clase de entidad y según regiones

REGIONES	ENTIDAD						TOTAL
	Ag. Ag.	Ofic.Agra	DIAs	OPA-Prog-PE	Tambos	Munis rural	
Ayacucho						119	119
Cajamarca						127	127
Huancavelica						100	100
Puno						110	110
Ica						43	43
San Martín						77	77
Piura	7	19	1	26	8	65	126
Amazonas	7	6	1	17	10	84	125
Ancash	19	0	1	32	12	166	230
Apurímac	11	12	1	20	33	84	161
Arequipa	9	0	1	36	15	109	170
Cusco	14	8	1	47	54	112	236
Huánuco	11	11	1	20	31	84	158
Junín	9	1	1	48	20	124	203
La Libertad	12	2	1	28	8	83	134
Lambayeque	3	0	1	23	0	38	65
Lima	13	5	1	39	1	171	230
Loreto	8	3	1	30	26	53	121
Madre de Dios	3	6	1	12	2	11	35
Moquegua	3	1	1	16	2	20	43
Pasco	3	5	1	18	7	29	63
Tacna	4	6	1	11	4	28	54
Tumbes	3	0	1	9	0	13	26
Ucayali	4	0	1	14	2	17	38
TOTAL	**143**	**85**	**18**	**446**	**235**	**1,867**	**2,794**

Fuente: Midagri, 2021

5.13.3.3 REFORZAMIENTO DE LA SEGUNDA FASE DEL REGISTRO

5.13.3.3.1 TAMBOS:

A través del Proyecto País a cargo de los Tambos del MIDIS constituye otra alternativa de realizar el empadronamiento de los productores agrarios en aquellas zonas apartadas sobre los 3.000 msnm y de la región de la selva amazónica del país. Ente escenario el MIDAGRI financia los honorarios del empadronador durante 12 meses.

Cuadro No.28. Población rural, número de tambos y productores agrarios según regiones.

REGIÓN	TAMBOS*		TOTAL No. Productores Agrarios**	
	POBLACIÓN RURAL	NÚMERO	No. de Productores	% del total
AMAZONAS	207,995	14	69,028	3.11
ANCASH	353,014	18	168,253	7.59
APURIMAC	234,702	37	81,590	3.68
AREQUIPA	87,731	17	53,208	2.40
AYACUCHO	285,522	52	111,604	5.04
CAJAMARCA	927,027	18	329,650	14.87
CALLAO	0	0	3,005	0.14
CUSCO	528,004	63	179,128	8.08
HUANCAVELICA	327,721	51	72,089	3.25
HUANUCO	462,527	44	106,356	4.80
ICA	0	0	32,291	1.46
JUNIN	408,571	25	132,063	5.96
LA LIBERTAD	329,343	10	126,100	5.69
LAMBAYEQUE	33,552	1	57,324	2.59
LIMA	63,490	1	80,246	3.62
LORETO	320,828	32	67,219	3.03
MADRE DE DIOS	26,523	2	6,641	0.30
MOQUEGUA	22,919	2	13,369	0.60
PASCO	110,845	9	30,159	1.36
PIURA	242,850	12	139,981	6.32
PUNO	643,783	63	212,215	9.57
SAN MARTIN	254,636	4	90,651	4.09
TACNA	15,580	4	21,233	0.96
TUMBES	0	0	7,626	0.34
UCAYALI	42,354	6	25,482	1.15
TOTAL	**5,929,517**	**485**	**2,216,511**	**100.00**

* Fuente: MIDIS, **Fuente: INEI, IVCenagro-2012

5.13. 3.3.1.1 PERIODO DE OPERACIÓN DE CAMPO DE FORTALECIMIENTO DEL PADRÓN:

En esta primera fase se contempla un periodo de 12 meses, una vez se cumple la fase de construcción se deja vivo, es decir se continúa el empadronamiento en el periodo intercensal.

5.13.3.3.2 MUNICIPALIDADES:

Actualmente las municipalidades financian el personal de SISFOH del Midis en el empadronamiento de hogares vulnerables. Esta infraestructura se puede utilizar para fortalecer el empadronamiento de los productores agrarios.

Cuadro No.29. Número de municipalidades y productores agrarios según regiones.

REGIÓN	MUNICIPALIDADES*			TOTAL No. Productores Agrarios**	
	PROVINCIALES	DISTRITALES	TOTAL	No. de Productores	% del total
AMAZONAS	7	77	84	69,028	3.11
ANCASH	20	146	166	168,253	7.59
APURIMAC	7	74	81	81,590	3.68
AREQUIPA	8	101	109	53,208	2.40
AYACUCHO	11	105	116	111,604	5.04
CAJAMARCA	13	114	127	329,650	14.87
CALLAO	1	6	7	3,005	0.14
CUSCO	13	97	110	179,128	8.08
HUANCAVELICA	7	90	97	72,089	3.25
HUANUCO	11	66	77	106,356	4.80
ICA	5	38	43	32,291	1.46
JUNIN	9	114	123	132,063	5.96
LA LIBERTAD	12	71	83	126,100	5.69
LAMBAYEQUE	3	35	38	57,324	2.59
LIMA	10	161	171	80,246	3.62
LORETO	8	45	53	67,219	3.03
MADRE DE DIOS	3	8	11	6,641	0.30
MOQUEGUA	3	17	20	13,369	0.60
PASCO	3	26	29	30,159	1.36
PIURA	8	57	65	139,981	6.32
PUNO	13	96	109	212,215	9.57
SAN MARTIN	10	67	77	90,651	4.09
TACNA	4	23	27	21,233	0.96
TUMBES	3	10	13	7,626	0.34
UCAYALI	4	11	15	25,482	1.15
TOTAL	**196**	**1,655**	**1,851**	**2,216,511**	**100.00**

* Fuente: INEI, 2017,

**Fuente: INEI, IVCenagro-2012

5.13.3.3.3 PERIODO DE OPERACIÓN DE CAMPO DE FORTALECIMIENTO DEL PADRÓN

En esta primera fase se contempla un periodo de 12 meses, una vez se cumple la fase de construcción se deja vivo, es decir se continúa el empadronamiento en el periodo intercensal.

VI. ETAPA DEL POSREGISTRO

6.1 PROCESAMIENTO DE LOS DATOS

Estará a cargo del MIDAGRI, para lo cual el sistema debe contener:

- Control de cobertura del registro
- Implementación de consistencias para cada una de las variables.
- Actualizar y consultar en línea todas las variables que incluye el Empadronamiento
- Procesamiento de tablas resúmenes
- Consolidación de archivos (Departamento, provincia, distrito)

Con los datos en la base de datos se corren procesos de validación y consistencia y se estructuran los cuadros y mapas para sus análisis, distribuciones por distrito, provincia y región, regiones naturales y país. Así mismo se analiza la cobertura nacional, regional, provincial y distrital. Con esta información se elabora la publicación de resultados donde se analiza la metodología, los costos, cronograma y la calidad de los resultados y se esboza el proceso de actualización en el periodo intercensal.

6.2 GENERACIÓN CUADROS DE RESULTADOS

El primer resultado es la base de datos validada y consistenciada correspondiente al padrón de productores agrarios y el segundo resultado son los análisis y caracterización de los productores según tipologías definidas, así mismo la metodología y la operación de campo implementada. El informe analiza cada uno de los procesos de la construcción del padrón y la metodología de actualización y mantenimiento. Se analiza el formato de registro, los aplicativos de validación, las dificultades y situaciones especiales del registro, el personal a cargo del padrón, la capacitación, el perfil del personal de campo, la logística y preparación de los locales, la sensibilización de los productores y el padrón de productores. Así mismo con base en la experiencia de la construcción del padrón se hace la propuesta de actualización y mantenimiento de la base de datos del padrón en el periodo intercensal que haga sostenible en el mediano y largo plazo el registro administrativo de productores agrarios.

Con base en el padrón de productores agrarios se puede hacer la tipificación de la agricultura familiar de acuerdo con la ENAF-2015-2021:

Agricultura familiar de subsistencia: Es aquella con mayor orientación al autoconsumo, con disponibilidad de tierras e ingresos de producción propia insuficientes para garantizar la reproducción familiar, lo que los induce a recurrir al trabajo asalariado fuera o al interior de la agricultura. Según MIDAGRI incluye todas aquellas unidades agrarias familiares menores a 2 hectáreas estandarizadas y que pueden o no hacer uso de riego y semilla certificada.

Según MIDAGRI 1.893.307 son unidades familiares que representan el 88% de las UAs del país.

Agricultura familiar intermedia: Es la que presenta una mayor dependencia de la producción propia (venta y autoconsumo), accede a tierras de mejores recursos que el grupo anterior, satisface con ello requerimientos de la reproducción familiar, pero tiene dificultades para generar excedentes que le permitan la reproducción y desarrollo de la unidad productiva. Según MIDAGRI comprende a todas las UA entre 2 y 5 hectáreas estandarizadas y que pueden o no hacer uso de ambas tecnologías. Según MIDAGRI 217.961 son unidades de agricultura familiar intermedia que representan el 10% de las UAs del país.

Agricultura familiar consolidada. Se distingue por que tiene sustento suficiente en la producción propia, explota recursos de tierras con mayor potencial, tiene acceso a mercados (tecnología, capital, productos) y genera excedentes para la capitalización de la unidad productiva. Según MIDAGRI comprende las UA cuyas extensiones tienen por lo menos 5 hectáreas y no más de 10 hectáreas estandarizadas. Todas las UAs utilizan al menos una tecnología de estudio, es decir, mantienen al menos una parcela bajo riego usan semillas certificadas e incluso usan ambas tecnologías. Según MIDAGRI 45.565 son unidades de agricultura familiar intermedia que representan el 2% de las UAs del país.

Según MIDAGRI-2019, había en el país: 6.262 comunidades campesinas y 2.225 comunidades nativas, ambas comunidades están clasificadas como de agricultura familiar. El cuestionario del PPA va a proporcionar 38 variables para la tipificación de la agricultura familiar.

A continuación, se presentan mapas donde se analizan algunos temas de interés sectorial.

Figura No. 31. Clasificación del productor en los sistemas producción de agricultura familiar y el cambio una vez se interviene.

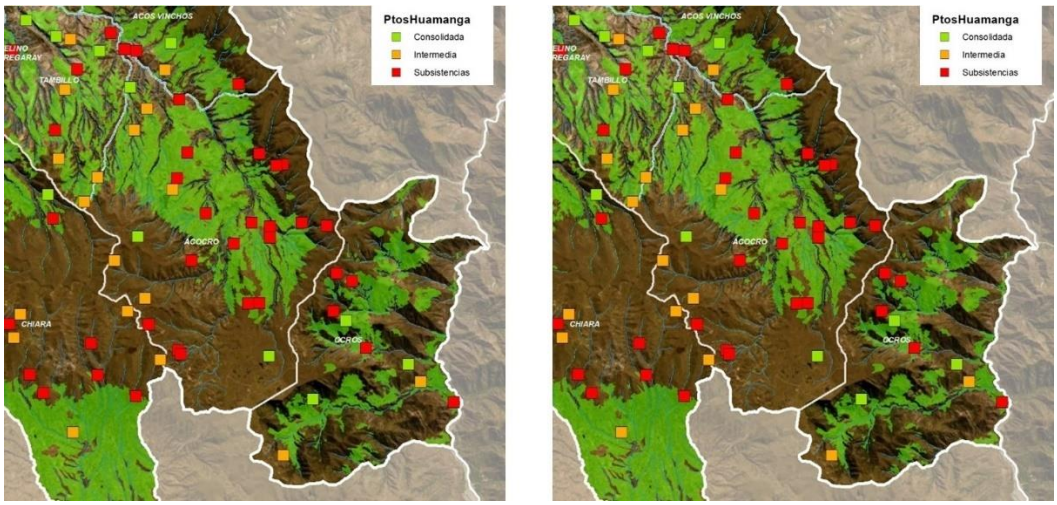

Fuente: MIDAGRI, 2020

Nota. Luego de la Intervención MINAGRI automáticamente se actualiza el Padrón, cambiando la clasificación del agricultor, Por primera vez se contará con una herramienta de medición de impacto individual de las intervenciones.

Figura No. 32. Distribución Espacial de Ganado permitirá focalizar intervenciones de MINAGRI

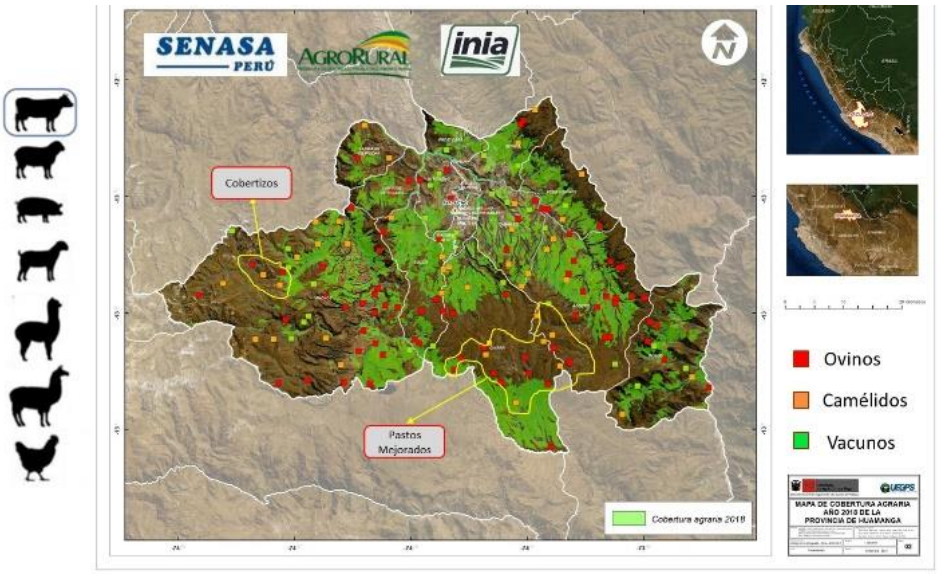

Fuente: MIDAGRI, 2020

Figura No.33 Cadenas de Valor y Articulación Comercial a partir de la distribución Espacial de Cultivos

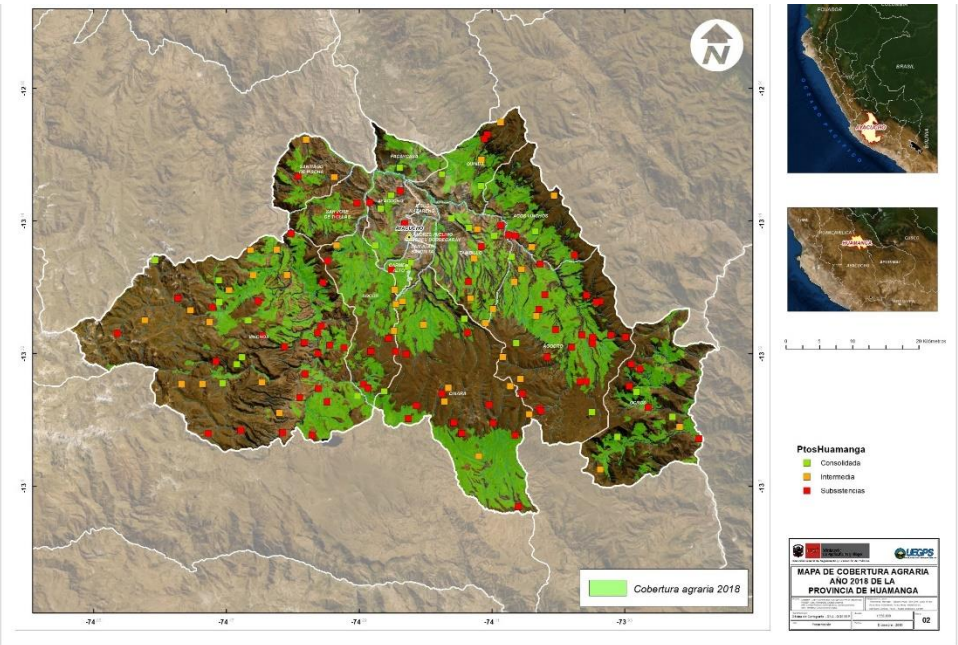

Fuente: MIDAGRI, 2020

Figura No. 34. Mapeo de las intervenciones de MIDAGRI

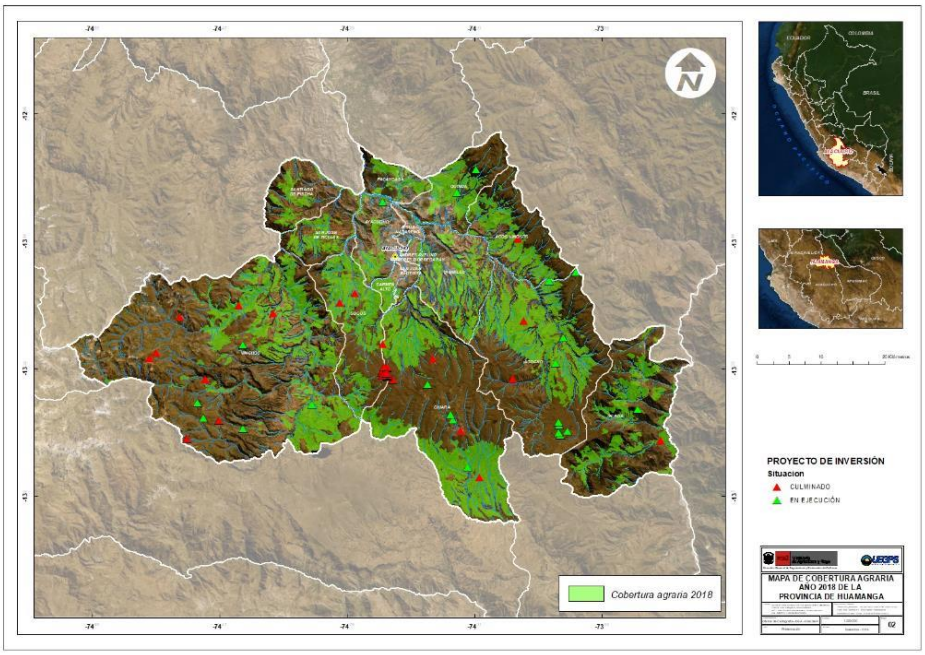

Fuente: MIDAGRI, 2020

Figura No. 35. Agricultores georreferenciados y caracterizados según PLANAF

.

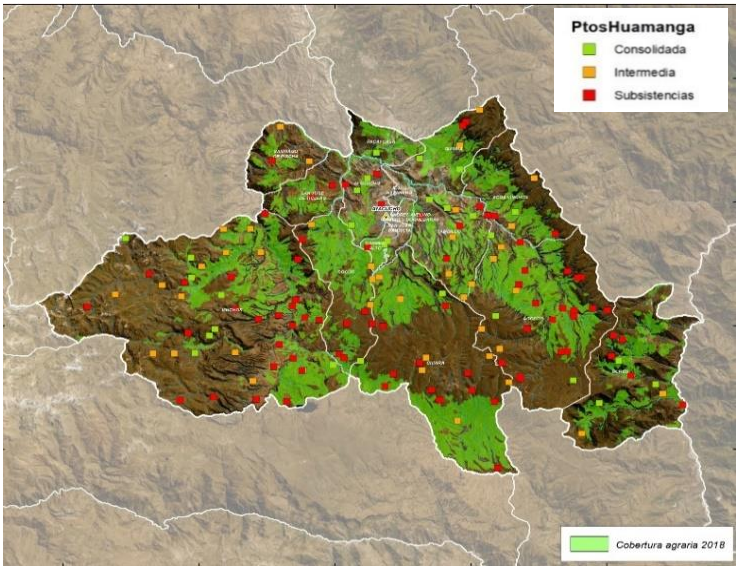

6.3 CONSOLIDACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEFINITIVA DEL PPA

Una vez se ha hecho el procesamiento de los datos de campo y evaluado la calidad de los datos se tendría la base definitiva del padrón de productores agrarios. Esta base es la que entra en el proceso de actualización en el periodo intercensal.

6.4 CONFIDENCIALIDAD DEL PPA

El Reglamento del Sistema Integrado de Estadística Agraria que desarrolla el Decreto Legislativo No. 1082, que crea el SIEA bajo la responsabilidad de MIDAGRI en el capítulo II Confidencialidad Estadística, artículo 19°, protección de datos confidenciales, artículo 20°, transmisión de datos confidenciales, artículo 21°, protección de datos confidenciales en la Autoridad Estadística Agraria Nacional, artículo 22°, acceso a los datos confidenciales con fines científicos y el artículo 23° acceso a registros administrativos, artículo 24° datos de fuentes públicas y el artículo 25° violación de la confiabilidad estadística, estableció puntualmente las responsabilidades de este ministerio en el desarrollo de las estadísticas agropecuarias.

La información provista por el productor agrario tendrá carácter de Declaración Jurada, sujeta a verificación posterior y quedando inhabilitado temporalmente del padrón si hay información falsa. El MIDAGRI formulará las directrices, definiciones y restricciones que debe contemplar el acceso a los datos del registro digital de productores agrarios, considerando los requisitos funcionales; y los roles y permisos, así como privilegios para el acceso a dicha información, cuya responsabilidad recae en el ministerio.

Estas directrices se enmarcan en las Normas Técnicas Peruanas (NTP) N° 27001 sobre Código de Buenas Prácticas para la Gestión de la Seguridad de la Información y NTP N° 12207 y de la normatividad del SIEA bajo la dirección de la DGESEP-MIDAGRI. También aplica Ley de protección de datos personales Ley N° 29733, la misma que en su Artículo 17. Confidencialidad de datos personales indica que: "El titular del banco de datos personales, el encargado y quienes intervengan en cualquier parte de su tratamiento están obligados a guardar confidencialidad respecto de los mismos y de sus antecedentes. Esta obligación subsiste aun después de finalizadas las relaciones con el titular del banco de datos personales"

6.5 DIRECTORIO DE ENTIDADES O PROGRAMAS DEL GOBIERNO NACIONAL

Se creará un directorio de entidades y programas sectoriales para la actualización del padrón de productores en el periodo intercensal, el MIDAGRI definirá las entidades que adelantarán esta labor como parte del quehacer institucional propia tanto del sector agrario como de aquellos sectores relacionados con los productores agrarios en el área rural, como el social que adelanta el MIDIS a nivel nacional. En el caso de entidades que no son del sector tendría que definirse los convenios interinstitucionales, p.e. con el MIDIS y el INIE entre otras.

Estas entidades tendrán acceso al PPA para fines de estado, el MIDAGRI velará por la confidencialidad del PPA y al público en general se dará acceso a información agregada

que resguarde la información individual de los productores(as) agrarios(as) del país indicado en la normatividad vigente.

A continuación, se relacionan las entidades sectoriales que fungirán como entidades revestidas de autoridad de parte de MIDAGRI para la actualización del PPA.

INIA: Institucionalidad a nivel nacional y territorial
ANA: Institucionalidad a nivel nacional y territorial
SENASA: Institucionalidad a nivel nacional y territorial
SERFOR: Institucionalidad a nivel nacional y territorial
AGROBANCO: Institucionalidad a nivel nacional y territorial
AGRORURAL: Institucionalidad a nivel nacional y territorial
SSE: Institucionalidad a nivel nacional y territorial
AGROIDEIAS: Institucionalidad a nivel nacional y territorial
OPAS: Institucionalidad a nivel nacional y territorial
UNIDADES EJECUTORAS de MIDAGRI
MIDIS: Institucionalidad a nivel nacional y territorial (Tambos)
INEI, bases de datos de las encuestas rurales intercensales y el censo nacional agropecuario decadal.

6.6 ADMINISTRACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL PADRÓN

6.6.1 ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN EN EL PERIODO INTERCENSAL

En el periodo intercensal se articulará una red de locales a nivel nacional conformado por las oficinas del MIDAGRI, DRA, AA y las oficinas de las OPAs a nivel nacional y de otras instituciones que tendrán acceso al padrón.

La actualización se realizará de la siguiente manera:

- Cada vez que un agricultor del Padrón use un servicio del MIDAGRI, la OPA Dirección actualizara el registro de datos del productor(a).
- Cada vez que una OPA's del MIDAGRI hagan trabajo de campo.
- A través de un App para móviles que permitirá que el productor actualice sus datos. Esta alternativa exige que el productor este registrado oficialmente en el padrón y de acuerdo con las metodologías de muestreo puede ser seleccionado para verificar los datos. Así mismo se le indicará al productor(a) las consecuencias de dar información falsa.
- A través de un App para pc que permitirá que el productor actualice sus datos.
- Call center es otra opción de actualización del padrón.
- La estrategia de un padrón vivo significa mantener en la institucionalidad del SIEA abiertos los locales de empadronamiento.

Es decir que la actualización implica el registro de un nuevo productor(a) o la actualización de los datos de caracterización de productores(as) ya registrados. Así mismo el retiro de

productores del padrón por fallecimiento o cambio de actividad productiva. Lo anterior significa que la plataforma creada para construir el padrón de productores(as) agrarios(as) continuará funcionando en el periodo intercensal a través de la interoperabilidad donde se vinculan diferentes instituciones que el sistema clasificará de acuerdo con el perfil asignado, algunas podrán ingresar nuevos productores o actualizar la información del padrón y otros solo tendrán acceso a las bases de datos del padrón.

El esfuerzo más importante de MIDAGRI es el registro de los productores(as) que no están en el padrón y que en la etapa de construcción no se acercaron a los locales de registro. Para estos productores(as) el esfuerzo de MIDAGRI será continuar con una invitación para el registro y realizar convenios interinstitucionales para que a través de instituciones no sectoriales se haga el registro a nivel nacional. Hay que tener en cuenta que el padrón recibirá la base de datos de los productores(as) y de la actividad agrarias de por lo menos 55.000 productores entrevistados por la ENA del INEI y esto tiene dos connotaciones en el padrón, por un lado, actualiza la información de los productores(as) que ya están en el padrón y dos ingresa información para el registro de nuevos productores. Esta información además se puede utilizar para evaluar la calidad del padrón.

El padrón será la base para la planificación de la ENA y el V CENAGRO, la tipificación de la agricultura familiar, la focalización de intervenciones y para el análisis de factores productivos agrícola, pecuarios y agroforestales.

El INEI realiza la ENA nacional anualmente, esta es una fuente de actualización del padrón, incluye los productores persona natural y productores persona jurídica. Para lo anterior el INEI tendrá acceso al padrón y realizará la actualización correspondiente.

Hay dos tipos de productores, persona jurídica y persona natural, para lo cual se tienen dos estrategias de actualización; para la persona jurídica el padrón se basará en varias fuentes de datos:

1. Marco de lista administrado por MIDAGRI-INEI
2. El registro administrativo de las UEPPI
3. Sunat
4. La interacción a través de los servicios del estado con las empresas
5. Acuerdos MIDAGRI-Gremios-empresas
6. Call center de Midagri

Para productores persona natural la estrategia se basará en varias fuentes de información:

1. DRA’s, AA
2. OPA’s del MIDAGRI
3. INEI a través de las encuestas rurales: ENA
4. MIDIS
5. MINEDU

Para concretar la actualización del padrón en el periodo intercensal es necesario la firma de convenios interadministrativos con entidades de otros sectores y acuerdos públicos privados con gremios, asociaciones y organizaciones campesinas a nivel nacional.

6.6.2 ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DECADALMENTE

El próximo censo nacional agropecuario es la fuente oficial de actualización del padrón de productores agrarios. En este caso el INEI facilitará la base de datos del padrón actualizado que el ministerio mantendrá en el periodo intercensal actualizado de acuerdo con la metodología definida. Por lo anterior el Padrón se actualizará decadalmente a través de los censos nacionales agrarios, así mismo en el evento que haya censos nacionales económico y de población y vivienda y no agropecuarios, estos será otra fuente de información para actualizar el padrón de productores agrarios. Los censos económicos pueden ser una fuente natural para identificar empresas dedicadas a la actividad agropecuaria por lo que constituye una fuente de información de calidad. Al igual que el censo agropecuario el INEI es la fuente de información.

En el siguiente esquema de construcción de un padrón convencional, este se construye a partir de un censo nacional agropecuario y en el proceso intercensal un proceso de actualización del mismo a través de un registro administrativo.

Figura No. 36. Modelo de actualización del PPA en un esquema convencional

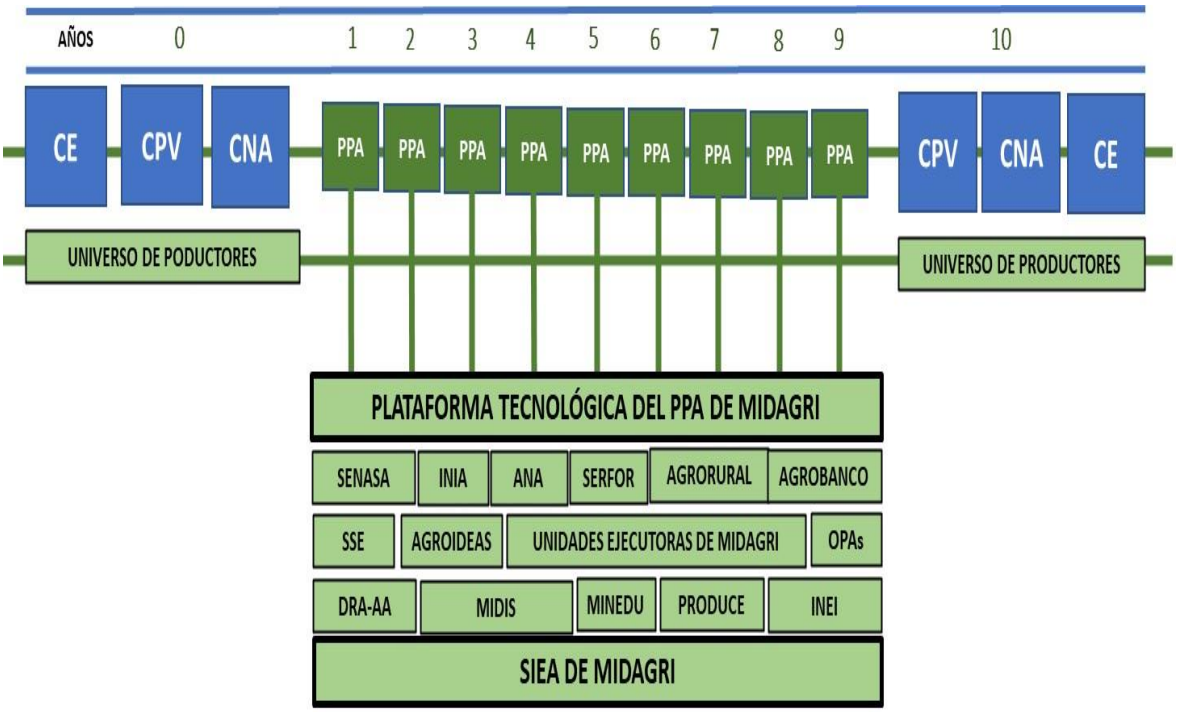

En el siguiente esquema se presenta en el contexto actual, un censo agrario realizado en el 2012 y un próximo censo que todavía no tiene fecha y el MIDAGRI con la necesidad de esta información. En este contexto la propuesta es construir el padrón a partir de una metodología estadística que combina la convocatoria con el registro de los productores y posteriormente su actualización hasta que se tenga un censo nacional agropecuario. El censo es la metodología idónea para la construcción del padrón, por que cubre la totalidad de los productores agrarios en un país y la información a nivel de cada uno de los productores y sus unidades agrarias se hace bajo un modelo de una investigación estadística garantizando

la calidad de los datos. En la siguiente figura se presenta el esquema de propuesta de construcción del PPA.

Figura No. 37. Modelo de actualización del PPA en el contexto actual del SIEA

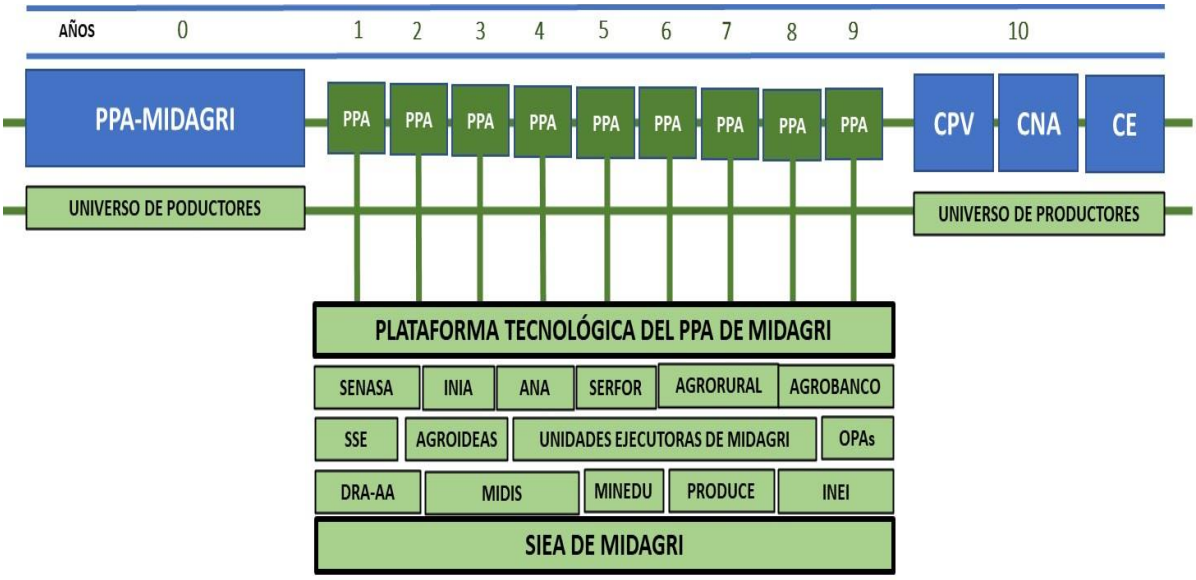

6.6.3 CALIDAD DEL PADRÓN DE PRODUCTORES(AS) AGRARIOS(AS)

Es fundamental la calidad de los datos, datos que correspondan a la realidad en sus variables de investigación del padrón. Para ello las entidades definidas en el registro de entidades que realizarán la actualización del padrón deben estar enteradas de las implicaciones de registrar información falsa. Esta es una situación que la normatividad debe proteger, datos fidedignos y apartarse de registrar datos ceñidos a la realidad acaecerá de sanciones y de investigaciones de los funcionarios vinculados con este tipo de fraude.

Así mismo MIDAGRI establecerá una estrategia para verificar la calidad de los datos registrados en el padrón, que conlleva a visitas técnicas de las unidades agrarias, para ello se apoyará en una muestra aleatoria de productores-unidades agrarias que anualmente se visitarían para verificar los datos del padrón. La evaluación de la información recabada en campo se analizará para evaluar acciones que garanticen la calidad del mismo. La muestra aleatoria de productores se realizará por región para garantizar la visita en todas las regiones. El MIDAGRI puede optar en la medición de la calidad del padrón utilizar la muestra de la ENA del INEI diseñada a nivel nacional.

6.7 CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE TIPIFICACIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR

El alcance temático del padrón de productores agrarios permitirá clasificar a los productores agrarios de acuerdo con la siguiente clasificación definida por Midagri:

1.Productor agrario familiar de subsistencia (PAFS)

2.Productor agrario familiar intermedio o en transición (PAFI)
Productor agrario familiar EN TRANSICIÓN (INTERMEDIO) I
Productor agrario familiar EN TRANSICIÓN (INTERMEDIO) II
3.Productor agrario familiar consolidado (PAFC)

Las comunidades campesinas y nativas están consideradas en esta clasificación. Esta clasificación esta en la normatividad de la agricultura familiar, particularmente en el PLANAF-2019-2021 donde se identifican tres variables para la clasificación y en el PLANAF 2022-2026 se tiene como propuesta 20 variables que están en el padrón.

Cuadro No. 30. Normatividad de la agricultura familiar

Norma	Número
Plan Nacional de Agricultura Familiar-PLANAF	D.S. N° 007-2019 MINAGRI
Estrategia Nacional de la Agricultura Familiar ENAF 2015-2021	Publicación ENAF 2015-2021
Estrategia Nacional de la Agricultura Familiar ENAF 2015-2021	D.S. N° 009-2015 MINAGRI
Ley de Agricultura Familiar	Ley 30355
Estrategia Nacional de Promoción y Gestión de los Talentos Rurales para la Agricultura Familiar al 2021	R.M. 0604-2015-MINAGRI

Actualmente el MIDAGRI trabaja el modelo de GRADE[3] , este modelo estima la relación entre el ingreso neto agropecuario (YNA) y las variables:

1.Características de la unidad agropecuaria: superficie agrícola estandarizada, número de parcelas, número de cultivos, porcentaje de la superficie bajo riego, porcentaje de la superficie con título de propiedad inscrito en Registros Públicos, si cuenta con al menos un cultivo destinado al mercado, si cuenta con al menos un cultivo destinado a la exportación, si cuenta con al menos un cultivo destinado a la agroindustria, si usa semilla certificada, índice de stock de ganado, si tiene animales de raza, si pertenece a una asociación/comunidad natica o campesina, si solicitó crédito, si usa capital, si recibió asistencia técnica o capacitación y un indicador de buenas prácticas.

2. Características del productor de la unidad agropecuaria. Comprende género, edad, educación, lengua materna, si tiene otras fuentes de ingreso y porcentaje de los miembros del hogar que trabajan en la UA.

3. Contexto y dimensión territorial. A través de una tipología distrital que clasifica a los distritos en 4 tipos: Urbanos Agrarios (UA), Rural 1 (R1), Rural 2 (R2) y Rural 3 (R3).

Las bases de datos utilizadas para las estimaciones son la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) y el IV Censo Nacional Agropecuario 2012.

El modelo de GRADE está siendo actualizado por el ministerio, debido a que fue trabajado con información de la ENA-2015 – 2016. Por ende, se ha tomado en cuenta algunos criterios proxys para la tipología del productor agrario familiar de subsistencia, teniendo como fuente

[3] Escoba, J & Armas y C, 2015. Agricultura Peruana, Nuevas Miradas desde el Censo Agropecuario. GRADE. Lima, Perú. 291 p.

de información de la Encuesta Nacional Agropecuaria de pequeños y medianos productores (MIDAGRI, 2021. Política Nacional Agraria, p160).

Cuadro No. 31. Criterios utilizados para determinar a los productores agrarios familiares de subsistencia

Preguntas de la ENA	Alternativas aplicadas a la tipología
¿Para la siembra utilizó semilla…. (2.14)	Certificada
	No certificada
¿Está bajo …..(1206ª)	Riego
	Secano
¿Cuenta con algún tipo de certificación de calidad…(608)	Si
	No
¿Por qué motivos no vendió su producción….(229ª)	Destino a autoconsumo, sus animales y semilla
	Otros Motivos

Según Midagri la aplicación de los criterios mencionados en el cuadro anterior dio como resultado a los productores agrarios familiares de subsistencia. De ello, se realizó el cálculo del grupo de productores agrarios familiares en transición y consolidados por complemento, a fin de tener un valor aproximado para la realización de los cálculos de línea base. Esto hasta que el Midagri termine de construir el modelo de ingresos.

Con el SINTAF se crean los modelos de clasificación de la agricultura familiar que permitirá clasificar a los productores agrarios en alguna de las clases de esta tipología, la cual le servirá al MIDAGRI en la formulación, elaboración y ejecución de la política pública y el monitoreo de la misma a nivel de cada productor agrario.

En función de los modelos definidos por MIDAGRI el alcance del padrón se modificará en el tiempo para dar respuesta a estas necesidades. En el SINTAF se integrarán los equipos técnicos del ministerio relacionados con la agricultura familiar, como investigadores y usuarios especializados de los datos del padrón, además de otros usuarios también del Midagri de otras áreas, como las de producción agraria y de medio ambiente.

Esta clasificación de los productores agrarios georreferenciada permitirá analizar y usar la información con este valor agregado, con la cual a través de los medios geográficos de difusión de MIDAGRI interactuará usuarios a nivel territorial para usos especializados en las regiones del país.

Las clasificaciones del SINTAF producto de los modelos de análisis de los datos se realizará mediante las técnicas de procesamiento de datos, a través del uso de software estadístico y programación a la medida para una oportuna producción de resultados.

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

A continuación, se presenta el cronograma de las actividades para la construcción del padrón de productores. 233 días se ha programado para tener el padrón, con los resultados previstos, una base de datos consolidada y con control de calidad, tal como se indica a continuación. Para la operación de campo se ha previsto 104 días, tal como se indica a continuación.

Figura No. 38. Cronograma de actividades

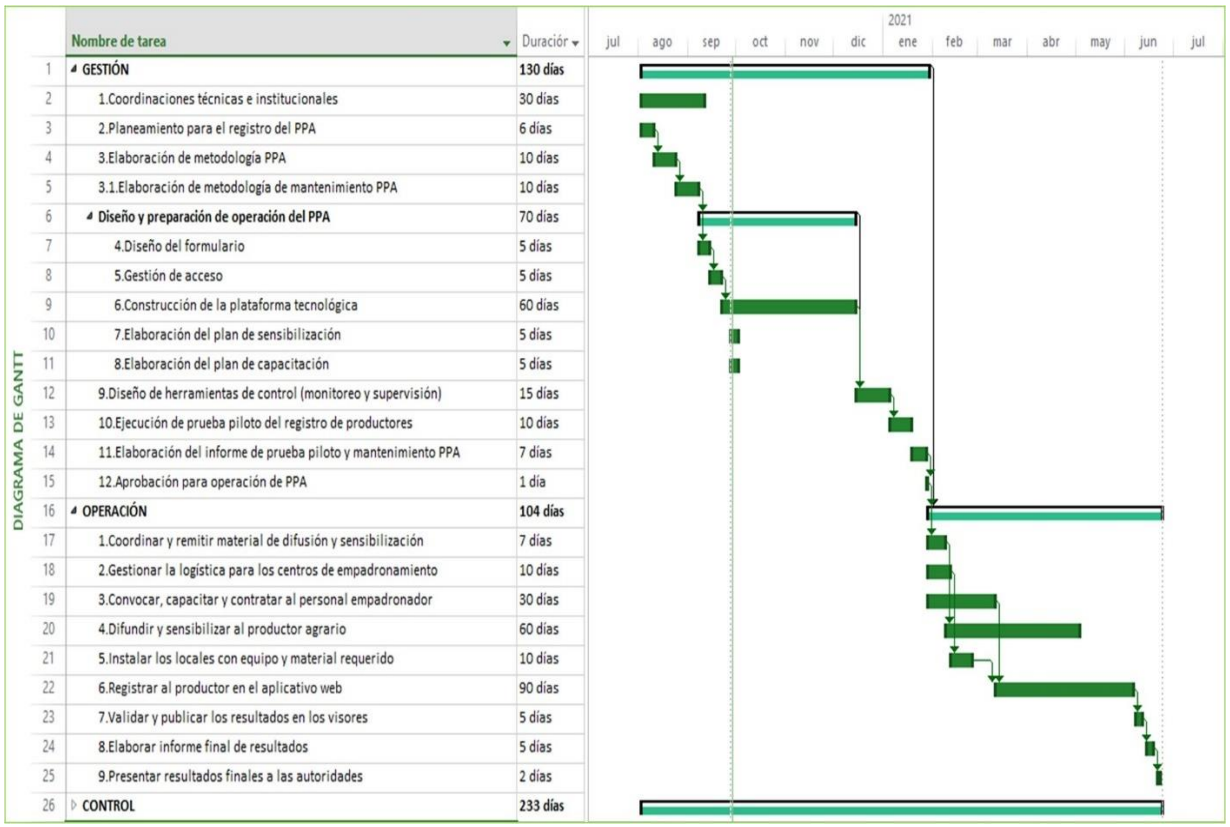

	Nombre de tarea	Duración
1	GESTIÓN	130 días
2	1.Coordinaciones técnicas e institucionales	30 días
3	2.Planeamiento para el registro del PPA	6 días
4	3.Elaboración de metodología PPA	10 días
5	3.1.Elaboración de metodología de mantenimiento PPA	10 días
6	Diseño y preparación de operación del PPA	70 días
7	4.Diseño del formulario	5 días
8	5.Gestión de acceso	5 días
9	6.Construcción de la plataforma tecnológica	60 días
10	7.Elaboración del plan de sensibilización	5 días
11	8.Elaboración del plan de capacitación	5 días
12	9.Diseño de herramientas de control (monitoreo y supervisión)	15 días
13	10.Ejecución de prueba piloto del registro de productores	10 días
14	11.Elaboración del informe de prueba piloto y mantenimiento PPA	7 días
15	12.Aprobación para operación de PPA	1 día
16	OPERACIÓN	104 días
17	1.Coordinar y remitir material de difusión y sensibilización	7 días
18	2.Gestionar la logística para los centros de empadronamiento	10 días
19	3.Convocar, capacitar y contratar al personal empadronador	30 días
20	4.Difundir y sensibilizar al productor agrario	60 días
21	5.Instalar los locales con equipo y material requerido	10 días
22	6.Registrar al productor en el aplicativo web	90 días
23	7.Validar y publicar los resultados en los visores	5 días
24	8.Elaborar informe final de resultados	5 días
25	9.Presentar resultados finales a las autoridades	2 días
26	CONTROL	233 días

Fuente: MIDAGRI-2020

El MIDAGRI ha optado implementar el PPA en dos fases, la primera entre septiembre – diciembre de 2021 en 6 regiones y el año 2022 las restantes 18 regiones. Los recursos financieros disponibles se destinarán a financiar las actividades de difusión, capacitación, compra de insumos, elaboración del sistema de captura, el procesamiento de los datos, elaboración de resultados y la actualización en el periodo intercensal. En la primera Fase se complementará este esfuerzo financiero con la institucionalidad del SIEA y en la segunda fase se reforzará el registro con el apoyo del Midis a través de los tambos y las municipalidades distritales a nivel nacional. El Midagri a demás financiará un empadronador por tambo a nivel nacional y se apoyará en la infraestructura de registro del MIDIS a nivel

de las municipalidades. De esta manera MIDAGRI empieza la operación generando un padrón vivo, en el registro de los productores(as) agrarios(as).

Figura No. 37. Cronograma de actividades de la ejecución del PPA para dos fases de implementación definidas.

Actividades/Tareas	Año 2021 (*)					Año 2022 (**)										
	FASE 1					FASE 2										
	Ag.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ag.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.
Promoción																	
Cuñas radiales																	
Roller																	
Adquisición Materiales e Insumos																	
Cuaderno, lapicero																	
Impresión de Dípticos																	
Impresión de Certificados																	
Gorros, Chalecos																	
Kid Covid																	
Servicio Logistico																	
Personal (contrato O/S)																	
Coordinador Nacional																	
Soporte Tecnico Nacional																	
Supervisores Macroregionales																	
Gestion administrativa																	
Registradores																	
Capacitación																	
Programa de capacitación virtual																	
Ejecución de la capacitación																	
Registro de productores en regiones Fase 1 SISPPA																	
Ica																	
Ayacucho																	
Cajamarca																	
Hunacavelica																	
Puno																	
Piura																	
Alquiler de Equipos																	
Alquiler de PC o Laptop																	
Servicio de Internet																	
Registro de productores en regiones Fase 2 SISPPA																	
18 regiones restantes del Pais																	
Supervisión DEIA																	
Seguimiento y Monitoreo																	
Control del avance del registro																	
Informe de avance																	
Difusión de resultados																	
Dashboard de resultados																	
Pagina Web nivel central y regional																	
Mantenimiento y control PPA a nivel nacional																	
Se solicitara demanda adicional para el 2023 a traves del PP 0121 por ser un actividad permanente.																	

(*) Comprende la ejecución de la Fase 1 con participación del personal de las DRA's (DIAs, Ag. y Ofic. Agrarias) y de las OPAs, Programas y Proyectos del MIDAGRI.

(**) En la ejecución de la Fase 2 participarán personal de personal de las DRA's (DIAs, Ag. y Ofic. Agrarias) y de las OPAs, Programas y Proyectos del MIDAGRI, además de los Tambos del MIDIS y Municipalidades distritales del ámbito rural.

VIII. COSTOS

8.1 COSTOS DEL PADRÓN NACIONAL

El universo de estudio del Padrón es de 2.2 millones de productores(as) agrarios(as) distribuido en las 25 regiones tal como se indica a continuación.

Cuadro No. 32. Número de Upas por naturaleza jurídica del productor según regiones

REGIÓN	PERSONA_JURIDICA			PERSONA_NATURAL			TOTAL		
	No_UPAS	ÁREA (Ha) TOTAL	ÁREA AGRICOLA (Ha.)	No_UPAS	ÁREA (Ha) TOTAL	ÁREA AGRICOLA (Ha.)	No_UPAS	ÁREA (Ha) TOTAL	ÁREA AGRICOLA (Ha.)
AMAZONAS	451	1,140,153	12,178	68,577	626,126	240,632	69,028	1,766,279	252,810
ANCASH	1,093	846,322	78,606	167,162	455,814	360,854	168,255	1,302,136	439,460
APURIMAC	677	1,321,602	67,865	80,913	252,189	204,521	81,590	1,573,792	272,387
AREQUIPA	408	794,507	10,342	52,800	1,170,763	137,690	53,208	1,965,270	148,033
AYACUCHO	867	1,813,049	30,619	110,737	433,939	201,004	111,604	2,246,988	231,623
CAJAMARCA	551	415,462	35,017	329,099	993,830	487,648	329,650	1,409,292	522,665
CALLAO				3,005	801	46	3,005	801	46
CUSCO	1,417	1,575,734	42,671	177,711	1,090,833	365,254	179,128	2,666,567	407,925
HUANCAVELICA	723	1,292,835	91,208	71,367	192,472	120,190	72,090	1,485,307	211,398
HUANUCO	366	566,748	106,925	105,990	912,649	429,572	106,356	1,479,397	536,498
ICA	694	432,053	111,330	31,597	167,450	142,490	32,291	599,503	253,821
JUNIN	900	1,667,680	38,195	131,163	756,110	427,685	132,063	2,423,790	465,880
LA LIBERTAD	626	487,040	163,267	125,474	570,162	365,497	126,100	1,057,201	528,764
LAMBAYEQUE	208	452,076	68,790	57,116	238,994	185,668	57,324	691,070	254,458
LIMA	1,468	1,538,971	120,437	75,773	463,458	379,428	77,241	2,002,429	499,865
LORETO	587	2,725,712	1,616	66,632	524,526	245,936	67,219	3,250,238	247,552
MADRE DE DIOS	51	384,332	1,440	6,590	277,012	67,461	6,641	661,344	68,901
MOQUEGUA	84	386,678	2,507	13,285	117,912	32,328	13,369	504,590	34,835
PASCO	327	592,559	28,260	29,832	410,200	148,839	30,159	1,002,760	177,099
PIURA	503	1,495,221	94,090	139,479	400,672	292,687	139,982	1,895,893	386,777
PUNO	1,706	1,976,053	77,062	210,511	2,488,421	328,663	212,217	4,464,474	405,726
SAN MARTIN	157	367,740	23,800	90,494	955,277	473,970	90,651	1,323,017	497,770
TACNA	118	462,050	2,519	21,115	163,757	69,777	21,233	625,807	72,296
TUMBES	10	850	334	7,619	22,398	20,691	7,629	23,248	21,025
UCAYALI	281	1,895,494	6,346	25,202	426,465	181,049	25,483	2,321,959	187,395
TOTAL	**14,273**	**24,630,921**	**1,215,426**	**2,199,243**	**14,112,231**	**5,909,582**	**2,213,516**	**38,743,152**	**7,125,008**

Fuente: INEI, IV Cenagro, 2012

Como se puede observar en el anterior cuadro el número de productores (equivalente a Upas) va de 3.005 productores en la región de Callao hasta 329.650 productores en Cajamarca. Así mismo los productores naturales varían ampliamente desde 3.005 productores en la región de Callao hasta 329.099 productores en Cajamarca y los productores persona jurídica van desde 0 productores en la región de Callao hasta 1.706 productores en Puno. Una variación amplia de esta variable para tenerlo en cuenta en la planeación y ejecución del registro.

Cuadro No. 33. Número de Upas por naturaleza jurídica del productor según regiones

REGIONES	No. PRODUCTORES	No. LOCALES	No. DE REGISTRADORES	COORDINADOR REGIONAL	COORDINADOR NACIONAL	LIDER SISTEMAS	LIDER TEMÁTICA	PERSONAL DE APOYO	PERSONAL TOTAL
MIDAGRI					1	2	2	2	7
Ayacucho	111,604	214	214	1					215
Cajamarca	329,650	214	214	1					215
Huancavelica	72,090	178	178	1					179
Puno	212,217	223	223	1					224
Ica	32,291	67	67	1					68
Piura	139,982	126	126	1					127
Amazonas	69,028	125	125	1					126
Ancash	168,255	230	230	1					231
Apurímac	81,590	161	161	1					162
Arequipa	53,208	170	170	1					171
Callao	3,005		0						0
Cusco	179,128	236	236	1					237
Huánuco	106,356	158	158	1					159
Junín	132,063	203	203	1					204
La Libertad	126,100	134	134	1					135
Lambayeque	57,324	65	65	1					66
Lima	77,241	230	230	1					231
Loreto	67,219	121	121	1					122
Madre de Dios	6,641	35	35	1					36
Moquegua	13,369	43	43	1					44
Pasco	30,159	63	63	1					64
San Martín	90,651	102	102	1					103
Tacna	21,233	54	54	1					55
Tumbes	7,629	26	26	1					27
Ucayali	25,483	38	38	1					39
TOTAL	2,213,516	3,216	3,216	24	1	2	2	2	3,247

Fuente: INEI, IV Cenagro, 2012

De acuerdo con el cuadro anterior se requiere 3,216 nodos distribuidos entre las 203 Agencias Agrarias, 96 oficinas agrarias, 24 DIAs, 632 Opas, 394 tambos y 1867 oficinas a nivel municipal (que tienen 1 PC e internet para el SISFOH de MIDIS).

Se requerirán capacitar a las 3.216 personas para el registro del padrón en los nodos.

Padrón total 2’213,516 / 3,216 nodos = 688 agricultores por nodo en promedio

688 agricultores / 72 días (3 meses) = 10 registros x día x nodo

A continuación, se presentan los costos de la construcción del padrón para un trabajo de campo de tres meses en una primera fase y 12 meses en una segunda fase. La estrategia de financiamiento contempla la participación de la institucionalidad del SIEA (DRA’s, DIA, AA, Opas) y el financiamiento del personal de tambos y el apoyo de las municipalidades utilizando la infraestructura del MIDIS para el reforzamiento de la capacidad de registro en una segunda fase, en ambos escenarios el MIDAGRI asume los costos de difusión, capacitación, sistema (bases de datos y aplicativo web), control de calidad, el procesamiento, la elaboración de los resultados y la actualización de las bases de datos del PPA. A continuación, se presentan los costos elaborados por MIDAGRI.

Cuadro No. 34. Costos de la construcción del padrón

No.	PROCESOS	SOLES	%
1	PROMOCIÓN	2,819,520.00	26.68
2	PERSONAL	5,634,000.00	53.31
3	INSUMOS	920,959.00	8.71
4	MATERIALES	697,872.00	6.60
5	EQUIPOS	168,750.00	1.60
6	CAPACITACIÓN	0.00	0.00
7	LOGÍSTICA	192,960.00	1.83
8	SUPERVISIÓN	134,400.00	1.27
8	**TOTAL**	**10,568,461.00**	**100.00**

Fuente: MIDAGRI-2021

El 53% de los costos totales son de personal y promoción del padrón 27% y las demás actividades el 20%. Así mismo el presupuesto total se va a distribuir en dos años, en el primer año se ejecuta el 33% y en el segundo 67% tal como se indica a continuación.

Cuadro No. 35. Costos de la construcción del padrón por vigencia y procesos

No.	PROCESOS	TOTAL	2021	2022
1	PROMOCIÓN	2,819,520.00	937,920	1,881,600
2	PERSONAL	5,634,000.00	899,200	4,734,800
3	INSUMOS	920,959.00	920,959	0
4	MATERIALES	697,872.00	697,872	0
5	EQUIPOS	168,750.00	18,750	150,000
6	CAPACITACIÓN	0		0
7	LOGÍSTICA	192,960.00	25,320	167,640
8	SUPERVISIÓN	134,400.00	26,160	108,240
8	**TOTAL**	10,568,461.00	3,526,181.00	7,042,280.00
	PARTICIPACIÓN	100.00	33.37	66.63

8.2 COSTOS DEL PADRÓN DE ACUERDO CON LA ESTRATEGIA POR FASES

8.2.1 FASE 1

En una primera etapa el PPA se implementará en seis regiones definidas por MIDAGRI: ICA, AYACUCHO, CAJAMARCA, HUANCAVELICA, PUNO y PIURA. La población de productores agrarios de estas 6 regiones corresponde a 756.254 el 34.16% del total de productores agrarios a nivel nacional.

El costo total de esta primera etapa de implementación del padrón asciende a 5.2 millones de soles para un costo por registro de 6.9 soles. La ejecución sigue el diseño definido a nivel nacional, metodología por convocatoria y registro mediante el uso de un aplicativo en una plataforma tecnológica centralizada en LIMA, periodo de recolección de tres meses y el

control de calidad y monitoreo en tiempo real. La distribución de los costos se indica en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 36 Costos de la construcción del padrón en seis regiones de la primera etapa de construcción.

RUBROS	NÚMERO	VALOR UNITARIO (S/.)	VALOR TOTAL (S/.)
FASE 1			**3,526,181.00**
PROMOCIÓN			**937,920.00**
Cuñas radiales (4 meses)	14,400	16.00	230,400.00
Compra de Roller	3,216	220.00	707,520.00
PERSONAL			**899,200.00**
Coordinador nacional (4 meses)	1	12,000.00	48,000.00
Soporte técnico nacional (4 meses)	1	7,000.00	28,000.00
Supervisores macroregionales (4 meses)	2	5,000.00	40,000.00
Registradores (4 meses)	159	1,200.00	763,200.00
Gestión administrativa (4 meses)	1	5,000.00	20,000.00
INSUMOS			**920,959.00**
Gorros	3,539	15.00	53,085.00
Chalecos	3,539	50.00	176,950.00
Kit (KN 95 + P. Facial)	27,102	18.00	487,836.00
Botella Alcohol	16,924	12.00	203,088.00
MATERIALES			**697,872.00**
cuaderno	6,432	2.50	16,080.00
lapicero	6,432	1.00	6,432.00
impresión de dípticos (millar)	1,608	280.00	450,240.00
impresión de certificados (millar)	1,608	140.00	225,120.00
EQUIPOS			**18,750.00**
Alquiler de PC	75	200.00	15,000.00
Servicio de Internet	75	50.00	3,750.00
CAPACITACIÓN VIRTUAL	**588**	**0.00**	**0.00**
LOGISTICA			**25,320.00**
traslado y distribución (materiales, insumos, roller)	422	60.00	25,320.00
SUPERVISIÓN (DEIA)			**26,160.00**
Pasajes Aéreos	8	900.00	7,200.00
Pasajes Terrestres	12	300.00	3,600.00
Viáticos	48	320.00	15,360.00

Fuente: MIDAGRI-2021

8.2.2 FASE 2

Para la segunda fase correspondiente a las 18 regiones restantes se tiene un presupuesto de 7 millones de soles que se distribuyen de acuerdo con el siguiente cuadro.

Cuadro No. 37 Costos de la construcción del padrón en 18 regiones de la segunda etapa de construcción.

FASE 2			7,042,280.00
PROMOCIÓN			**1,881,600.00**
Cuñas radiales (10 meses)	117,600	16.00	1,881,600.00
PERSONAL			**4,734,800.00**
Coordinador nacional (10 meses)	1	12,000.00	120,000.00
Soporte técnico nacional (10 meses)	2	7,000.00	140,000.00
Supervisores macroregionales (10 meses)	6	6,000.00	360,000.00
Registradores (6 meses)	159	1,200.00	1,144,800.00
Registradores (10 meses)	235	1,200.00	2,820,000.00
Gestión administrativa (10 meses)	3	5,000.00	150,000.00
EQUIPOS			**150,000.00**
Alquiler de PC	600	200.00	120,000.00
Servicio de Internet	600	50.00	30,000.00
CAPACITACIÓN VIRTUAL	**3,539**	**0.00**	**0.00**
LOGISTICA			**167,640.00**
traslado y distribución (materiales, insumos, roller)	2,794	60.00	167,640.00
SUPERVISIÓN (DEIA)			**108,240.00**
Pasajes Aéreos	36	900.00	32,400.00
Pasajes Terrestres	48	300.00	14,400.00
Viáticos	192	320.00	61,440.00

Fuente: MIDAGRI, 2021

El 67% del presupuesto de la segunda fase se dedica al personal de empadronadores, costos referidos al personal que se contrata en los tambos del Midis, así mismo el personal de coordinación nacional y regional que asegura el levantamiento de los datos en los locales de empadronamiento.

8.3 LA ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PPA POR FASES

Esta es una estrategia de implementación para el levantamiento del padrón, en una primera fase se levanta el padrón en 6 regiones y en una segunda fase entran las 18 regiones restantes completando las 24 regiones del país, en esta segunda fase se refuerza con la participación de los tambos del MIDIS y las municipalidades a nivel nacional que cuentan con un registro de hogares (SISFOH) dirigido por el MIDIS. MIDAGRI en la primera fase asume los costos de sensibilización, capacitación, sistema (base de datos y aplicativo), insumos (carne, lapicero, insumos Covid, gorra, chaleco), monitoreo y control, procesamiento, publicación de resultados y la administración de la base de datos en el periodo intercensal. A nivel territorial complementan con personal, el local, mobiliario, pc e internet.

En la segunda fase se realiza lo mismo que en la primera fase y se contempla un reforzamiento de la operación de campo, contratando el personal para registro en los tambos del MIDIS (por encima de los 3.000 msnm y la región natural de selva) y se aprovecharía la infraestructura institucional del MIDIS y de las municipalidades para reforzar el empadronamiento hecho por las demás entidades sectoriales.

Dentro de esta estrategia esta la participación del MIDIS, particularmente la infraestructura de los tambos, constituyen una alternativa para el registro de los productores(as), reúne características bien interesantes; hay un gestor por cada tambo que se relaciona con los líderes comunales y estos con los hogares rurales vulnerables (con presencia de productores(as) agrarios(as)).

Estos tambos en algunos lugares es la infraestructura estatal única mediante la cual el estado tiene una relación directa con los productores agrarios. Actualmente MIDAGRI firmó un convenio DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL “PLATAFORMAS DE ACCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL – PAIS” Y MIDAGRI para la ejecución del PPA en la primera etapa de implementación, correspondiente a 6 regiones representativas del país, tales como: AYACUCHO, CAJAMARCA, ICA, HUÄNCAVELICA, PUNO y SAN MARTÏN. Los tambos entran en la segunda fase de implementación contemplado en la estrategia de reforzamiento del registro.

Figura No. 39. Implementación del PPA por fases.

8.3.1 REGIÓN DE ICA

A partir de septiembre de los corrientes se inicia el proceso de implementación en campo del PPA, siendo ICA una de las regiones seleccionada y donde se hizo el lanzamiento del PPA. A continuación, se presenta la Ubigeo de la región de ICA.

Figura No. 40. Provincias distritos de ICA.

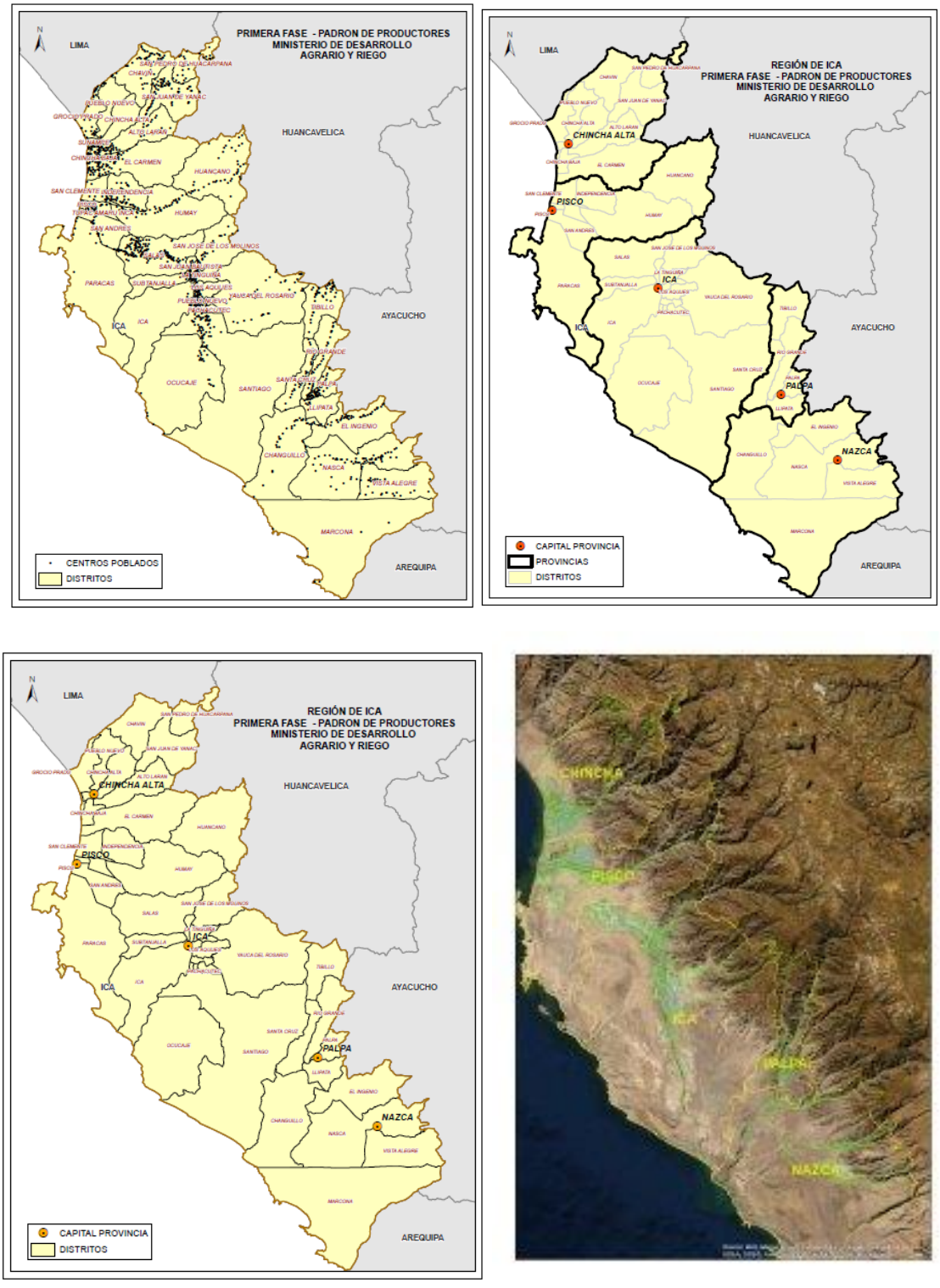

De acuerdo con la IV Cenagro-2012 en la región de ICA había en ese año 32.622 productores(as) agrarios(as), de los cuales el 97.56% son persona natural y 2.13% persona jurídica, tal como se indica en el siguiente cuadro,

Cuadro No. 38. Distribución de la población de productores según condición jurídica y región natural.

REGIÓN NATURAL	TOTAL	%	PERSONA NATURAL	%	PERSONA JURÍDICA	%
COSTA	31,589	96.83	30,804	96.79	688	98.99
SIERRA	1,033	3.17	1,023	3.21	7	1.01
TOTAL	32,622	100.00	31,827	100.00	695	100.00
PORCENTAJE	99.69		97.56		2.13	

Fuente: INEI, IVCenagro-2012

Respecto a la superficie agraria, para esa fecha se tenía 599.502 hectáreas de las cuales el 27.93% de la superficie agraria está bajo la responsabilidad de productores persona natural y el 72.07% por productores persona jurídica, tal como se indica en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 39. Distribución de la superficie agraria según condición jurídica y región natural.

REGIÓN NATURAL	SUPERFICIE AGRARIA(Ha.)					
	TOTAL	%	PERSONA NATURAL	%	PERSONA JURÍDICA	%
COSTA	459,094	76.58	148,472	88.67	310,622	71.89
SIERRA	140,408	23.42	18,977	11.33	121,431	28.11
TOTAL	599,502	100.00	167,449	100.00	432,053	100.00
PORCENTAJE	100.00		27.93		72.07	

Fuente: INEI, IVCenagro-2012

Según MIDAGRI-2018 el área agrícola obtenida a partir de imágenes de satélite era de 167.179 hectáreas, una cifra menor a la obtenida por el último censo agropecuario realizado en el Perú.

Según el último censo nacional agropecuario el 76% de las unidades agrarias, el 71% de las parcelas agrarias y el 5.17% de la superficie agraria, tienen un tamaño de unidad agraria menor a 5 hectáreas, tal como se indica en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 40. Distribución del número de unidades agrarias, número de parcelas y superficie agraria según tamaño de las unidades productoras agrarias.

Tamaño de las UPAs	Unidades Agrarias	%	Número de Parcelas	%	Área Agraria	%
Total	32291	100.00	48372	100.00	599503.2	100.00
Menores de 0.5 ha.	11,399	35.30	14,853	30.71	1,872.9	0.31
De 0.5 a 2.9 ha.	8,398	26.01	12,944	26.76	11,175.3	1.86
De 3.0 a 4.9 ha.	4,819	14.92	6,724	13.90	17,997.4	3.00
De 5.0 a 9.9 ha.	4,513	13.98	7,307	15.11	29,642.1	4.94
De 10.0 a 19.9 ha.	1,787	5.53	3,398	7.02	23,121.1	3.86
De 20.0 a 49.9 ha.	749	2.32	1,569	3.24	21,301.8	3.55
De 50.0 a 99.9 ha.	364	1.13	737	1.52	22,928.2	3.82
De 100.0 a mas ha.	262	0.81	840	1.74	471,464.4	78.64

Fuente: INEI, IVCenagro-2012

De acuerdo con esta misma fuente para los productores persona natural, el 64.14% son hombres y el 35.86% son mujeres. confirmándose la presencia de la mujer en la toma de decisiones en el desarrollo de la actividad agraria.

Cuadro No. 41. Distribución de los productores persona natural según género.

GÉNERO	PRODUCTORES PERSONA NATURAL	%
TOTAL	31,827	100.00
HOMBRE	20,415	64.14
MUJER	11,412	35.86

Fuente: INEI, IVCenagro-2012

8.3.2 REGIÓN DE HUANCAVELICA

De acuerdo con la IV Cenagro-2012 en la región de HUANCAVELICA había en ese año 74.922 productores(as) agrarios(as), de los cuales el 99.03% son persona natural y 0.97% persona jurídica, tal como se indica en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 42. Distribución de la población de productores según condición jurídica y región natural.

REGIÓN NATURAL	TOTAL	%	PERSONA NATURAL	%	PERSONA JURÍDICA	%
COSTA	187	0.25	186	0.25	1	0.14
SIERRA	74,475	99.40	73752	99.40	723	99.86
SELVA	260	0.35	260	0.35	0	0.00
TOTAL	74,922	100.00	74198	100.00	724	100.00
%	100.00		99.03		0.97	

Fuente: INEI, IVCenagro-2012

Respecto a la superficie agraria, para esa fecha se tenía 1.485.297 hectáreas de las cuales el 12.96% de la superficie agraria está bajo la responsabilidad de productores persona natural y el 87.04% por productores persona jurídica, tal como se indica en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 43. Distribución de la superficie agraria según condición jurídica y región natural.

REGIÓN NATURAL	SUPERFICIE AGRARIA (Ha.)					
	TOTAL	%	PERSONA NATURAL	%	PERSONA JURÍDICA	%
COSTA	29,982	2.02	582.00	0.30	29,400.00	2.27
SIERRA	1,454,731	97.94	191,306.30	99.39	1,263,425.10	97.73
SELVA	584	0.04	583.90	0.30	0.00	0.00
TOTAL	1,485,297	100.00	192,472.20	100.00	1,292,825.10	100.00
%	100.00		12.96		87.04	

Fuente: INEI, IVCenagro-2012

Según MIDAGRI-2018 el área agrícola obtenida a partir de imágenes de satélite era de 292.245 hectáreas, una cifra mayor a la obtenida por el último censo agropecuario realizado en el Perú (196.365 ha.).

Según el último censo nacional agropecuario el 91% de las unidades agrarias, el 88% de las parcelas agrarias y el 5.41% de la superficie agraria, tienen un tamaño de unidad agraria menor a 5 hectáreas, tal como se indica en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 44. Distribución del número de unidades agrarias, número de parcelas y superficie agraria según tamaño de las unidades productoras agrarias.

TAMAÑO DE LAS UNIDADES AGRARIAS (Ha.)	UNIDADES AGRARIAS	%	NÚMERO DE PARCELAS	%	SUPERFICIE AGRARIA (Ha.)	%
Menores de 0.5	17,634	24.46	39,225	17.81	3,924	0.26
De 0.5 a 2.9	41,697	57.84	127,749	58.01	52,560	3.54
De 3.0 a 4.9	6,577	9.12	26,959	12.24	23,861	1.61
De 5.0 a 9.9	3,869	5.37	17,511	7.95	24,921	1.68
De 10.0 a 19.9	1,155	1.60	5,500	2.50	15,126	1.02
De 20.0 a 49.9	432	0.60	1,877	0.85	12,737	0.86
De 50.0 a 99.9	118	0.16	368	0.17	7,933	0.53
De 100.0 a más	607	0.84	1,047	0.48	1,344,235	90.50
TOTAL	72,089	100.00	220,236	100.00	1,485,297	100.00

Fuente: INEI, IVCenagro-2012

De acuerdo con esta misma fuente para los productores persona natural, el 69.57% son hombres y el 30.43% son mujeres. confirmándose la presencia de la mujer en la toma de decisiones en el desarrollo de la actividad agraria.

Cuadro No. 45. Distribución de los productores persona natural según género.

GÉNERO	PRODUCTORES PERSONA NATURAL	%
TOTAL	74,198	100.00
HOMBRE	51,617	69.57
MUJER	22,581	30.43

Fuente: INEI, IVCenagro-2012

Figura No. 41. Distribución de las provincias y tambos en Huancavelica

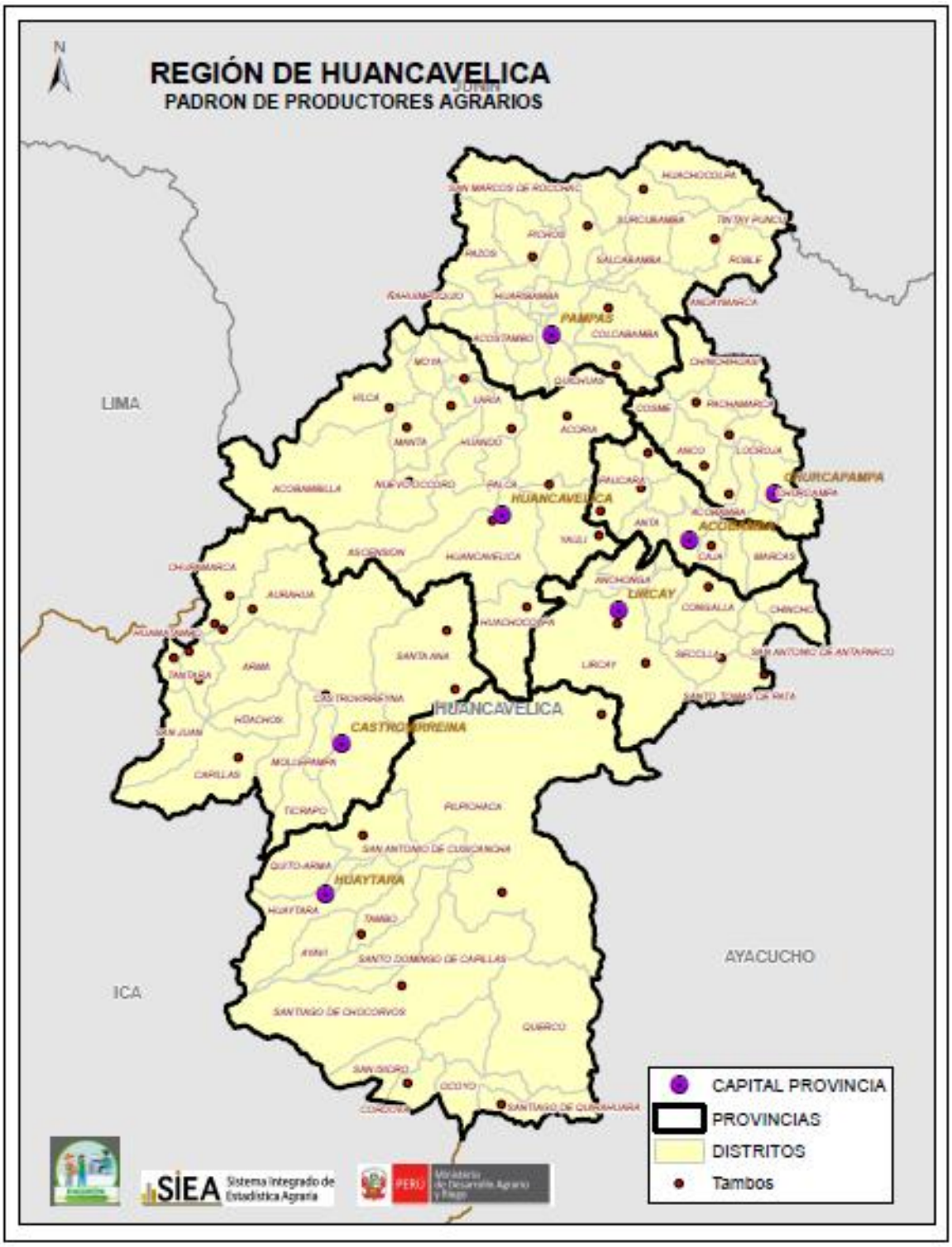

8.3.3 REGIÓN DE CAJAMARCA

De acuerdo con la IV Cenagro-2012 en la región de CAJAMARCA había en ese año 339.979 productores(as) agrarios(as), de los cuales el 99.84% son persona natural y 0.16% persona jurídica, tal como se indica en el siguiente cuadro,

Cuadro No. 46. Distribución de la población de productores según condición jurídica y región natural.

REGIÓN NATURAL	TOTAL	%	PERSONA NATURAL	%	PERSONA JURÍDICA	%
COSTA	14,915	4.39	14862	4.38	53	9.60
SIERRA	249,220	73.30	248874	73.32	346	62.68
SELVA	75,844	22.31	75691	22.30	153	27.72
TOTAL	339,979	100.00	339427	100.00	552	100.00
%	100.00		99.84		0.16	

Fuente: INEI, IVCenagro-2012

Respecto a la superficie agraria, para esa fecha se tenía 1.409.292 hectáreas de las cuales el 70.52% de la superficie agraria está bajo la responsabilidad de productores persona natural y el 29.48% por productores persona jurídica, tal como se indica en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 47. Distribución de la superficie agraria según condición jurídica y región natural.

REGIÓN NATURAL	SUPERFICIE AGRARIA (Ha.)					
	TOTAL	%	PERSONA NATURAL	%	PERSONA JURÍDICA	%
COSTA	163,991	11.64	46,159.50	4.64	117,831.10	28.36
SIERRA	834,672	59.23	659,240.10	66.33	175,432.20	42.23
SELVA	410,629	29.14	288,430.00	29.02	122,198.80	22137.46
TOTAL	1,409,292	100.00	993,829.60	100.00	415,462.10	22208.05
%	100.00		70.52		29.48	

Fuente: INEI, IVCenagro-2012

Según MIDAGRI-2018 el área agrícola obtenida a partir de imágenes de satélite era de 1.233.969 hectáreas, una cifra mayor a la obtenida por el último censo agropecuario realizado en el Perú (520.815 ha.).

Según el último censo nacional agropecuario el 87% de las unidades agrarias, el 80% de las parcelas agrarias y el 25.26% de la superficie agraria, tienen un tamaño de unidad agraria menor a 5 hectáreas, tal como se indica en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 48. Distribución del número de unidades agrarias, número de parcelas y superficie agraria según tamaño de las unidades productoras agrarias.

TAMAÑO DE LAS UNIDADES AGRARIAS (Ha.)	UNIDADES AGRARIAS	%	NÚMERO DE PARCELAS	%	SUPERFICIE AGRARIA (Ha.)	%
Menores de 0.5	67,152	20.37	78,690	14.72	12,576	0.89
De 0.5 a 2.9	184,392	55.94	273,653	51.19	217,540	15.44
De 3.0 a 4.9	35,924	10.90	75,644	14.15	125,910	8.93
De 5.0 a 9.9	25,302	7.68	61,655	11.53	163,422	11.60
De 10.0 a 19.9	10,777	3.27	28,718	5.37	138,067	9.80
De 20.0 a 49.9	4,642	1.41	12,492	2.34	129,837	9.21
De 50.0 a 99.9	945	0.29	2,593	0.49	60,937	4.32
De 100.0 a más	516	0.16	1,130	0.21	561,004	39.81
TOTAL	329,650	100.00	534,575	100.00	1,409,293	100.00

Fuente: INEI, IVCenagro-2012

De acuerdo con esta misma fuente para los productores persona natural, el 64.43% son hombres y el 35.57% son mujeres. confirmándose la presencia de la mujer en la toma de decisiones en el desarrollo de la actividad agraria.

Cuadro No. 49. Distribución de los productores persona natural según género.

GÉNERO	PRODUCTORES PERSONA NATURAL	%
TOTAL	339,427	100.00
HOMBRE	218,680	64.43
MUJER	120,747	35.57

Fuente: INEI, IVCenagro-2012

Figura No. 42. Distribución de las provincias y tambos en Cajamarca

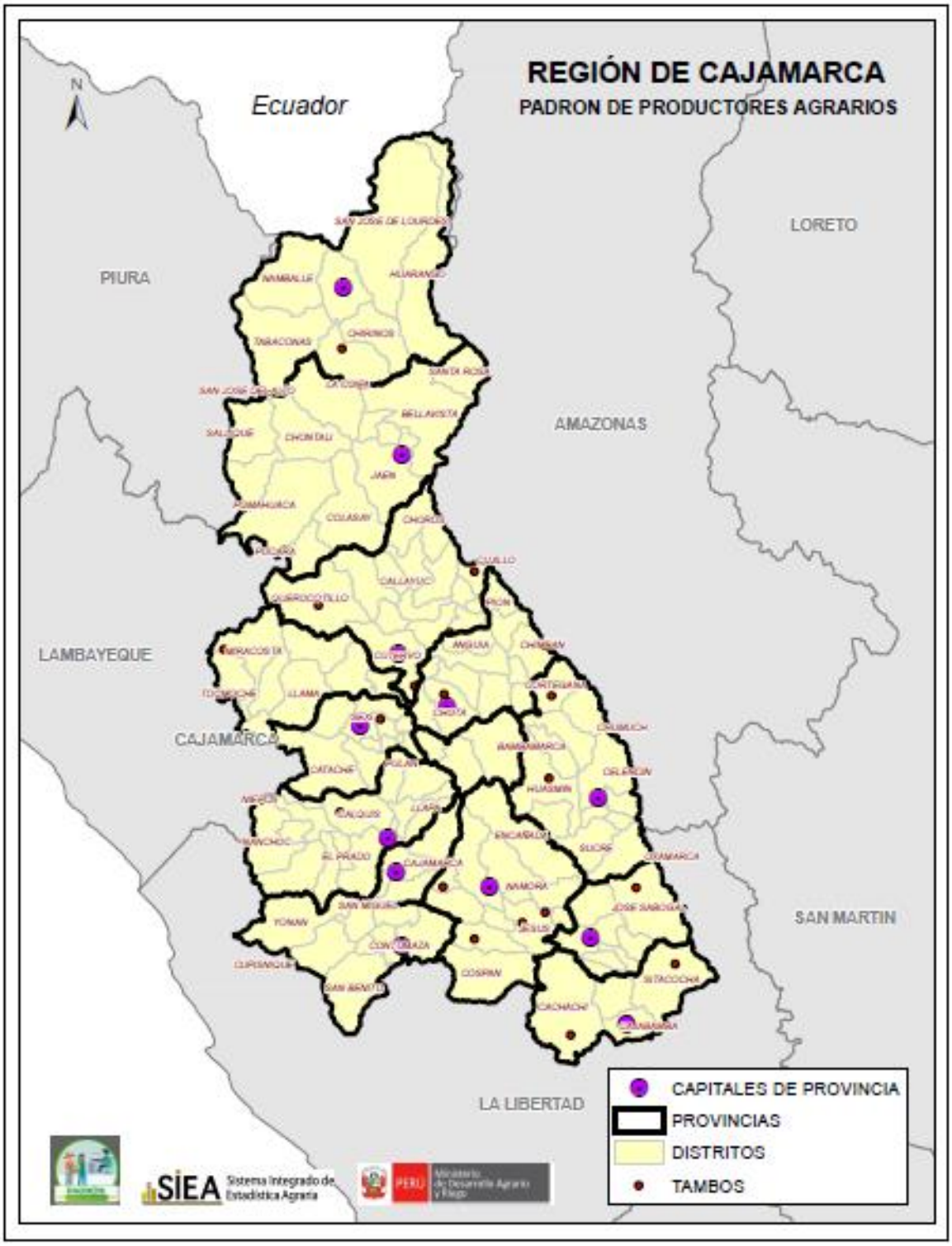

8.3.4 REGIÓN DE PUNO

De acuerdo con la IV Cenagro-2012 en la región de PUNO había en ese año 215.170 productores(as) agrarios(as), de los cuales el 99.21% son persona natural y 0.79% persona jurídica, tal como se indica en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 50. Distribución de la población de productores según condición jurídica y región natural.

REGIÓN NATURAL	TOTAL	%	PERSONA NATURAL	%	PERSONA JURÍDICA	%
COSTA	0	0.00	0	0.00	0	0.00
SIERRA	205,239	95.38	203,548	95.35	1,691	99.24
SELVA	9,931	4.62	9,918	4.65	13	0.76
TOTAL	215,170	100.00	213,466	100.00	1,704	100.00
%	100.00		99.21		0.79	

Fuente: INEI, IVCenagro-2012

Respecto a la superficie agraria, para esa fecha se tenía 4.464.474 hectáreas de las cuales el 55.74% de la superficie agraria está bajo la responsabilidad de productores persona natural y el 44.26% por productores persona jurídica, tal como se indica en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 51. Distribución de la superficie agraria según condición jurídica y región natural.

REGIÓN NATURAL	SUPERFICIE AGRARIA (Ha.)					
	TOTAL	%	PERSONA NATURAL	%	PERSONA JURÍDICA	%
COSTA	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SIERRA	4,380,698	98.12	2,429,639.30	97.64	1,951,058.40	98.74
SELVA	83,776	1.88	58,781.60	2.36	24,994.30	1466.80
TOTAL	4,464,474	100.00	2,488,420.90	100.00	1,976,052.70	1565.54
%	100.00		55.74		44.26	

Fuente: INEI, IVCenagro-2012

Según MIDAGRI-2018 el área agrícola obtenida a partir de imágenes de satélite era de 982.833 hectáreas, una cifra un poco mayor a la obtenida por el último censo agropecuario realizado en el Perú (973.483 ha.).

Según el último censo nacional agropecuario el 73% de las unidades agrarias, el 81% de las parcelas agrarias y el 4.06% de la superficie agraria, tienen un tamaño de unidad agraria menor a 5 hectáreas, tal como se indica en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 52. Distribución del número de unidades agrarias, número de parcelas y superficie agraria según tamaño de las unidades productoras agrarias.

TAMAÑO DE LAS UNIDADES AGRARIAS (Ha.)	UNIDADES AGRARIAS	%	NÚMERO DE PARCELAS	%	SUPERFICIE AGRARIA (Ha.)	%
Menores de 0.5	62,715	29.55	253,615	31.51	10,745	0.24
De 0.5 a 2.9	68,996	32.51	310,033	38.52	90,949	2.04
De 3.0 a 4.9	22,363	10.54	84,980	10.56	79,680	1.78
De 5.0 a 9.9	22,405	10.56	74,810	9.29	146,506	3.28
De 10.0 a 19.9	14,366	6.77	39,722	4.94	183,879	4.12
De 20.0 a 49.9	9,700	4.57	21,311	2.65	282,904	6.34
De 50.0 a 99.9	5,003	2.36	9,229	1.15	332,121	7.44
De 100.0 a más	6,667	3.14	11,157	1.39	3,337,689	74.76
TOTAL	212,215	100.00	804,857	100.00	4,464,473	100.00

Fuente: INEI, IVCenagro-2012

De acuerdo con esta misma fuente para los productores persona natural, el 69.57% son hombres y el 30.43% son mujeres. confirmándose la presencia de la mujer en la toma de decisiones en el desarrollo de la actividad agraria.

Cuadro No. 53. Distribución de los productores persona natural según género.

GÉNERO	PRODUCTORES PERSONA NATURAL	%
TOTAL	213,466	100.00
HOMBRE	128,441	60.17
MUJER	85,025	39.83

Fuente: INEI, IVCenagro-2012

Figura No. 43. Distribución de las provincias y tambos en Puno

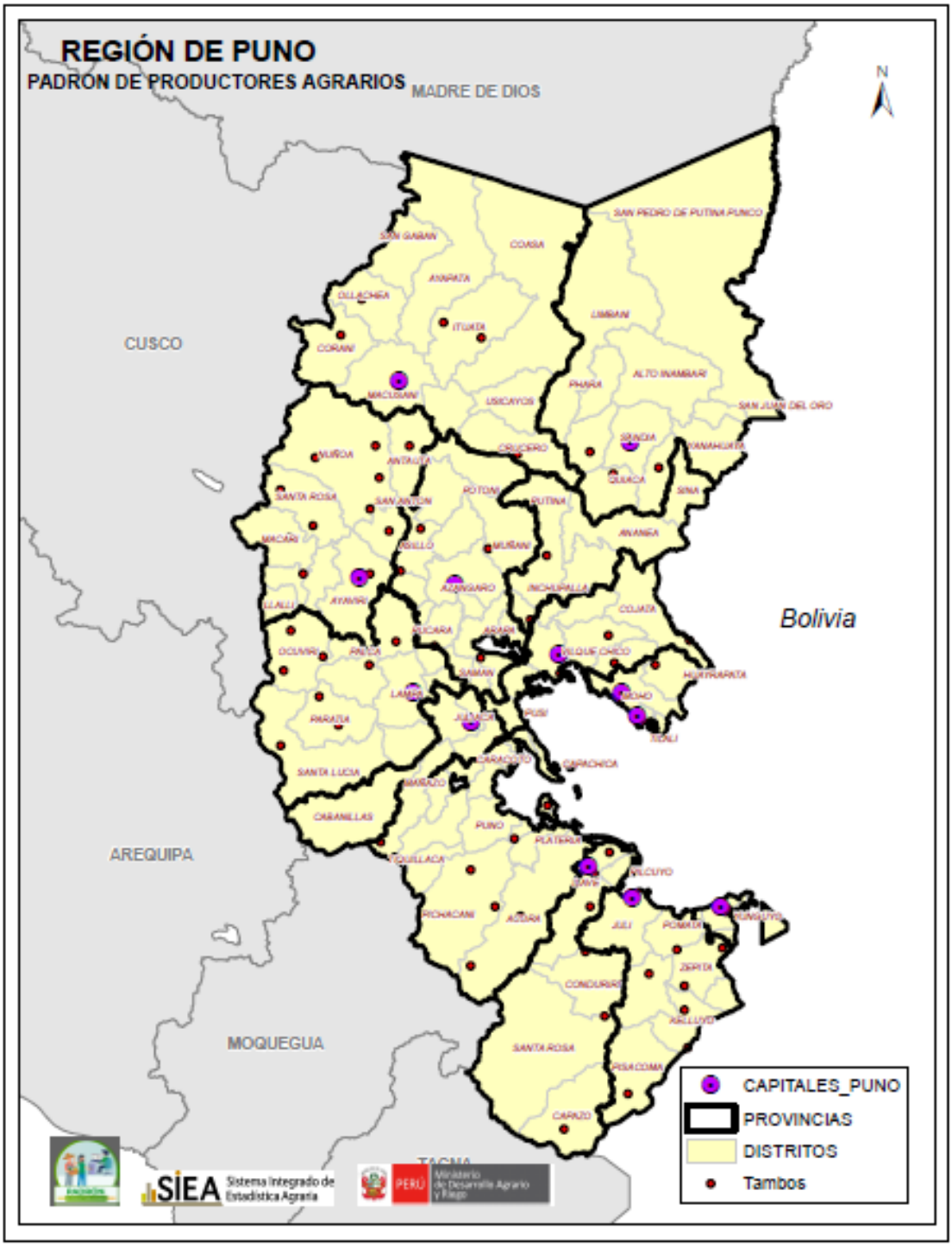

8.3.5 REGIÓN DE AYACUCHO

De acuerdo con la IV Cenagro-2012 en la región de AYACUCHO había en ese año 113.768 productores(as) agrarios(as), de los cuales el 99.24% son persona natural y 0.76% persona jurídica, tal como se indica en el siguiente cuadro,

Cuadro No. 54. Distribución de la población de productores según condición jurídica y región natural.

REGIÓN	TOTAL	%	PERSONA NATURAL	%	PERSONA JURÍDICA	%
COSTA	419	0.37	417	0.37	2	0.23
SIERRA	100,324	88.18	99,479	88.11	845	97.46
SELVA	13,025	11.45	13,005	11.52	20	2.31
TOTAL	113,768	100.00	112,901	100.00	867	100.00
%	100.00		99.24		0.76	

Fuente: INEI, IVCenagro-2012

Respecto a la superficie agraria, para esa fecha se tenía 2.246.989 hectáreas de las cuales el 19.31% de la superficie agraria está bajo la responsabilidad de productores persona natural y el 80.69% por productores persona jurídica, tal como se indica en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 55. Distribución de la superficie agraria según condición jurídica y región natural.

REGIÓN NATURAL	SUPERFICIE AGRARIA (Ha.)					
	TOTAL	%	PERSONA NATURAL	%	PERSONA JURÍDICA	%
COSTA	34,914	8.97	2,014.00	0.53	32,900.00	317.48
SIERRA	2,145,502	551.42	384,596.00	101.55	1,760,906.00	16992.24
SELVA	66,573	17.11	47,330.00	12.50	19,243.00	185.69
TOTAL	2,246,989	577.50	433,940.00	114.58	1,813,049.00	17495.41
%	100.00		19.31		80.69	

Fuente: INEI, IVCenagro-2012

Según MIDAGRI-2018 el área agrícola obtenida a partir de imágenes de satélite era de 466.108 hectáreas, una cifra mayor a la obtenida por el último censo agropecuario realizado en el Perú (230.523 ha.).

Según el último censo nacional agropecuario el 88% de las unidades agrarias, el 83% de las parcelas agrarias y el 5.54% de la superficie agraria, tienen un tamaño de unidad agraria menor a 5 hectáreas, tal como se indica en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 56. Distribución del número de unidades agrarias, número de parcelas y superficie agraria según tamaño de las unidades productoras agrarias.

TAMAÑO DE LAS UNIDADES AGRARIAS (Ha.)	UNIDADES AGRARIAS	%	NÚMERO DE PARCELAS	%	SUPERFICIE AGRARIA (Ha.)	%
Menores de 0.5	25226	22.60	45155	14.30	5687.02	0.25
De 0.5 a 2.9	60549	54.25	172382	54.59	75453.44	3.36
De 3.0 a 4.9	12023	10.77	43198	13.68	43232.14	1.92
De 5.0 a 9.9	8517	7.63	33070	10.47	55382.49	2.46
De 10.0 a 19.9	3095	2.77	12935	4.10	39973.28	1.78
De 20.0 a 49.9	1144	1.03	5332	1.69	32476.52	1.45
De 50.0 a 99.9	315	0.28	1360	0.43	21673.77	0.96
De 100.0 a más	735	0.66	2315	0.73	1973109.41	87.81
TOTAL	111,604	100.00	315,747	100.00	2,246,988	100.00

Fuente: INEI, IVCenagro-2012

De acuerdo con esta misma fuente para los productores persona natural, el 64.01% son hombres y el 35.99% son mujeres. confirmándose la presencia de la mujer en la toma de decisiones en el desarrollo de la actividad agraria.

Cuadro No. 57. Distribución de los productores persona natural según género.

GÉNERO	PRODUCTORES PERSONA NATURAL	%
TOTAL	112,901	100.00
HOMBRE	72,264	64.01
MUJER	40,637	35.99

Fuente: INEI, IVCenagro-2012

Figura No. 44. Distribución de las provincias y tambos en Ayacucho

8.3.6 REGIÓN DE SAN MARTÍN

De acuerdo con la IV Cenagro-2012 en la región de SAN MARTIN había en ese año 91.224 productores(as) agrarios(as), de los cuales el 99.83% son persona natural y 0.17% persona jurídica, tal como se indica en el siguiente cuadro,

Cuadro No. 58. Distribución de la población de productores según condición jurídica y región natural.

REGIÓN NATURAL	TOTAL	%	PERSONA NATURAL	%	PERSONA JURÍDICA	%
COSTA	0	0.00	0	0.00	0	0.00
SIERRA	753	0.83	753	0.83	0	0.00
SELVA	90,471	99.17	90,314	99.17	157	100.00
TOTAL	91,224	100.00	91,067	100.00	157	100.00
%	100.00		99.83		0.17	

Fuente: INEI, IVCenagro-2012

Respecto a la superficie agraria, para esa fecha se tenía 1.323.017 hectáreas de las cuales el 72.20% de la superficie agraria está bajo la responsabilidad de productores persona natural y el 27.80% por productores persona jurídica, tal como se indica en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 59. Distribución de la superficie agraria según condición jurídica y región natural.

REGIÓN NATURAL	SUPERFICIE AGRARIA (Ha.)					
	TOTAL	%	PERSONA NATURAL	%	PERSONA JURÍDICA	%
COSTA	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SIERRA	6,720	0.51	6,720.00	0.70	0.00	0.00
SELVA	1,316,297	99.49	948,557.00	99.30	367,740.00	234229.30
TOTAL	1,323,017	100.00	955,277.00	100.00	367,740.00	234229.30
%	100.00		72.20		27.80	

Fuente: INEI, IVCenagro-2012

Según MIDAGRI-2018 el área agrícola obtenida a partir de imágenes de satélite era de 1.323.243 hectáreas, una cifra mayor a la obtenida por el último censo agropecuario realizado en el Perú (497.769.51 ha.).

Según el último censo nacional agropecuario el 49,10% de las unidades agrarias, el 43,29% de las parcelas agrarias y el 7.22% de la superficie agraria, tienen un tamaño de unidad agraria menor a 5 hectáreas, tal como se indica en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 60. Distribución del número de unidades agrarias, número de parcelas y superficie agraria según tamaño de las unidades productoras agrarias.

TAMAÑO DE LAS UNIDADES AGRARIAS (Ha.)	UNIDADES AGRARIAS	%	NÚMERO DE PARCELAS	%	SUPERFICIE AGRARIA (Ha.)	%
Menores de 0.5	602	0.66	617	0.52	139	0.01
De 0.5 a 2.9	28,837	31.81	31,841	26.67	42,838	3.24
De 3.0 a 4.9	15,071	16.63	19,221	16.10	52,575	3.97
De 5.0 a 9.9	17,837	19.68	24,671	20.66	115,987	8.77
De 10.0 a 19.9	13,967	15.41	20,524	17.19	180,944	13.68
De 20.0 a 49.9	11,292	12.46	17,198	14.41	320,619	24.23
De 50.0 a 99.9	2,394	2.64	4,061	3.40	151,368	11.44
De 100.0 a más	651	0.72	1,253	1.05	458,547	34.66
TOTAL	**90,651**	**100.00**	**119,386**	**100.00**	**1,323,017**	**100.00**

Fuente: INEI, IVCenagro-2012

De acuerdo con esta misma fuente para los productores persona natural, el 86.32% son hombres y el 13.68% son mujeres. confirmándose la presencia de la mujer en la toma de decisiones en el desarrollo de la actividad agraria.

Cuadro No. 61. Distribución de los productores persona natural según género.

GÉNERO	PRODUCTORES PERSONA NATURAL	%
TOTAL	91,067	100.00
HOMBRE	78,608	86.32
MUJER	12,459	13.68

Fuente: INEI, IVCenagro-2012

Figura No. 45. Distribución de las provincias y tambos en San Martin

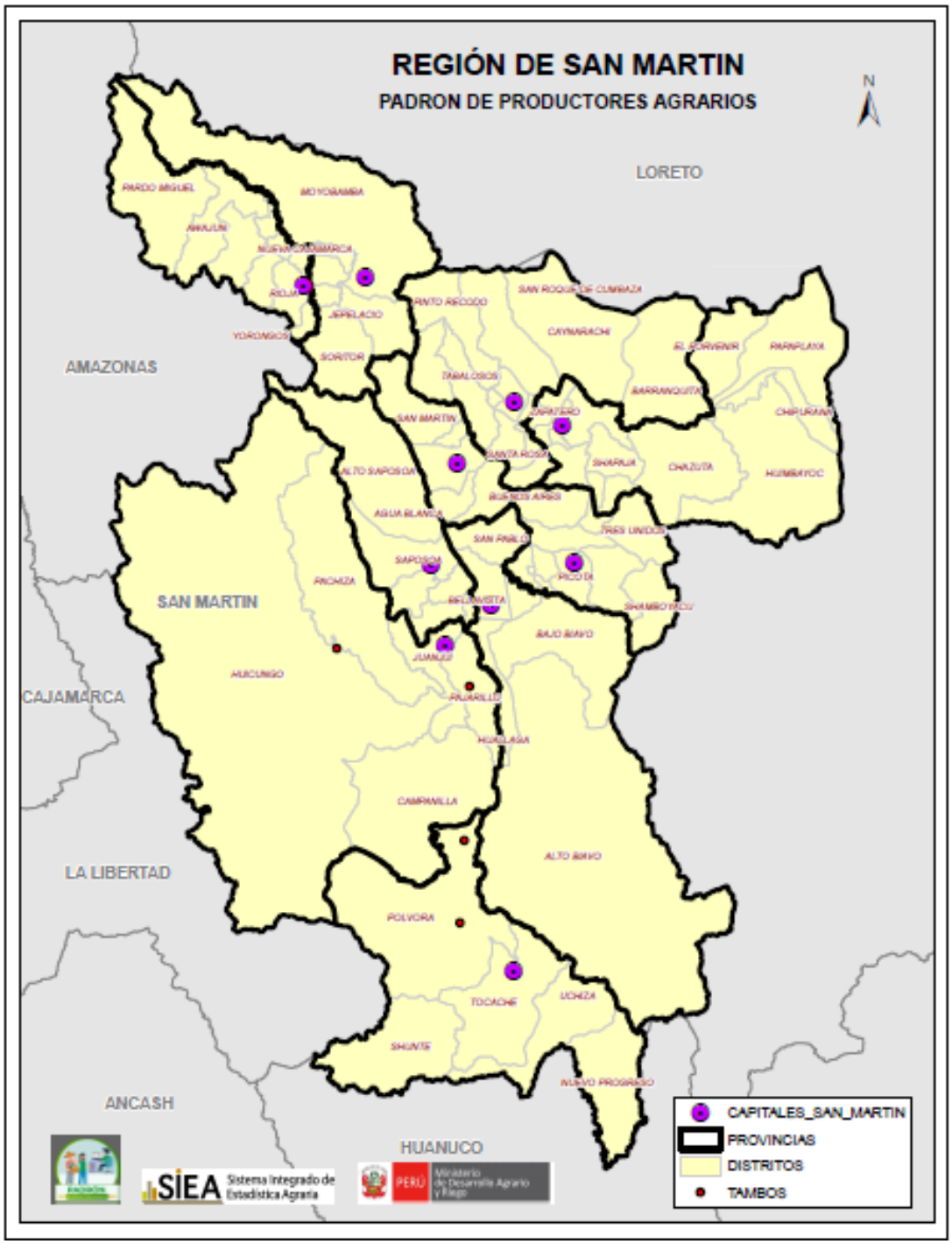

IX. BIBLIOGRAFÍA

BALDOVINO SILVANA, 2016. Una Primera Mirada: Situación Legal de la Tenencia de Tierras Rurales en el Perú. USAID, The Tenure Facility. Lima, Perú. 132 p.

CAN, (noviembre de 2005), Informe, Primera Reunión de Expertos Gubernamentales sobre Registros Administrativos, Directorios de Empresas y Marcos Muéstrales en La Comunidad Andina. Quito, Ecuador: CAN.

CEPAL. (diciembre de 2003), Registros Administrativos, Calidad de los Datos y Credibilidad Pública; Presentación y Debate de los Temas Sustantivos de la Segunda Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas CEPAL, Santiago de Chile.

INEI, 2013. IV Censo Nacional Agropecuario, IV CENAGRO, 2012. Perú, Perfil Agropecuario. Lima, Perú. 400 p.

INEI, 2018. I Censo de Comunidades Campesinas-2017, Resultados Definitivos. Tomo I. Análisis de los Principales Resultados. Cuadros Estadísticos de Comunidades Campesinas. Lima, Perú. 707 p.

INEI, 2018. I Censo de Comunidades Campesinas-2017, Resultados Definitivos. Tomo II. Cuadros Estadísticos de Comunidades Campesinas. Lima, Perú. 540 p.

INEI, 2018. I Censo de Comunidades Campesinas-2017, Resultados Definitivos. Tomo III. Cuadros Estadísticos de Comunidades Campesinas. Lima, Perú. 523 p.

INEI, 2018. I Censo de Comunidades Campesinas-2017, Resultados Definitivos. Tomo IV. Cuadros Estadísticos de Comunidades Campesinas. Lima, Perú. 446 p.

INEI, 2018. I Censo de Comunidades Campesinas-2017, Resultados Definitivos. Tomo V. Cuadros Estadísticos de Comunidades Campesinas. Lima, Perú. 545 p.

INEI, 2018. I Censo de Comunidades Campesinas-2017, Resultados Definitivos. Tomo VI. Cuadros Estadísticos de Comunidades Campesinas. Anexos. Cedula Censal de Comunidades Campesinas. Lima, Perú. 510 p.

INEI, 2018. III Censo de Comunidades Nativas-2017, Resultados Definitivos. Tomo I. Análisis de los principales resultados. Cuadros Estadísticos de Comunidades Nativas. Lima, Perú. 591 p.

INEI, 2018. III Censo de Comunidades Nativas-2017, Resultados Definitivos. Tomo II. Cuadros Estadísticos de Comunidades Nativas. Anexos. Cedula Censal de Comunidades Indígenas. Lima, Perú. 610 p.

FAO, 2007. Un sistema integrado de censos y encuestas agrarias. Volumen 1, Programa Mundial del Censo Agropecuario 2010. Roma, Italia.

FAO, ESTRATEGIA GLOBAL, 2014. Manual sobre Marco Maestros de Muestreo para las Estadísticas Agrarias. Elaboración del Marco, Diseño de la Muestra y Estimación. Roma, Italia. 149 p.

FAO, 2016. Programa Mundial del Censo Agropecuario 2020.Volumen 1. Programa, definiciones y conceptos. Colección FAO: Desarrollo Estadístico 15. Roma, Italia. 202 p.

MENDEZ, J.M. (2006). Oportunidades en el Uso de Registros Administrativos en la Encuesta de Condiciones de Vida y en la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares. España, INE.

MIDAGRI-DGESEP-DEIA: UEGPS-PIADER, 2021. Metodología de la Construcción del Marco Maestro Muestral para la ENA-MIDAGRI y demás Operaciones Estadísticas en el Periodo Intercensal. Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú-PIADER. Lima, Perú. 102 p.

MIDAGRI-DGESEP-DEIA: UEGPS-PIADER, 2021. Atlas de la Superficie Agrícola del Perú. Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas. Lima, Perú. 60 p.

MINAGRI, 2008. Informe de Registro de Productores de Uva en las Regiones de ICA, Arequipa, Moquegua, Tacna y Lima provincias. Dirección General de Información Agraria. Despacho Viceministerial. Lima, Perú. 42 p.

MINAGRI, 2010. Manual Básico de Cartografía y su Aplicación en la Estadística Agraria. Oficina de Estudios Económicos y Estadísticos – OEEE. Unidad Estadística. Lima, Perú. 106 p.

MINAGRI, 2012. Lineamientos Metodológicos de la Actividad Estadística del Sistema Integrado de Estadística Agraria SIEA. Lima, Perú. 491 p.

MINAGRI, 2013. Oficina de Tecnología de la Información. Aplicación de Unidades Especializadas de Producción Pecuaria Intensiva – UEPPI. MCVS-01-3132 Manual del sistema. Versión 1.3. Lima, Perú. 39 p.

MINAGRI, 2011. Fortalecimiento del Sistema Integrado de Estadística Agraria, OEEE-MINAGRI. Lima, Perú. 210 p.

MINAGRI, 2016. Anuario Estadístico de la Producción Agrícola y Ganadera 2015. Sistema Integrado de Estadística Agraria. Lima, Perú. 301 p.

MINAGRI, 2017. Encuesta Nacional de Intenciones de Siembra. Campaña Agrícola agosto 2017 a julio 2018. Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas. Dirección de Estadísticas Agrarias. Lima, Perú. 30 p.

MINAGRI, 2016. Clasificación Nacional de Productos Agrarios, 2016. Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas. Dirección de Estadísticas Agrarias. Lima, Perú. 119 p.

MINAGRI, 2013. Aplicación de Unidades Especializadas de Producción Pecuaria Intensiva – UEPPI. Oficina de Tecnología de la Información. MCVS-01-3132 Manual del Sistema. Versión 1.3. Lima, Perú. 39 p.

MINAGRI, 1998. Directorio de Comunidades Campesinas del Perú. Proyecto Especial Titulación de Tierras y Catastro Rural. Dirección de Comunidades Campesinas y Nativas. PETT. Lima, Perú. 379 p.

MINAGRI, 2001. Compendio de Normas Legales sobre Titulación de Predios Rurales. Oficina de Asesoría Jurídica, PETT. Lima, Perú. 433 p.

MINAGRI, 2011. Fortalecimiento del Sistema Integrado de Estadística Agraria, OEEE-MINAGRI. Lima, Perú. 210 p.

MINAGRI, 2016. Anuario Estadístico de la Producción Agrícola y Ganadera 2015. Sistema Integrado de Estadística Agraria. Lima, Perú. 301 p.

MINAGRI, 2018. Encuesta Nacional de Intenciones de Siembra. Campaña Agrícola agosto 2017 a julio 2018. Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas. Dirección de Estadísticas Agrarias. Lima, Perú. 30 p.

MINAGRI-UEGPS-PIADER, 2018. Manual Técnica, Metodología para Clasificación de Coberturas a Partir del Procesamiento de Imágenes Satelitales. Lima, Perú. 106 p.

MINAM. 2015. Mapa Nacional de Cobertura Vegetal. Memoria Descriptiva. Lima, Perú. 92 p.

MINAM. 2016. GEOBOSQUES. La Plataforma de Monitoreo Sobre los Cambios de la Cobertura de los Bosques. Lima, Perú. 22 p.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y CCI, 2006-2009.Encuesta nacional agraria 2006, 2007, 2008 y 2009. Bogotá, Colombia. 194 p.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO, 2015. Estrategia Nacional de Agricultura Nacional 2015-2021. Lima, Perú. 82 p.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO. la Ley N.º 30355 - Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar, publicada en noviembre del 2015,

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO. Decreto Supremo N.º 009-2015-MINAGRI, que considera entre sus acciones estratégicas la “Priorización de agricultores y agricultoras familiares para el saneamiento y la titulación de predios agrícolas”.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO, 2021. Resolución Ministerial No. 0042-2021-MIDAGRI, Anexos del 01 al 14. Aprobar los lineamientos para la georreferenciar el territorio de Comunidades Campesinas Tituladas que contienen 14 anexos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO, 2018. Política Nacional Agraria. Lima, Perú. 26 p.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO, 2016. Sector Agricultura y Riego. Memoria Anual. Oficina General de Planeamiento y presupuesto 2016. Lima, Perú, 115 p.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO, 2019. Sector Agricultura y Riego. Memoria Anual. Oficina General de Planeamiento y presupuesto 2016. Lima, Perú, 134 p.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO, 2018. Plan Estratégico Institucional PEI 2019-2022. Lima, Perú, 94 p.

OJEDA, M. (2006). Utilización de Registros Administrativos para el Mantenimiento de Directorios de Actividad Económica. Andalucía: Instituto de Estadística de Andalucía.

PRODUCE, 2015. Anuario Estadístico Pesquero y Acuícola 2015. Lima, Perú. 181 p.

PRODUCE, 2012. I Censo Nacional de la Pesca Artesanal Ámbito Marítimo. Primeros Resultados Generales. Lima, Perú. 31 p.

SERFOR, 2018. Registro Nacional de plantaciones Forestales. Inscripción y/o actualización en el Registro Nacional de Plantaciones Forestales (Predios privados y comunidades). https://www.serfor.gob.pe/portal/servicios-forestales/plantaciones-forestales

WALLGREN ANDERS y WALLGREN BRITT, 2012. Estadísticas basadas en registros. Aprovechamiento estadístico de datos administrativos. INEGI. Ciudad de México, México. 261 p.

ANEXO 1: Cuestionario del PPA

Figura No. 46. Cuestionario del PPA

PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego — SIEA Sistema Integrado de Estadística Agraria

CÓDIGO AUTOGENERADO
UBIGEO:
CORRELATIVO:

PADRÓN DEL PRODUCTOR(A) AGRARIO(A)

I. DATOS DEL PRODUCTOR(A) AGRARIO(A)

1. Tipo documento de identidad:
1 DNI | 2. CI | 3. CE | 4. PTP | 5. LE | 6. RUC

2. N° de documento:

3. Sexo:
Femenino | Masculino

4. Fecha de nacimiento:
Día Mes Año

5. Nacionalidad:

6. Apellidos y nombre y/o razón social:
Apellido paterno: | Apellido materno: | Nombre/Razón social:

7. Estado civil:
7.1 Soltero | 7.2 Casado/a | 7.3 Viudo/a | 7.4 Divorciado/a | 7.5 Otro estado civil:

8. Nivel máximo de estudios alcanzado: (1.Completo 2.Incompleto)
1. Sin Educación Básica | 2. Inicial | 3. Primaria | 4. Secundaria | 5. Técnico | 6. Universitario

9. Departamento:

10. Provincia:

11. Distrito:

12. Centro poblado:

13. Dirección:

14. Correo electrónico:

15. Teléfono fijo:

16. Celular:

17. Smartphone: 1. SI 2. NO

18. ¿Pertenece a alguna comunidad nativa o campesina? 1. SI 2. NO (pase a la p.19)
18.1 Comunidad nativ | 18.2 Comunidad campesir

19. ¿Pertenece a alguna organización de productores(as) agrarios(as)? 1. SI 2. NO (pase a la p.21)
19.1. ¿A que tipo de organización? (marca X)
1. Asociación | 2. Cooperativa | 3. Comité | 4. Otras formas de organización

20. ¿Cuál es el nombre o razón social de la organización? (especifique)
20.1. RUC de la organización:

21. ¿Con qué lengua o idioma aprendió a habl (1.Completo 2.Incompleto)
1. Quechua | 2. Aymara | 3. Asháninca | 4. Otra lengua nativa | 5. Castellano | 6. Otra lengua o idioma
(especifique)

II. CARACTERÍSTICAS DEL HOGAR DEL PRODUCTOR(A) AGRARIO(A)

22. Miembros del hogar que participan en la actividad agraria

22.1 Tipo de documento identidad	22.2 N° de documento identidad	22.3 Nombres y apellidos	22.4 Sexo (1 F, M)	22.5 Fecha de nacimiento (DD MM AAA)	22.6 Relación de parentesco con el 1 Esposo(a) 2. Hijo(a) 3. Yerno/Nuera 4. Nieto(a) 5. Padres/suegros 6. Hermano(a) 7. Otros:	22.7 Nivel Educativo 1 Sin Educación Básica 2. Inicial 3. Primaria 4. Secundaria 5. Técnico 6. Universitario	22.8 En qué tipo de labores participa? 1 Agrícola 2. Pecuario 3. Forestal

…… Cuestionario del PPA

continúa II: CARACTERÍSTICAS DEL HOGAR DEL PRODUCTOR(A) AGRARIO(A)

23. Medios de Información utilizados (selección múltiple)

1. Periódico	3. Televisión	5. Redes sociales	7. Aplicaciones móviles APP
2. Radio	4. Internet Web site	6. Mensajes de texto - SMS	8. Ninguno

24. Principales actividades remuneradas o fuentes de ingreso del productor(a)

24.1 En los 12 últimos meses. ¿Cuál fue su principal fuente ingreso?	24.2 Actividades Agrarias	24.3 Otras Actividades	24.4 Programas Sociales
1. Actividad agraria	1. Agrícola	1. Comercio	1. Juntos
2. Programas sociales	2. Crianza de animales	2. Servicios	2. Pensión 65
3. Otras actividades	3. Actividad forestal	3. Transformación primaria	3. Otros:

(especifique)

III. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ACTIVIDAD AGRARIA

25. Superficie Agraria Total: 0.00 ha

26. Número de parcelas:

27. Sobre el Régimen de tenencia de la parcela el día de la entrevista

27.1 N° Parcela	27.2 Régimen de Tenencia 1.Propietario 2.Comunero 3.Arrendatar 4.Posesiona 5.Sucesión 6.Concesión 7.Al partir	SOLO SI MARCÓ 1.PROPIETARIO 27.3 Régimen de Propiedad 1. Con Título inscrito en RR 2. Con Título No inscrito en RR 3. Sin título en trámite 4. Sin título, ni trámite	27.4 Superficie de la Parcela (ha) (2 decimales)	27.5 Uso de la tierra 1 Cultivos (transitorios y permanentes) 2. Pastos cultivados 3. Pastos naturales manejados 4. Pastos naturales no manejados 5. Barbecho 6. Descanso 7. Montes y bosques 8. Tierras agrícolas no trabajadas 9. Otros Indicar área (ha)	27.6 Coordenada Geográfica 27.6.1 Latitud (grados decimales)	27.6.2 Longitud (grados decimales)	27.7 Ubicación Geográfic 1. Departamento	2. Provincia	3. Distrito	4. Centro Poblado
1	☐	☐	0.00	1 0.00 2. 0.00 3. 0.00 4. 0.00 5. 0.00 6. 0.00 7. 0.00 8. 0.00 9. 0.00	- ☐☐ . ☐☐☐☐☐	- ☐☐ . ☐☐☐☐☐				
	☐	☐	0.00	1 0.00 2. 0.00 3. 0.00 4. 0.00 5. 0.00 6. 0.00 7. 0.00 8. 0.00 9. 0.00	- ☐☐ . ☐☐☐☐☐	- ☐☐ . ☐☐☐☐☐				
	☐	☐	0.00	1 0.00 2. 0.00 3. 0.00 4. 0.00 5. 0.00 6. 0.00 7. 0.00 8. 0.00 9. 0.00	- ☐☐ . ☐☐☐☐☐	- ☐☐ . ☐☐☐☐☐				
	☐	☐	0.00	1 0.00 2. 0.00 3. 0.00 4. 0.00 5. 0.00 6. 0.00 7. 0.00 8. 0.00 9. 0.00	- ☐☐ . ☐☐☐☐☐	- ☐☐ . ☐☐☐☐☐				
	☐	☐	0.00	1 0.00 2. 0.00 3. 0.00 4. 0.00 5. 0.00 6. 0.00 7. 0.00 8. 0.00 9. 0.00	- ☐☐ . ☐☐☐☐☐	- ☐☐ . ☐☐☐☐☐				
…	☐	☐	0.00	1 0.00 2. 0.00 3. 0.00 4. 0.00 5. 0.00 6. 0.00 7. 0.00 8. 0.00 9. 0.00	- ☐☐ . ☐☐☐☐☐	- ☐☐ . ☐☐☐☐☐				

28. Sobre los principales cultivos los últimos 12 meses

28.1 N° Parcela	28.2 Superficie sembrada principales cultivos (ha) 1. Nombre Cultivo1	Área (ha)	2. Nombre Cultivo2	Área (ha)	3. Nombre Cultivo3	Área (ha)	28.3 ¿La parcela cuenta con 1SI	2.NO	SOLO SI MARCÓ: "SI" EN LA PREGUNTA 27.4 MARCO LAS OPCIONES 1,2,5 Y 8 28.4 Superficie bajo riego (ha)	28.5 ¿Qué sistema de 1 Gravedad 2. Aspersión 3. Goteo 4. Exudación	28.6 Uso de semillas, plantones certificado y fertilizantes 1. Semillas Certi-ficadas a.SI	b.NO	2. Plantones Certi-ficados a.SI	b.N	3. Fertilizantes a. Orgánico 1SI	2.NO	b. Químico 1SI	2.NO
1	papa	0.00	maíz	0.00	trigo	0.00			0.00	☐☐☐								
		0.00		0.00		0.00			0.00	☐☐☐								
		0.00		0.00		0.00			0.00	☐☐☐								
		0.00		0.00		0.00			0.00	☐☐☐								
		0.00		0.00		0.00			0.00	☐☐☐								
…		0.00		0.00		0.00			0.00	☐☐☐								

..... Cuestionario del PPA

continúa II: CARACTERÍSTICAS DEL HOGAR DEL PRODUCTOR(A) AGRARIO(A)

29. Sobre los animales que cría por especie, el día del registro

29.1 Especie	29.2 N° Animales	29.3 ¿Cuántos de estos animales son: 1. Raza	2. Criollos	3. Mejorados
1. Vacunos				
2. Llamas				
3. Alpacas				
4. Ovinos				
5. Caprinos				
6. Porcinos				
7. Caballos				
8. Cuyes				
9. Otros: ..... (especifique)				

(Otros: búfalos, burros, mulas, conejos, vicuñas)

29.1 Especie	29.2 N° Animales
10. Pollos	
11. Gallinas	
12. Patos	
13. Pavos	
14. Codornices	
15. Otros: ..... (especifique)	

(Otros: gansos, suri)

29.1 Especie	29.2 N° Animales
16. Colmenas	

30. Volúmen y valor de la producción anual del principal cultivo o crianza (últimos 12 meses)

30.1 Producción						30.2 Destino de los principales productos declarados					30.3 Solo si existe venta	
a. N° Parcela	b. Tipo de actividad agraria 1.Agrícola 2.Pecuario 3.Forestal	c. Clase de producto 1.Produc 2.Sub pr 3.Deriva	d. Nombre de clase (lista de nombres)	e. Volumen producció (cantidad)	f. Unidad de Medida	a. Venta (cantidad)	b. Auto-consumo (cantidad)	c. Semilla (cantidad)	d. Alimentos para los animales de crianza (cantidad)	e. Otros (donación y/o pérdida (cantidad)	a. La produccion de ....., se vendió 1.Acopiador individ 2.Importador 3.Comerciante may 4.Comerciante min 5.Asoc./Coop./Em 6.Agroindustria 7.Consumo final	b la producción de ..... fue destinado 1.Mercado local 2.Mercado nacio 3.Mercado regior 4.Mercado intern
1	1	1	Café pergamino	0.00	Bultos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		

31. Herramientas utilizadas en la producción agraria *(selección múltiple)*

31.1 ¿Utiliza herramientas tradicionales (fabricación ma	1. SI	2. NO
31.2 ¿Utiliza herramientas mecánicas?	1. SI	2. NO
31.3 ¿Utiliza herramientas/equipos que usan energía?	1. SI	2. NO
31.4 ¿Utiliza tractor?	1. SI	2. NO

31.5 ¿Utiliza medios informáticos (pc, laptop) para digitalizar sus actividades

1. Planificación	4. Transformació	7. Distribució
2. Producción	5. Almacenamient	
3. Cosecha	6. Transporte	

32. Nivel de inserción en la cadena de valor/productiva

32.1 ¿Qué fases realiza en la producción/comercialización de su principal cultivo/crianza? (marcar *P= si es propio ó T= si es de terceros*

1. Planificación	1P	2.T	6. Transporte local, regional, nacion	1P	2.T	11. Distribución fisica nacional	1P	2.T
2. Pre producción	1P	2.T	7. Procesamiento primario	1P	2.T	12. Distribución fisica internacion	1P	2.T
3. Producción	1P	2.T	8. Acopio/empaque	1P	2.T	13. Otros	1P	2.T
4. Cosecha	1P	2.T	9. Almacenamiento	1P	2.T			
5. Post cosecha	1P	2.T	10. Procesamiento industrial	1P	2.T			

(especifique)

33. Fuerza Laboral *(personas que laboraron para el productor/a agrario en los 12 últimos meses)*

33.1 Temporal		33.2 Permanente	
a. Hombre *(cantidad)*	b. Mujer *(cantidad)*	a. Hombre *(cantidad)*	b. Mujer *(cantidad)*

…… Cuestionario del PPA

IV. BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS

34. En los últimos 12 meses. ¿Qué bienes y servicios ha recibido? *(selección múltiple)*

34.1 Bien/Servicio recibido	34.2 Entidad						
	a. MIDAGRI	b. Gobierno Regional	c. Gobierno Local	d. Otros sectores: MIDIS, PRODUCE, MINCETUR	e. Cooperativas Asociaciones	f. ONG	g. Otros
BIENES							
a. Infraestructura hidráulica 1SI 2.NO							
b. Insumos agrarios 1SI 2.NO							
SERVICIOS							
a. Descolmatación y limpieza de cauces 1SI 2.NO							
b. Planes de negocios 1SI 2.NO							
c. Servicios de extensión 1SI 2.NO							
d. Control y erradicación de plagas y enfermedades 1SI 2.NO							
f. Servicios de información 1SI 2.NO							
g. Catastro y titulación rural 1SI 2.NO							
h. Otros ……. (especifique) 1SI 2.NO							

35. En los últimos 12 meses. ¿Qué servicios de extensión recibió? (selección múltiple)

35.1 Tipo	35.2 Temática				
	a. Cultivos	b. Ganadería	c. Manejo, o procesamiento	d. Asociatividad para la producción y comercialización	e. Negocios y comercialización
a. Asesoria empresarial 1SI 2.NO					
b. Asistencia técnica 1SI 2.NO					
c. Capacitación 1SI 2.NO					

36. En los últimos 12 meses. ¿Recibió financiamiento? 1SI *(continuar)* 2.NO *(pasa a la p.38)*

36.1 ¿En qué utilizó el financiamiento?

- a. Adquisición de insumos para la producción agraria (semillas, fertilizantes, etc.)
- b. Compra de herramientas
- c. Compra de maquinaria y equipo
- d. Comercialización de productos
- e. Otros: ……. (especifique)

37. ¿De qué entidad recibió financiamiento? (selección múltiple)

- 1. Banca múltiple
- 2. Entidades Estatales
- 3. Cajas Municipales
- 4. Cajas Rurales de Ahorro y Crédito
- 5. EDPYMEs
- 6. ONG
- 7. Otro ……. (especifique)

38. Tiene cuenta de ahorros en: (selección múltiple)

- 1. Banco de la Nación
- 2. Banca múltiple
- 3. Cajas Municipales
- 4. Cajas Rurales de Ahorro y Crédito
- 5. No tiene cuenta de ahorros

V. INFORMACIÓN DEL REGISTRADOR/A

39. Nombres y apellidos:

40 DNI: | 41. Email:

42. Teléfono: | 43. Entidad:

44. Fecha de entrevista: ☐☐ ☐☐ ☐☐☐☐ (Día Mes Año)

45. Hora del registro: ☐☐ : ☐☐ (45.1 Hora Inicio) ☐☐ : ☐☐ (45.2 Hora Final)

ANEXO 2: Tamaño de las unidades agrarias

Cuadro No.62. Distribución de las unidades agrarias y parcelas según tamaño de las mismas.

TAMAÑO DE LAS UNIDADES AGRARIAS (Ha.)	TOTAL UNIDADES AGRARIAS CON TIERRAS	NÚMERO DE PARCELAS	ÁREA (Ha.)	Promedio de Parcelas por Unidad Agraria	Área Promedio por Unidad Agraria (Ha.)	Área Promedio por Parcela (Ha.)
TOTAL	2,213,506	5,191,655	38,742,465	2.35	17.50	7.46
Menores de 0,5	507,137	1,098,810	99,700	2.17	0.20	0.09
De 0,5 a 0,9	324,706	753,476	204,933	2.32	0.63	0.27
De 1,0 a 1,9	430,877	1,027,071	536,481	2.38	1.25	0.52
De 2,0 a 2,9	240,694	608,841	531,380	2.53	2.21	0.87
De 3,0 a 3,9	154,291	394,465	491,510	2.56	3.19	1.25
De 4,0 a 4,9	96,710	254,464	404,748	2.63	4.19	1.59
De 5,0 a 5,9	81,986	194,307	421,869	2.37	5.15	2.17
De 6,0 a 9,9	136,578	352,077	996,442	2.58	7.30	2.83
De 10,0 a 14,9	81,937	186,788	926,383	2.28	11.31	4.96
De 15,0 a 19,9	36,337	83,987	595,696	2.31	16.39	7.09
De 20,0 a 24,9	27,560	55,027	580,586	2.00	21.07	10.55
De 25,0 a 29,9	12,652	27,229	333,586	2.15	26.37	12.25
De 30,0 a 34,9	17,142	30,748	526,939	1.79	30.74	17.14
De 35,0 a 39,9	6,217	13,305	226,663	2.14	36.46	17.04
De 40,0 a 49,9	11,864	22,688	504,472	1.91	42.52	22.24
De 50,0 a 99,9	23,363	44,240	1,519,797	1.89	65.05	34.35
De 100,0 a 199,9	10,330	19,623	1,342,659	1.90	129.98	68.42
De 200,0 a 299,9	3,596	6,658	823,151	1.85	228.91	123.63
De 300,0 a 499,9	2,997	5,661	1,100,658	1.89	367.25	194.43
De 500,0 a 999,9	2,500	4,684	1,680,420	1.87	672.17	358.76
De 1.000,0 a 2499,9	1,855	3,463	2,830,281	1.87	1525.76	817.29
De 2.500,0 a 2999,9	272	705	732,135	2.59	2691.67	1038.49
De 3.000,0 y más	1,905	3,338	21,331,976	1.75	11197.89	6390.65

Fuente: INEI, IV Cenagro-2012

ANEXO 3 TAMBOS: POBLACIÓN OBJETIVO Y COBERTURA DE INTERVENCIÓN

La población objetivo está constituida por aquella que habita centros poblados rurales y rurales dispersos con menos de 2000 habitantes, preferentemente población pobre y extremadamente pobre, y en zonas de mayores dificultades de acceso.

Para construir Tambos se priorizan los centros poblados de acuerdo con criterios socio demográficos y ambientales (vulnerables a emergencias por la ocurrencia de desastres naturales y a bajas súbitas de la temperatura ambiental).

Los Tambos se ubican principalmente en zonas altoandinas entre los 3,000 y 4,900 metros sobre el nivel del mar. También hay Tambos en espacios rurales de la Amazonía, en áreas priorizadas como la zona del VRAEM y la del Huallaga, y cerca de las fronteras.

Tambos en altura

Los Tambos construidos sobre los 3,000 m.s.n.m. han permitido acercar los servicios del Estado a poblaciones antes desatendidas, además de constituirse en centros de primera respuesta ante emergencias y puntos de distribución en planes e intervenciones ante heladas y friaje, fenómeno de El Niño, entre otros de similar importancia.

Tambos en fronteras

Como parte de la estrategia de la protección de la soberanía nacional, la promoción del desarrollo de fronteras vivas y en el marco de la Estrategia Incluir para Crecer se ha priorizado invertir en la construcción de Tambos en las fronteras con Colombia, Ecuador y Bolivia. Ello permitirá la presencia efectiva del Estado para facilitar el acceso a identidad, servicios sociales, iniciativas productivas, becas y otros beneficios que ofrece el Estado,

Tambos en zonas estratégicas

Con el fin de pacificar y llevar desarrollo económico y social a sus pobladores, se ha priorizado la construcción de Tambos en los valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), en la zona del Huallaga, y en las cuencas de los ríos Marañón, Pastaza, Tigre, Corrientes y el Putumayo.

LOGROS RELEVANTES

CONSTRUCCIÓN DE LAS PLATAFORMAS DE SERVICIOS “TAMBOS”

La meta para el presente año es lograr la construcción de un total de 550 Tambos a nivel nacional, para lo cual a la fecha se vienen destinando S/. 304.7 millones, en la construcción de 472 Tambos.

Cuadro No. 63. Tambos construidos, en ejecución y en reprogramación por monto de inversión

ESTADO	NÚMERO	MONTO INVERTIDO (S/.)	POBLACIÓN DEL ÁMBITO DE INFLUENCIA
Tambos construidos	246	102,157,123	584,917
Tambos en construcción	226	202,615,287	518,120
TOTAL	**472**	**304,722,411**	**1,103,037**

Figura No. 47. Distribución espacial de los tambos

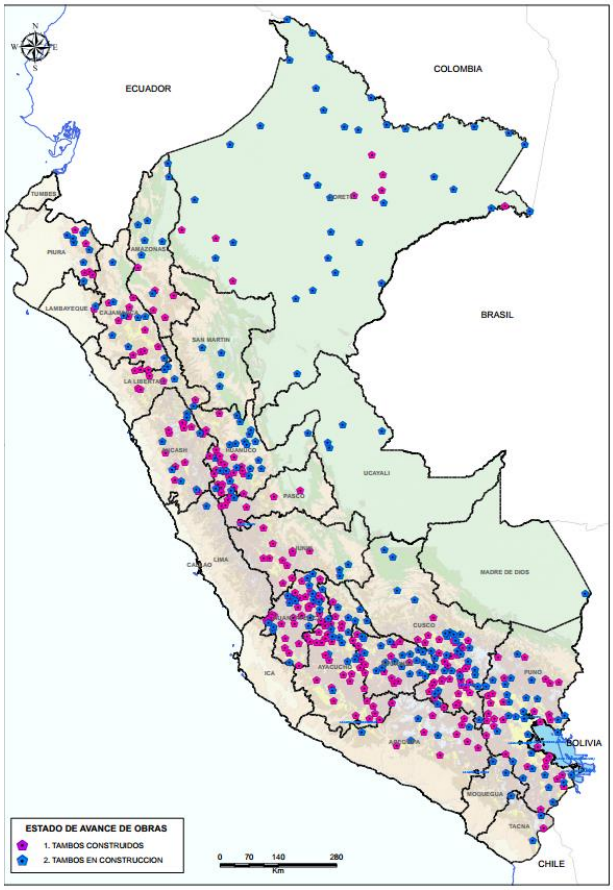

Asegurar la disponibilidad de las plataformas de servicios a nivel nacional se constituye en una importante labor del Programa, un trabajo organizado por etapas y actividades, que además de incluir a profesionales y técnicos a nivel nacional, ha promovido la participación activa de la población beneficiaria en los procesos constructivos e incluso la gestión de los recursos financieros las obras civiles y adquisición del equipamiento y mobiliario respectivo.

Ante la dificultad de contar con empresas contratistas interesadas en intervenir en zonas rurales de características del ámbito del Programa Nacional Tambos, entre otras limitaciones que dificultaban la construcción de Tambos, a partir del mes de diciembre del año 2014, se tomó la decisión de incluir en el proceso constructivo de las plataformas de servicios, la modalidad de ejecución de obras por Núcleo Ejecutor, lo que ha permitido que la ejecución se realice con mayor efectividad.

Esta decisión ha permitido fortalecer la sostenibilidad social de los proyectos desde su etapa de ejecución incluso, con mayor transparencia y participación directa de los representantes de la comunidad organizada; asimismo, esta modalidad está permitiendo una mayor efectividad de ejecución del gasto.

A la fecha se han conformado 183 Núcleos Ejecutores a nivel nacional, para la ejecución de un mismo número de Tambos, 53 de los cuales se encuentran en la selva del país, en los departamentos de Amazonas (8), Loreto (36), Madre de Dios (1), San Martín (4) y Ucayali (4).

OPERATIVIDAD DE LOS TAMBOS

La implementación de los 239 Tambos que prestan servicios actualmente permite que la población de 8,485 centros poblados rurales, de 16 departamentos del país, tengan la oportunidad de acceder a servicios y actividades que, en materia social y productiva, ofrecen entidades del sector público y privado.

Características del Tambo:

- Infraestructura construida en un centro poblado rural donde diversas entidades del Estado van a ofrecer sus servicios de infraestructura, equipamiento y capacitación de manera directa a la población objetivo y a las de su entorno, a fin de mejorar su calidad de vida.
- Se construye, preferentemente, sobre un área de 330 m^2 y consta de módulos independientes para: (a) dormitorios y servicios higiénicos, (b) usos múltiples, atención administrativa y servicios, (c) atención administrativa y servicios, y (d) servicios complementarios.
- Está equipado con servicios de agua y desagüe, luz eléctrica, internet, equipamiento y mobiliario básico (incluye computadoras portátiles e impresoras).
- Para su funcionamiento, se incluye un gestor institucional, asistente y guardián.

Figura No. 48. Vista de planta de la infraestructura de un tambo

Fuente: Midis, 2017

El Equipo del PNT en el ámbito nacional

El trabajo del PNT es posible gracias al desempeño de sus equipos territoriales en 16 departamentos del país, los cuales asumen la coordinación, articulación, promoción y facilitación de las intervenciones para la oferta de servicios y actividades en el ámbito regional y local.

Tamberos al servicio del país

Cada una de las plataformas de servicios es administrada por un Gestor Institucional de Tambos (GIT), mejor conocido como “Tambero”, quien está a cargo de articular con los múltiples actores de la comunidad, realizar las convocatorias, entre muchas otras responsabilidades.

Estos servidores públicos son personas con experiencia de trabajo en zonas rurales y en programas o proyectos sociales; son proactivos y tienen vocación de servicio, residen en la zona de intervención de su Tambo, conocen profundamente su problemática y hablan el idioma nativo de la población. A través de Tamberos y Tamberas, el PNT asegura que la prestación de servicios en el Tambo se dé con un enfoque transversal de interculturalidad.

Los Tamberos son además promotores de la comunicación entre instituciones del Estado y la población, recogen información de las necesidades y particularidades del área de intervención del Tambo y articulan a autoridades, organizaciones y a la comunidad para la provisión de servicios.

Los GIT facilitan que las demandas y necesidades de la población sean canalizadas a las entidades correspondientes a través del PNT, en los tres niveles de gobierno, para su atención efectiva.

Del mismo modo, los funcionarios de cualquier sector pueden coordinar con el Tambero y solicitarle organizar una reunión con los líderes de la comunidad, madres, niños, adultos mayores, o la población que sea su objetivo, y usar el Tambo para el desarrollo de sus actividades sin costo alguno.

ARTICULACIÓN MULTISECTORIAL E INTERGUBERNAMENTAL PARA LA FACILITACIÓN DE SERVICIOS EN EL ÀMBITO RURAL

El Programa Nacional Tambos trabaja de la mano con diferentes entidades públicas y privadas, promoviendo espacios de coordinación, con el propósito de fortalecer la articulación intersectorial e intergubernamental (nacional, regional y local), facilitando la efectiva prestación de los servicios que brindan las diferentes instituciones, para atender las necesidades de la población en el ámbito de influencia de los Tambos.

El principal instrumento en la gestión del proceso de articulación intersectorial e intergubernamental del Programa Nacional Tambos es el Convenio de Colaboración Interinstitucional, cuya suscripción con diferentes entidades públicas y privadas viene siendo promovida por el Programa, contando a la fecha con 93 convenios vigentes.

Articulación Nacional

El Programa Nacional Tambos le ha dado relevancia a la articulación entre las diferentes instancias del Gobierno Nacional, con el propósito de propiciar la confluencia de esfuerzos que den respuesta a diversas necesidades provenientes de la población del ámbito de los Tambos, a través de la implementación, seguimiento y evaluación de planes de trabajo para la ejecución de intervenciones con el apoyo de los Equipos Territoriales del PNT.

Es así que se constituyen espacios de interacción y coordinación como el Concejo Nacional Tambos (CNT), que reúne a 8 Ministros de Estado, y reuniones de articulación que congregan a otros sectores y entidades u organismos autónomos del Gobierno Nacional, para facilitar la ejecución de políticas y estrategias orientadas a la población del ámbito rural y rural disperso.

Concejo Nacional Tambos (CNT)

Creado mediante el D.S. N°003-2014-Vivienda, se constituye es el espacios de interacción y coordinación entre Ministerios y dependencias u organismos desconcentrados del gobierno nacional, tiene a su cargo de la aprobación, conducción y supervisión de intervenciones e implementación de servicios y actividades de los ocho (08) sectores que lo integran: Educación, Salud, Agricultura, Mujer y Poblaciones Vulnerables, Defensa, la Presidencia de Concejo de Ministros, Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, que a su vez lo preside, a fin de contribuir con la mejora de las condiciones de vida en el ámbito rural. Desde su creación se han realizado 5 Consejos Nacional Tambos.

En seguimiento a los acuerdos establecidos en el 4to CNT, desde el mes de agosto de 2015, se realizaron reuniones de trabajo entre los Coordinadores de los sectores que conforman el Consejo, con la finalidad de planificar acciones conjuntas para los últimos meses del año 2015 y elaborar el Plan de Intervención en Tambos correspondiente al año 2016. Dicho Plan fue aprobado en el 5to CNT realizado en el mes de diciembre del 2015.

Durante el primer trimestre del 2016, se viene realizando el seguimiento a la implementación del Plan de Trabajo correspondiente al presente año.

Articulación Regional

Son diversos los espacios en los cuales se ha venido fomentando la articulación en las regiones, mediante el desarrollo reuniones informativas y de trabajo, establecimiento de mesas de trabajo regional de carácter multisectorial, entre otros.

Mesas de Trabajo Regionales

Con la finalidad de dar a conocer el Programa a las diferentes autoridades y funcionarios regionales y locales, así como fortalecer los vínculos para la prestación de servicios a través de los Tambos, a partir del año 2015 se vienen desarrollando Mesas de Trabajo Regionales, en cada uno de los departamentos en los cuales se cuenta con Tambos prestando servicios.

Entre el 2015 y el primer trimestre del 2016, se desarrollaron 4 mesas de trabajo regionales en 16 departamentos del país, congregando a 3281 participantes.

El resultado de las mesas de trabajo regional ha permitido formular e implementar planes de trabajo regionales con el acompañamiento del PNT.

Articulación local

Los Gestores Institucionales de los Tambos - GIT, con el apoyo de los Monitores Regionales y/o Coordinador Regional son los encargados de articular acciones con los Gobiernos Locales con el objeto de acercar los servicios que brindan las municipalidades a las poblaciones del ámbito de influencia de los Tambos. La articulación de acciones se realiza en base a las necesidades identificadas en los diagnósticos comunales.

Figura No. 49. Distribución espacial de los tambos a nivel nacional

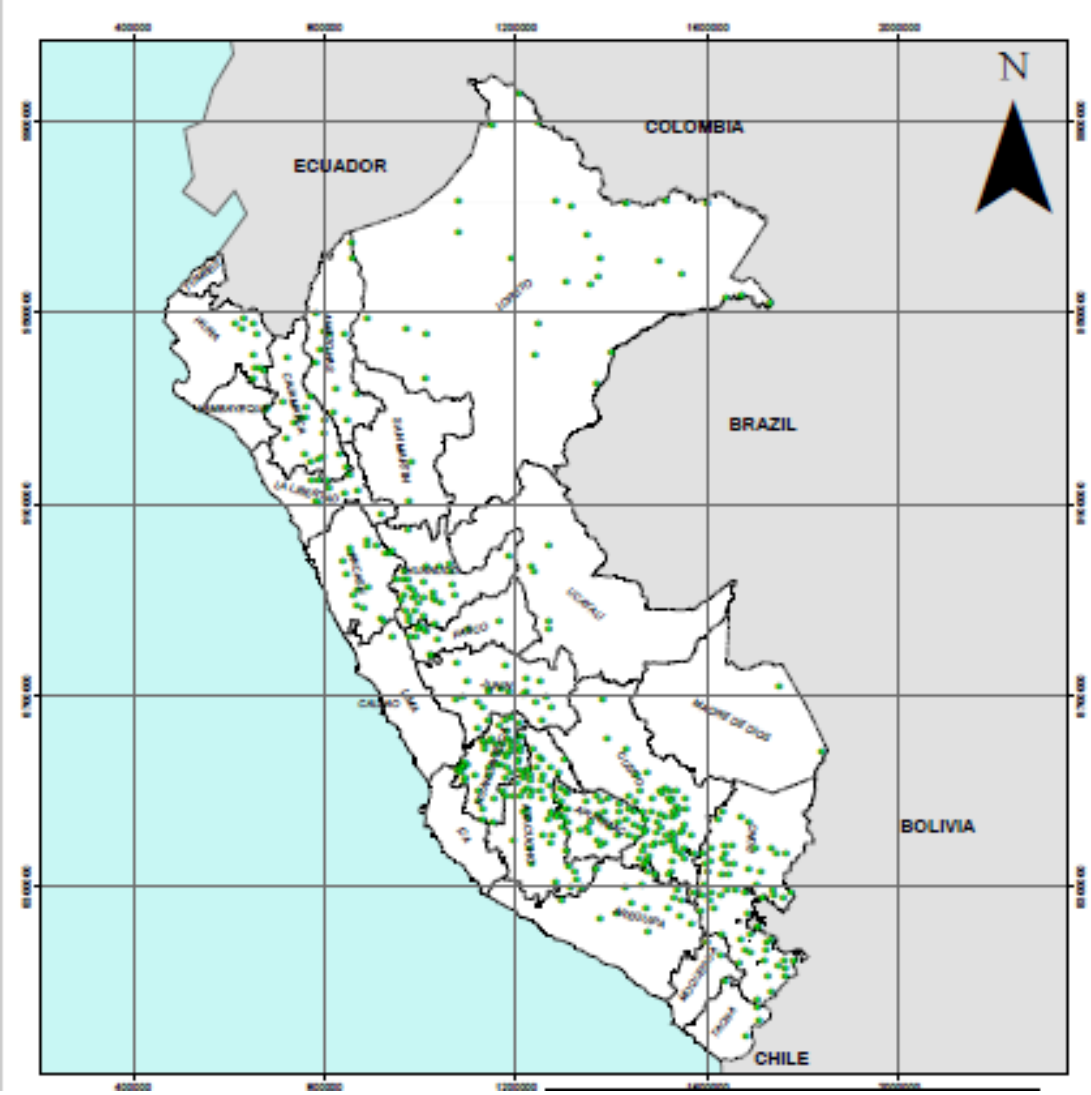

Fuente: Midis, 2019

Cuadro No. 64. Distribución de los tambos por región, 2019.

No.	REGIÓN	ÁREA TOTAL (Ha.)	NÚMERO DE PROVINCIAS	NÚMERO DE DISTRITOS	TAMBOS
1	AMAZONAS	3,924,913	7	84	13
2	ANCASH	3,590,620	20	166	16
3	APURIMAC	2,089,579	7	84	36
4	AREQUIPA	6,334,397	8	109	17
5	AYACUCHO	4,381,480	11	119	50
6	CAJAMARCA	3,331,754	13	127	18
7	CALLAO	14,698	1	7	0
8	CUSCO	7,198,650	13	112	61
9	HUANCAVELICA	2,213,147	7	100	51
10	HUANUCO	3,702,147	11	84	32
11	ICA	2,130,551	5	43	0
12	JUNIN	4,432,655	9	123	22
13	LA LIBERTAD	2,549,542	12	83	9
14	LAMBAYEQUE	1,421,330	3	38	1
15	LIMA	3,479,686	10	171	1
16	LORETO	36,885,195	8	54	29
17	MADRE DE DIOS	8,530,054	3	11	2
18	MOQUEGUA	1,573,388	3	20	2
19	PASCO	2,502,826	3	29	9
20	PIURA	3,589,117	8	65	10
21	PUNO	6,699,352	13	110	59
22	SAN MARTIN	5,125,331	10	77	2
23	TACNA	1,607,573	4	28	4
24	TUMBES	466,850	3	13	0
25	UCAYALI	10,239,994	4	17	5
	SUBTOTAL	128,014,829	196	1874	449
	SUPERFICIE INSULAR	6,507			
	SUPERFICIE LACUSTRE	499,628			
	SUPERFICIE INSULAR REGIONAL	600			
	SUBTOTAL	506,735			
	TOTAL	128,506,866			

Cuadro No. 65. Distribución de los tambos para las 6 regiones de la primera etapa de implementación del PPA.

N°	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	TAMBO
1	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CACHACHI	YERBA BUENA	HIERBABUENA - CACHACHI
2	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ASUNCION	VISTA ALEGRE	VISTA ALEGRE
3	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CHETILLA	COCHAPAMPA	COCHAPAMPA
4	CAJAMARCA	CAJAMARCA	JESUS	LA SHITA	SHITA BAJA
5	CAJAMARCA	CAJAMARCA	NAMORA	HUAYAN	HUAYAN
6	CAJAMARCA	CELENDIN	HUASMIN	JEREZ	JEREZ
7	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	SIVINGAN BAJO	EX CAMPAMENTO TUNEL CONCHANO
8	CAJAMARCA	CHOTA	MIRACOSTA	TONGON	TONGON
9	CAJAMARCA	CUTERVO	CUJILLO	SAN FRANCISCO	CUJILLO
10	CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	SANTA ROSA	SANTA ROSA
11	CAJAMARCA	CUTERVO	SAN LUIS DE LUCMA	TUNAS LOMA	TUNAS LOMA
12	CAJAMARCA	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	JALCAPAMPA	JALCAPAMPA
13	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	CALQUIS	SUCHAPAMPA	SUCHAPAMPA
14	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	LA ESPERANZA	EL GUAYAO	EL GUAYAO
15	HUANUCO	AMBO	CAYNA	QUIO	QUIO
16	HUANUCO	AMBO	SAN RAFAEL	MATIHUACA	MATIHUACA
17	HUANUCO	DOS DE MAYO	CHUQUIS	UCRUMARCA	UCRUMARCA - CC. DE CHUQUIS
18	HUANUCO	DOS DE MAYO	LA UNION	SECCHA	SECCHA
19	HUANUCO	DOS DE MAYO	MARIAS	PATAYRONDOS	PATAY RONDOS
20	HUANUCO	DOS DE MAYO	SILLAPATA	VINCHUS CHICO	VINCHOS CHICO
21	HUANUCO	HUACAYBAMBA	HUACAYBAMBA	IZARA	PAMPACHACRA (SARA)
22	HUANUCO	HUAMALIES	CHAVIN DE PARIARCA	SAN MARTIN	SAN MARTIN
23	HUANUCO	HUAMALIES	JACAS GRANDE	CARHUAPATA	CARHUAPATA
24	HUANUCO	HUAMALIES	JACAS GRANDE	MISHQUEJ PAMPA	MISHQUEJ
25	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	CHIPACO	CHIPACO
26	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	CORVINILLA BAJA (LA MOYUNA)	CORVINILLA BAJA (LA MOYUNA)
27	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	MONTE GRANDE	MONTE GRANDE
28	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	SACHAVACA	SACHAVACA
29	HUANUCO	HUAMALIES	PUÑOS	SAGSHACANCHA	SHAGSHACANCHA
30	HUANUCO	HUANUCO	AMARILIS	MALCONGA	MALCONGA
31	HUANUCO	HUANUCO	CHURUBAMBA	HUARAPA	HUARAPA
32	HUANUCO	HUANUCO	QUISQUI (KICHKI)	SAN PEDRO DE CANI	SAN PEDRO DE CANI
33	HUANUCO	HUANUCO	SANTA MARIA DEL VALLE	PACHABAMBA	PACHABAMBA
34	HUANUCO	HUANUCO	YARUMAYO	CHILIAN	SAN JOSE DE CHILIAN
35	HUANUCO	LAURICOCHA	BAÑOS	CONDORCANCHA	CONDORCANCHA
36	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN MIGUEL DE CAURI	GASHAMPAMPA	YACHAS
37	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN MIGUEL DE CAURI	LAURICOCHA	LAURICOCHA
38	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN MIGUEL DE CAURI	QUINUASH	SAN MIGUEL DE CAURI
39	HUANUCO	LEONCIO PRADO	LUYANDO	PUENTE PIEDRA	PUENTE PIEDRA
40	HUANUCO	MARAÑON	CHOLON	SANTA ROSA DE OSO	SANTA ROSA DE OSO
41	HUANUCO	PACHITEA	CHAGLLA	PAMPAMARCA	PAMPAMARCA
42	HUANUCO	PACHITEA	MOLINO	CALLAGAN MANZANO	CALLAGAN MANZANO
43	HUANUCO	YAROWILCA	APARICIO POMARES	RONDOBAMBA	RONDOBAMBA - AGUA BLANCA
44	HUANUCO	YAROWILCA	CHAVINILLO	PUCA PUCA	PUCA PUCA
45	HUANUCO	YAROWILCA	JACAS CHICO	ISIPAMPA	SAN JOSE DE ISIPAMPA
46	PIURA	AYABACA	AYABACA	OLLEROS PAMPA	ANDURCO ALTO - OLLEROS PAMPA
47	PIURA	AYABACA	LAGUNAS	HUACAS ALTO	HUACAS ALTO
48	PIURA	AYABACA	MONTERO	CHONTA	CHONTA
49	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	CURILCAS	CURILCAS
50	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	HUALQUIRO	HUALQUIRO
51	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	MOLULO	CHALPA MOLULO
52	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	ROSAS	ROSAS
53	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ
54	SAN MARTIN	MARISCAL CACERES	PAJARILLO	COSTA RICA	COSTA RICA
55	SAN MARTIN	TOCACHE	POLVORA	SANTA ROSA DE MISHOLLO	SANTA ROSA DE MISHOLLO
56	SAN MARTIN	TOCACHE	POLVORA	NUEVO SAN MARTIN	NUEVO SAN MARTIN

ANEXO 4. PRINCIPALES DEFINICIONES

AL PARTIR. Se refiere a la asociación de 2 o más personas que trabajan la tierra y comparten las cosechas.

AGRÍCOLA. Son actividades realizadas por el productor(a) agrario(a) relacionada con la siembra, manejo y cosecha de los cultivos agrícolas. Labores agrícolas abarca las siguientes actividades: preparación de los suelos, siembra de la semilla, aporque, fertilización suelos, desyerba, aplicación de plaguicidas, aplicación de riego, podas, cosecha, secado de la cosecha, empaque, almacenamiento.

AGRICULTURA FAMILIAR DE SUBSISTENCIA (ENAF-2015-2021). Es aquella con mayor orientación al autoconsumo con disponibilidad de tierras e ingresos de producción propia insuficientes para garantizar la reproducción familiar, lo que los induce a recurrir al trabajo asalariado fuera o al interior de la agricultura.

AGRICULTURA FAMILIAR INTERMEDIA (ENAF-2015-2021). Es la que presenta una mayor dependencia de la producción propia (venta y autoconsumo), accede a tierras de mejores recursos que el grupo anterior, satisface con ello requerimientos de la reproducción familiar, pero tiene dificultades para generar excedentes que le permitan la reproducción y desarrollo de la unidad de producción.

AGRICULTURA FAMILIAR CONSOLIDADA (ENAF-2015-2021). Se distingue por que tiene sustento suficiente en la producción propia, explota recursos de tierra con mayor potencial, tiene acceso a mercados (tecnología, capital y productos) y genera excedentes para la capitalización de la unidad productiva.

ARRENDATARIO/A. Es el productor/a que tiene un contrato de arrendamiento por el cual se obliga a pagar al propietario/a, ya sea en dinero, especies o una combinación de ambos a cambio del derecho de ejercer pleno poder sobre ésta, en un tiempo determinado. En algunos casos no existe contrato de arrendamiento, sino sólo un acuerdo verbal.

BARBECHO. Son los lotes que al momento de la entrevista se encuentran sin cultivos, es decir en el periodo comprendido entre el final de la cosecha anterior y el inicio de la próxima siembra. El periodo en mención debe ser menor de un año. El lote puede hallarse con restos del cultivo anterior o en cualquier estado de preparación para el cultivo siguiente.

DESCANSO. Son lotes con más de un año sin uso que se dejan de trabajar por un periodo suficiente para restablecer su fertilidad y poder cultivarlas nuevamente. Ya que estas tierras descansan por varios años (más de tres años) suele crecer sobre la superficie vegetación en forma natural, sobre todo, malezas, matorrales; por lo tanto, podrán encontrarse animales en pastoreo al día de la entrevista. Se debe

tener cuidado de no confundir este uso de la tierra con los pastos naturales e incluso montes y bosques, si es que ha crecido vegetación arbustiva (matorral).
Para tal fin, se debe cerciorarse de preguntar correctamente al productor si esas tierras están descansando para recuperar su fertilidad y que serán sembradas posteriormente. En muchas partes de la sierra, sobre todo en las tierras de las comunidades campesinas a los terrenos en descanso se les suele rotar por turnos de 4 o 5 o más años.

COMUNERO/A.
A. Cuando una comunidad campesina o comunidad nativa entrega terrenos a un miembro de la comunidad (comunero/a) para que la aproveche en forma individual, el comunero/a que conduce el terreno cedido es un productor/a agrario/a cuya condición jurídica es persona natural. Tenga en cuenta que las comunidades nativas serán investigadas en la Encuesta Nacional Agraria.
B. Se da el caso de comuneros/as (personas naturales) que tienen un terreno asignado y animales de su propiedad que pastan en terrenos de la comunidad. En este caso el terreno asignado, más el ganado de su propiedad, forman parte de su parcela agraria, no así los terrenos de la comunidad donde pasta su ganado.

CRIOLLOS. Son grupos locales de razas pecuarias provenientes de otros continentes (particularmente del continente europeo de las regiones de Extremadura, Andalucía, Murcia y Cataluña) que se han adaptado a las condiciones ambientales del Perú, que las hacen especiales por sus características distintas, únicas o escasas en otros animales de su misma especie. Es valioso por su rusticidad, gran adaptación al medio y por ser usado para triple propósito: carne, leche y trabajo.

CRIOLLOS MEJORADOS. Es el mejoramiento genético del hato pecuario para incrementar la productividad, la resistencia al medio ambiente y a las enfermedades presentes en el mismo, generando una mejor adaptación de las especies animales. Es una técnica que implica la introducción de animales que tienen una carga genética que expresa características productivas y reproductivas superiores en comparación a otros animales, por ejemplo, a las razas Criollos.

CULTIVOS TRANSITORIOS. Son plantas sembradas cuyo ciclo de crecimiento esta alrededor de 12 meses y que tienen como característica fundamental que al cosechar se destruye la planta. Dentro de los cultivos transitorios se tiene: Flores (claveles, gladiolos, etc.), cereales (avena, trigo, cebada, kiwicha, arroz, etc.), frutas (melón, sandía, pepino, etc..), hortalizas (ají, brócoli, cebolla, etc.), leguminosas de grano (fríjol, chocho, arveja, etc.), tuberosas y raíces (yuca, papa, camote, maca, oca, mashua, etc.), agroindustriales (tabaco, algodón, lino, etc.).

CULTIVOS PERMANENTES. Son cultivos plantados cuyo ciclo de crecimiento es largo, generalmente de años y para entrar en producción requiere un periodo de crecimiento de uno y hasta varios años para entrar en producción durante un largo periodo, caso de la palma producen de los 3 a 25 años, café a partir de dos años y por más de 15 año. Dentro de los cultivos permanentes se tiene: agroindustriales

(cacao, café, palma aceitera, etc.), frutales (mango, vid, naranjo, limón ácido, etc. y los cultivos forestales (eucalipto, pino, cipres, cedro, etc.).

EN CONCESIÓN. Una concesión es el otorgamiento del derecho de explotación, por un período determinado, de bienes y servicios por parte de una Administración pública o empresa a otra, generalmente privada.

ESPECIE PECUARIA. Una especie es un conjunto formado por animales semejantes que tienen uno o más caracteres en común. La s especies domesticadas se clasifican de acuerdo con el tamaño en especies menores (aves de corral, porcinos, conejos, cabras, ovejas y otras menores de 350 gramos) y especies mayores, camélidos, equinos, asnales, mulares, búfalos y bovinos).

FORESTAL. Labores forestales abarca las siguientes actividades: viveros forestales, preparación de los suelos, siembra del plantón, fertilización, aplicación de plaguicidas, podas, entresacas, aprovechamiento de productos maderables y no maderables, transporte y almacenamiento en la parcela agraria.

HERRAMIENTAS UTILIZADAS EN LA PRODUCCIÓN AGRARIA (AGRÍCOLA Y PECUARIA)

HERRAMIENTAS TRADICIONALES (DE FABRICACIÓN MANUAL). Son instrumentos elaborados por el productor para el desarrollo de las actividades productivas agrarias como Chaquitaclla (arado de pie), Rancana o Raucana (exacabadora que utilizan las mujeres), Lampa o azada para quitar las hierbas y remover la tierra, otras herramientas están: el anshu o cashu, la causana, la jalmana., la chira, el allachu, la cupana, la huactana, la huarmicpananan, la jallma de huesos de llama, ramificaciones de cuernos de tarucas, etc.

HERRAMIENTAS MECÁNICAS. Son aquellas que para usarlas solo se utiliza la mano del trabajador (fuerza muscular humana), sin ayuda de ningún tipo de energía externa (electricidad, aire, etc.). Ejemplos de este tipo de herramientas mecánicas manuales son la tijera podadora, cortadora de pastos, el serrucho, fumigadora manual, brete, tijera manual para esquila, ordeñadora portátil, etc.

HERRAMIENTAS/EQUIPOS QUE USAN ENERGÍA. Son aquellas que para su uso se utiliza una fuente de energía externa, como puede ser el aire comprimido o electricidad por ejemplo en un destornillador neumático o eléctrico, ahoyadora, aporcadora, fumigadora a motor, guadañadora, motosierra, esquiladora eléctrica, equipo de ordeño mecánico, moto pulverizador, picadora industrial, etc.

TRACTORES. Es un vehículo especial autopropulsado que se usa para el desarrollo de la actividad agraria, en la agricultura donde junto con herramientas como el arado y el rastrillo se utiliza para la preparación del terreno previa a la siembra del cultivo (realizar desterronado del suelo, surcos o retirar hojas, maleza). Perú utiliza tractores de rueda y de oruga de baja, mediana y alta potencia en la actividad agraria.

MONTES Y BOSQUES. Comprenden las tierras ocupadas por árboles y/o arbustos de diversas alturas (matorrales) que crecen en forma natural, pudiendo tener algún valor como madera, leña, medicinal u otros usos.

PASTOS CULTIVADOS. Corresponden a especies forrajeras cultivadas para la alimentación de los animales como la alfalfa, trébol, ray grass, braquiaria, elefante, etc.)

PASTOS NATURALES MANEJADOS. Son las especies propias de las regiones del Perú, que han crecido y adaptado espontáneamente, entre los pastos naturales en el Perú están: El ichu, Césped de puna, totorales, canllares, pajonales en los cuales se realizan prácticas agrícolas como; riego, fertilización, abonamiento, empleo de alambrados (potreros), etc., es decir, existe un manejo por parte del productor(a) agrario.

PASTOS NATURALES NO MANEJADOS. Son las especies propias de las regiones del Perú, que han crecido y adaptado espontáneamente, entre los pastos naturales en el Perú están: El ichu, Césped de puna, totorales, canllares, pajonales en los cuales no se realizan prácticas agrícolas como; riego, fertilización, abonamiento, empleo de alambrados (potreros), etc., es decir, no existe un manejo por parte del productor(a) agrario.

PECUARIO. Labores pecuarias abarca las siguientes actividades: alimentación, control sanitario, provisión de agua, protección física, ordeño, esquila de los animales, recolección de los huevos, almacenamiento de los productos y subproductos.

PERSONA NATURAL (SIEA-MIDAGRI). Es la persona responsable de la Unidad Agraria por cuenta propia; o puede referirse a dos o más personas que comparten la responsabilidad técnica y/o económica de la explotación de una unidad sin contrato de carácter jurídico.

PERSONA JURIDICA (SIEA-MIDAGRI). Es la persona creada o reconocida por ley y que tiene la facultad de contratar con terceros, independiente de los miembros que la integran.

POSESIONARIO/A. Corresponde al caso en que la utilización de la tierra de la parcela no se basa en ningún tipo de acuerdo con terceros, simplemente el productor/a ocupa (sin resistencia) la tierra y comienza a explotarla.

PROPIETARIO/A. Es el productor/a de la parcela que posee título de propiedad, adquirido por el sistema de compra, alquiler – venta, adjudicación, herencia, etc. Dada la definición, existen variantes en este régimen de tenencia en función al título y a la inscripción en los registros públicos.

SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN. La norma técnica peruana NTP-ISO/IEC 27001:2014 ofrece todas las recomendaciones necesarias para poder gestionar un Sistema de Seguridad de la Información (SSI), ofreciendo los requisitos necesarios para que los responsables del área en concreto puedan iniciar, implantar, mantener y mejorar la seguridad en las organizaciones.

SISTEMAS DE RIEGO

SISTEMA DE RIEGO GRAVEDAD. Es la distribución del agua al terreno de cultivo utilizando como energía movilizadora solo la gravedad. Consiste en aplicar agua en los surcos, melgas o pozas a partir de una acequia regadora. La única adecuación que este sistema requiere es la nivelación de los surcos, melgas o pozas con una pendiente (desnivel) que permita que el agua avance. Incluye multicompuertas, mangas, sifones, etc.

SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN. Es el sistema de riego mediante el cual el agua llega a las plantas en forma de "lluvia" localizada. Consiste en simular la lluvia, pero controlando el tiempo y su intensidad, mediante una amplia gama de accesorios (aspersores) diseñados para operar a diferentes presiones, espaciamientos y tamaños, de acuerdo con los requerimientos de los cultivos.

SISTEMA DE RIEGO POR GOTEO. Sistema que distribuye el agua a presión a través de una red de cañerías en un punto preestablecido y se aplican pequeños goteos a cada planta, con la alta frecuencia, en cantidades estrictamente necesarias y en momento oportuno.

SISTEMA DE RIEGO. POR EXUDACIÓN. Es un sistema de tuberías (cintas) que consiste en distribuir el agua de forma continua a través de poros, lo que da lugar a la formación de una franja continua de humedad, que las hace muy indicadas para el riego de cultivos en línea. El riego por exudación puede instalarse enterrado, tapado o sobre la superficie del suelo.

SUCESIÓN. Consiste en el traspaso de bienes, derechos y obligaciones a herederos de acuerdo con la ley dando derechos de propiedad de las tierras agrarias.

SUPERFICIE AGRÍCOLA. Conjunto de tierras de todas las parcelas de la unidad agraria, que son dedicadas a la producción agrícola, dentro de los que se encuentran aquellos que poseen cultivos transitorios y permanentes, tierras en barbecho, las no trabajadas por causas ajenas a la voluntad del productor y a las que están en descanso. Censo Nacional Agropecuario 2012

SUPERFICIE NO AGRÍCOLA. Conjunto de tierras de todas las parcelas de la unidad agraria, que no son dedicadas a la producción agrícola dentro de las cuales se encuentran aquellas con pastos naturales (manejados y no manejados), montes y bosques, y las tierras dedicadas a otros usos (caminos, instalaciones, eriazos, etc.). Censo Nacional Agropecuario 2012.

UNIDAD AGRARIA. Se define como el terreno o conjunto de terrenos utilizados total o parcialmente para la producción agraria, conducidos como una unidad económica, por un productor agrario, sin considerar el tamaño, régimen de tenencia, ni condición jurídica.

USO DE SEMILLAS, PLANTONES CERTIFICADOS Y FERTILIZANTES

SEMILLA CERTIFICADA. Es la obtenida a partir de la semilla genética o de fundación o de semilla registrada, que cumple con los requisitos mínimos establecidos en el reglamento específico de la especie o grupo de especies y que ha sido sometida al proceso de certificación.

PLANTÓN CERTIFICADO. Son las Plantas aptas para propagación y que han sido certificadas, es decir que cumplen con los requisitos mínimos establecidos en el reglamento específico de la especie o grupo de especies y que ha sido sometida al proceso de certificación.

FERTILIZANTES ORGÁNICOS. Es cuando el productor/a incorpora al suelo, los residuos de los cultivos (previo tratamiento o directamente) para mejorar su calidad y/o aumentar la producción de los cultivos. También se utiliza materia orgánica descompuesta o compost, la cual puede ser fabricada a base de restos de hojas, tallos, ramas, flores, frutos y demás partes vegetales, así como estiércol animal. El resultado final de la descomposición de estos restos vegetales posee muchas características beneficiosas para el suelo y la planta de manera física, química y biológica.

FERTILIZANTES QUÍMICOS. Es la aplicación de sustancias químicas de origen mineral, producidas bien por la industria química o bien por la explotación de yacimientos naturales (fosfato, potasio). Un ejemplo de fertilizantes químicos está la urea, sulfato de amonio, el nitrato de amonio, superfosfato triple de calcio y fosfato di amónico, cloruro de potasio, sulfato de magnesio y potasio, etc.